

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO SEXTO AÑO

1606^a

SESION: 4 DE DICIEMBRE DE 1971

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1606)	1
Declaración del Presidente	1
Aprobación del orden del día	1
a) Carta, de fecha 4 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argentina, Bélgica, Burundi, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Somalia ante las Naciones Unidas (S/10411);	
b) Informe del Secretario General (S/10410)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1606a. SESION

Colebrada en Nueva York, el sábado 4 de diciembre de 1971, a las 17 horas

Presidente: Sr. I. B. TAYLOR-KAMARA (Sierra Leona).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, Sierra Leona, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1606)

1. Aprobación del orden del día.
2. a) Carta, de fecha 4 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argentina, Bélgica, Burundi, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Somalia ante las Naciones Unidas (S/10411);
b) Informe del Secretario General (S/10410).

Declaración del Presidente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido hoy una solicitud de los representantes de la Argentina, Bélgica, Burundi, los Estados Unidos de América, Italia, el Japón, Nicaragua, el Reino Unido y Somalia [S/10411] para convocar inmediatamente una sesión urgente del Consejo de Seguridad tendiente a considerar el reciente deterioro de la situación que ha conducido a choques armados entre la India y el Paquistán. He recibido una carta del representante de Túnez en apoyo de la solicitud de convocación del Consejo de Seguridad [S/10413].

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

- a) Carta, de fecha 4 de diciembre de 1971, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes Permanentes de Argentina, Bélgica, Burundi, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Somalia ante las Naciones Unidas (S/10411);
b) Informe del Secretario General (S/10410)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): He recibido una carta del representante de Túnez [S/10414] en la que solicita que se permita a su delegación participar en el presente debate sin derecho de voto. Si no hay objeciones,

invitaré al representante de Túnez a que participe en el debate de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad.

3. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Comprendo la profunda preocupación que provoca en muchas delegaciones y países el asunto que tenemos ante nosotros y que vamos a examinar hoy, pero estimo que, teniendo en cuenta la urgencia de la crisis con que nos enfrentamos, deberíamos restringir el debate a los miembros del Consejo y a las principales partes interesadas. A este respecto, señor Presidente, solicitaría que usted transmitiera una invitación a los representantes de la India y del Paquistán para que tomen asiento a nuestra mesa y expresen sus opiniones. Pero, lo repito, creo que deberíamos limitar nuestro debate a los miembros del Consejo y a las dos partes principales interesadas.

4. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Estoy de acuerdo con la propuesta del representante de Italia de que sería de desear que el Consejo de Seguridad escuchara a los representantes de la India y del Paquistán, desde luego, si lo desean. En la interpretación rusa se empleó la palabra "proponer". Pero esto es demasiado impreciso. Según la práctica seguida hasta ahora, no se puede decir que el Consejo "propuso" que los representantes hablaran o que el Consejo les "ordenó" que lo hicieran. Pero si las dos delegaciones expresan el deseo de hablar, el Consejo, como es natural, debe escucharlas.

5. A este respecto, surge otra cuestión. Se les ha distribuido a los miembros del Consejo una carta del representante de Bangla Dosh. Supongo que los miembros del Consejo han tenido conocimiento de este documento. Tiene la fecha del 3 de diciembre de 1971. Contiene muchas cosas importantes que se refieren a la cuestión inscrita en el orden del día del Consejo de Seguridad. Esta carta, concerniente a los sucesos acaecidos en el Paquistán, explica la causa de la situación surgida, que ha llevado a la convocación de la sesión de hoy en el Consejo de Seguridad.

6. A este respecto, quisiera llamar la atención también sobre la carta de nueve miembros del Consejo de Seguridad, en la que se señala que en el subcontinente indostánico la situación se ha agravado. Los autores de la carta presentan esta causa como base para presentar la propuesta de convocación del Consejo de Seguridad. En la carta se pide al Presidente del Consejo que convoque inmediatamente una sesión urgente del Consejo de Seguridad para considerar el reciente agravamiento de la situación.

7. Por consiguiente, la causa de esta situación y el hecho de que en un documento oficial conste que es una situación

agravada son de conocimiento general. Por ello, sería conveniente escuchar no sólo a los representantes de la India y del Paquistán, sino también a los representantes de Bangla Desh.

8. La delegación soviética presenta dos propuestas: primera, publicar el documento de la misión de Bangla Desh en la forma que comúnmente se adopta para publicar los documentos en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad en particular; y, segunda, invitar a los representantes de Bangla Desh a participar en la sesión del Consejo de Seguridad y hacer uso de la palabra. Estas son las observaciones de la delegación soviética sobre la primera parte de la propuesta hecha por el representante de Italia.

9. Desafortunadamente, no puedo estar de acuerdo con la segunda parte, pues la considero restrictiva, tanto más cuanto que esa segunda parte de la propuesta del representante de Italia ya era posterior a la comunicación oficial que recibimos de la delegación de Túnez con la petición de que se le permitiera participar en el debate de la cuestión y expresar su opinión. No hay fundamento para afirmar que no habrá otras delegaciones que, con el mismo derecho y fundamento y en estricta conformidad con el reglamento provisional del Consejo de Seguridad, manifiesten el deseo de participar en el debate de la cuestión que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad. Comúnmente, en el Consejo de Seguridad no ha habido limitaciones u obstáculos para permitir que tal o cual delegación o el representante de tal o cual Estado Miembro de las Naciones Unidas participe en los trabajos del Consejo de Seguridad y pienso que nos convendría no crear en el sistema y práctica de los trabajos del Consejo de Seguridad semejante precedente en lo relativo a restringir la participación de representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas en el examen de las cuestiones en sesiones del Consejo. En virtud de estas consideraciones, la delegación soviética no puedo, pues, apoyar esta propuesta restrictiva presentada por la delegación de Italia.

10. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Estoy plenamente de acuerdo con el representante de la Unión Soviética en cuanto a la primera parte de su declaración; es decir, con que sólo podamos invitar a los representantes de la India y del Paquistán para que participen en nuestros debates sin derecho a voto, de acuerdo con el reglamento provisional del Consejo de Seguridad. En realidad, sólo propuse que usted, señor Presidente, transmitiera una invitación a esas partes en nombre del Consejo de Seguridad. Naturalmente, incumbe a los representantes de la India y del Paquistán aceptar o no dicha invitación.

11. En cuanto a la segunda parte — me refiero a la comunicación que citó el Embajador Malik — creo que usted, señor Presidente, ha actuado de conformidad con el anexo del reglamento provisional, que en su punto A dispone:

“Se comunicará a todos los representantes en el Consejo de Seguridad una lista de todas las comunicaciones procedentes de particulares y organismos no gubernamentales referentes a los asuntos sometidos a conocimiento del Consejo de Seguridad.”

En realidad, mi delegación y — estoy seguro de ello — todas las demás delegaciones han recibido una copia de esta comunicación.

12. Tonía entendido, después de las consultas celebradas esta mañana — puesto que ya tuvimos algunas consultas con usted, señor Presidente —, que continuaríamos con las consultas sobre este tema particular para no plantear problemas que demoraran la labor del Consejo de Seguridad.

13. Estoy de acuerdo con el representante de la Unión Soviética en que, por cierto, podemos tener evaluaciones, opiniones e incluso sugerencias muy interesantes formuladas por los miembros que están fuera de este organismo; pero creo que en esta etapa preliminar, en esta primera reunión, deberíamos tratar de que los debates se limiten a los miembros del Consejo y a las principales partes interesadas, si es que estas desean reunirse con nosotros. Más tarde podremos decidir si aceptaremos la participación en nuestros debates de quienes no son miembros del Consejo de Seguridad.

14. Estoy seguro de que examinaremos esta toma durante mucho tiempo, por lo que no se ocasionará ningún perjuicio si no aceptamos esta solicitud en esta etapa. Y cuando digo “en esta etapa” me refiero a esta primerísima reunión.

15. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al representante de Túnez por su apoyo a nuestra iniciativa, y para suplicarle que comprenda por qué hacemos esta sugerencia en este momento; estoy seguro de que entiendo que no solamente nos preocupa examinar el asunto que tenemos ante nosotros, sino también actuar rápidamente. Con todo el respeto que tengo por sus opiniones y por su dedicación a los principios y propósitos de la Organización, quiero formularle un llamamiento a él y a otros representantes para que no pidan participar en los debates durante esta reunión.

16. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*interpretación del inglés*): Quisiera asociarme a lo expresado por el representante de Italia, en cuanto a su propuesta de que se haga una invitación a los representantes de la India y del Paquistán para que participen en los debates de este Consejo.

17. También quisiera apoyar la opinión expresada por mi colega de Italia en el sentido de que para acelerar nuestros debates, y teniendo en cuenta la urgencia del asunto que tratamos, por lo menos en esta etapa se limite la participación de otros miembros de nuestra Organización y de representantes de otras entidades.

18. Sr. KULAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): Mi delegación no quisiera prolongar este debate, pero entiendo que el mismo se refiere a una cuestión extremadamente importante. Ninguno de nosotros puede negar que el problema que acaba de incluirse en nuestro orden del día es sumamente complejo y serio. Necesitamos obtener la máxima claridad con respecto a esta cuestión, en la cual las tesis que se enfrentan son a menudo distintas y, a veces, incluso diametralmente opuestas. Por ello, muy brevemente quisiera decir que estoy a favor de las invitaciones que se han dirigido a los representantes de la India y del Paquistán

para que -- evidentemente, con la condición de que lo deseen -- participen en nuestro debate. También quisiera decir que, sobre la base del documento que hemos recibido de Bangla Dosh, hay datos que al Consejo de Seguridad le permitirán tener un mejor panorama de la situación y llegar a la mejor solución. Para ello, deberíamos oír a los representantes de Bangla Dosh.

19. Por último, quisiera decir que, en opinión de mi delegación, el Consejo debería tener en cuenta la solicitud de la representación de Túnez, que ha pedido participar en los debates sin derecho a voto.

20. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): La delegación de China considera que invitar a los llamados representantes de Bangla Dosh -- es decir, a los representantes de elementos rebeldes, del Paquistán oriental -- a participar en las deliberaciones del Consejo de Seguridad y distribuir documentos de esta rebelde y pretendida organización equivale a pedir la injerencia del Consejo de Seguridad en asuntos internos del Paquistán, Estado soberano. Y ello es totalmente contrario a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas en lo referente a la no intervención en asuntos internos de Estados Miembros. Por lo tanto, la delegación de China se opone a la propuesta de la delegación soviética. No estamos de acuerdo con la participación de los llamados representantes de Bangla Dosh en los debates del Consejo de Seguridad, ni con que se distribuyan en éste los llamados documentos de aquí.

21. Es lamentable que justamente al iniciarse los debates en el Consejo de Seguridad sobre la situación entre la India y el Paquistán, la delegación soviética haya considerado oportuno hacer una propuesta que equivale a que las Naciones Unidas o el Consejo de Seguridad intervengan en los asuntos internos de un Estado Miembro. Creemos que esto no contribuirá en absoluto al éxito de nuestra tarea. Sólo podrá entorpecerla.

22. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Me voy a referir a las propuestas en el orden en que han sido presentadas.

23. En primer lugar, a la propuesta hecha por el representante de Italia en el sentido de que el Consejo dirija una invitación a las dos partes directamente afectadas en este problema, vale decir las representaciones de la India y del Paquistán, para intervenir en nuestros debates, si así lo desean. Mi delegación apoya esta solicitud.

24. Me voy a referir después a la propuesta hecha por el representante de la Unión Soviética con respecto a un documento fotocopiado que nos ha sido distribuido a los miembros del Consejo. En relación con esta propuesta del representante soviético para que sea distribuido como documento del Consejo, quisiera recordar que este tipo de documentos se someten a consideración de los miembros cuando lo pide por escrito cualquiera de los Miembros de las Naciones Unidas, con la firma de un Representante Permanente. Esta ha sido siempre la práctica, y puesto que el representante de la Unión Soviética quiere respetar la práctica en lo que hace a la participación de otras delegaciones en nuestros debates, supongo que querrá observarla también en lo que se refiere a este documento.

25. Pasando al tercer punto, que es el de invitar a representantes de la llamada Bangla Dosh, quisiera también recordar que el Consejo de Seguridad, desde su fundación, ha dirigido 18 invitaciones que han recaído en 10 personas en los años 1946, 1948, 1965, 1967, 1968, y las dos más recientes en el caso de Namibia y en la que fue aprobada hace algunos días al tratar la situación en Rhodesia. En todos estos casos, en líneas generales, se ha tratado de situaciones coloniales. Quiero hacer mucho hincapié en esto, porque la propuesta que nos ha sido presentada ahora afecta a un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas. De aceptarla, el Consejo estaría constituyendo un precedente sumamente delicado y peligroso que podría ser invocado en el futuro por cualquier grupo de cualquier país perteneciente a un Estado Miembro de las Naciones Unidas, sea que ese grupo esté radicado en ese país, sea que se encuentre en el exilio. Incluso grupos en el exilio del propio país que nos propone esto podrían mañana pedir intervenir en el Consejo de Seguridad. Mi delegación considera que es una práctica muy peligrosa, porque, como lo ha señalado el representante de China, podría muy bien constituir interferencia en los asuntos internos de un Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas. Aparte de esta situación de fondo, no estoy muy seguro de que se conforme a las normas del artículo 39 de nuestro reglamento provisional.

26. Por último, en cuanto a la propuesta del representante de Túnez, comparto también, como lo ha hecho el Sr. Vinci, la inquietud que tiene el representante de ese país por exponer su punto de vista. Y ciertamente creo que el Consejo debería estar abierto a que nos exponga sus constructivos puntos de vista, pero dada la urgencia de una situación que por minutos se torna cada vez más grave, me pregunto, como el mismo Sr. Vinci, si lo más apropiado no sería invitar a ese representante a hacer uso de la palabra en una etapa anterior de nuestras deliberaciones.

27. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Según entiendo la propuesta de nuestro colega de Italia, ésta consiste en que invitemos a la India y al Paquistán a la mesa del Consejo, si desean presentarse, y, debido a la urgencia de la situación, se postergaría cualquier invitación a Túnez o a la delegación de Bangla Dosh. Compartimos el sentido de urgencia de nuestro colega a este respecto. Espero que el Consejo pase a votar prontamente sobre la propuesta de Italia. Nuestra delegación la apoya, y esperamos poder pasar a estudiar el fondo del asunto, porque consideramos que es sumamente serio. Repito que apoyamos la propuesta de Italia según la entendemos e instamos a que se proceda a votar inmediatamente sobre ella.

28. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo manifestar en este momento que, inmediatamente antes de que empezara la sesión, el Representante Permanente de la India me envió una carta en la que me pedía que tanto éste como una comunicación adjunta dirigida a mí por la delegación de Bangla Dosh se distribuyeran como documentos del Consejo de Seguridad. He dado instrucciones para que esta carta y su anexo se distribuyan. Sugiero que el Consejo postergue el examen de este aspecto del problema hasta que el documento que contiene la carta y su anexo se hayan distribuido.

29. Además, los representantes recordarán que hemos agotado las discusiones sobre la cuestión de invitar a la India y al Paquistán a participar, en el caso de que no lo pidieran. Lamento que se haya prejuzgado sobre mi intención, y si se me hubieran dado dos minutos más para leer lo que estoy diciendo, el Consejo habría visto que tenía más información, que desearía leer también. Nunca tuve intención de dejar de lado el consenso que tuvo lugar después de todos los debates, es decir, la idea de invitar a la India y al Paquistán a hablar, en el caso de que no lo pidieran.

30. Entonces, si con el permiso del Consejo lo esto, puede no surgir la cuestión de la votación. Esto es lo que iba a leer :

"Quiero informar a los miembros del Consejo que ninguno de los dos Estados mencionados" -- es decir la India y el Paquistán --, "en lo que se refiere a la solicitud de esta reunión, ha podido hasta ahora participar en el debate.

"Los miembros del Consejo saben que cualquier Miembro de las Naciones Unidas que no sea miembro del Consejo de Seguridad puede participar sin derecho a voto en los debates sobre cualquier cuestión cuando el Consejo considere que los intereses de ese Miembro están afectados de manera especial."

Yo iba a preguntar si algún representante deseaba hacer algún comentario sobre este asunto. Si se me hubiese permitido llegar hasta este punto, habría dado mi opinión de que se debe invitar a la India y al Paquistán a participar en este debate, porque como sabemos, al no ser miembros del Consejo de Seguridad, para poder participar necesitan pedirlo. Y si no lo han solicitado, en nombre del Consejo los pediría que intervinieran.

31. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*Interpretación del Inglés*): Permítaseme recordar que, en virtud del Artículo 32 de la Carta, "El Miembro de las Naciones Unidas que no tenga asiento en el Consejo de Seguridad . . . , si fuere parte en una controversia que esté considerando el Consejo de Seguridad, será invitado a participar sin derecho a voto en las discusiones relativas a dicha controversia". Mi delegación estima que en este caso, puesto que tanto la India como el Paquistán son partes directas en el problema que examinamos, el Consejo tiene la obligación de invitar a estos dos países. Desde luego, si ambos o alguno de ellos no desea participar en el debate, tiene libertad para no hacerlo. Pero creo que se debe hacer la invitación.

32. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): He escuchado atentamente los rotundos argumentos, aducidos en su segunda intervención por el Sr. Vinel, representante de Italia. Si he comprendido correctamente la interpretación, en su discurso éste usó un término un tanto inusitado: "sesión preliminar" del Consejo de Seguridad. Esto es nuevo y original. Hasta ahora, en la práctica de los trabajos del Consejo de Seguridad no ha habido sesiones "preliminares", "posteriores" o "finales"; ha habido sólo una categoría: sesiones del Consejo de Seguridad. Por ello, yo no propugnaría introducir una novedad en la práctica de los trabajos del Consejo de

Seguridad, o sea establecer una nueva categoría especial; yo diría, sin precedentes, de sesiones preliminares. Por tanto, si esto se esgrime como argumento para no invitar a otras delegaciones, no cabe estar de acuerdo con un argumento de tal género. La delegación soviética no puede apoyar la propuesta de que la sesión de hoy sobre una cuestión tan importante se considere como preliminar, y que sobre esta base -- la de ser ésta una sesión preliminar -- no se invite a participar en los trabajos del Consejo a delegaciones que desean participar en ellos. Esta es la primera observación.

33. La segunda trata del apoyo a Bangla Dosh. El artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad dice:

"El Consejo de Seguridad podrá invitar a que lo proporcionen información o lo prsten ayuda en el examen de los asuntos de su competencia a miembros de la Secretaría o a otras personas a quienes considere calificadas para este objeto."

Esto está muy claro, preciso y comprensible. En una de las intervenciones se ha utilizado el término "rebeldes" y "fuerzas rebeldes". Pero ¿quién ha determinado la existencia de una rebelión y de fuerzas rebeldes? Para tener una mejor idea al respecto, sería muy útil que el Consejo de Seguridad escuchara a los representantes de Bangla Dosh. Se trata de los representantes de 75 millones de habitantes del Paquistán oriental, de 10 millones de personas que han abandonado su país y se han refugiado en un Estado vecino. Y denominar rebeldes a todas estas personas, que han soportado padecimientos insufribles e inefables, sería, por decir lo mínimo, prematuro, sin haber escuchado en la sesión del Consejo de Seguridad la información de los representantes de esas personas.

34. El mundo entero sabe -- y también se ha dado noticia de ello en la prensa estadounidense -- que uno de los partidos del Paquistán oriental, la Liga Popular, obtuvo la mayoría en las elecciones parlamentarias: 167 votos sobre 313. Pero a consecuencia de las medidas tomadas por las autoridades militares contra el partido de la mayoría, se ha creado una situación tal que, como ya señalé, ha sido reconocida de hecho también en un documento oficial, suscrito por nueve miembros del Consejo de Seguridad, entre ellos por quienes hablan aquí en contra de que se escuche a los representantes de Bangla Dosh. Esos miembros han reconocido oficialmente el reciente empeoramiento de la situación. ¿Qué situación? ¿Dónde ha surgido tal situación? ¿En los cielos o en la pecadora tierra?

35. Si se va a adoptar la política del avestruz, que oculta la cabeza en la arena, entonces no es necesario pensar en ello; pero si tenemos en cuenta la realidad, el verdadero estado de las cosas, es perfectamente evidente la causa fundamental que trajo consigo -- como lo han reconocido oficialmente nueve miembros del Consejo de Seguridad -- el reciente agravamiento de la situación que ha conducido a choques armados entre los dos Estados. Tales son los hechos, tal es la realidad. Por ello, se puede enfocar esta realidad de diversos modos. Se puede hablar de revuelta, rebeldes o fuerzas rebeldes, pero existe otro concepto al respecto y éste figura frecuentemente en los trabajos de los órganos de las Naciones Unidas: fuerzas de liberación

nacional, movimiento de liberación nacional. Es posible interpretar y enfocar las cosas de diverso modo.

36. Pero cerca de 10 millones de refugiados constituyen un hecho real, y estoy profundamente convencido de que ni uno sólo de los 15 miembros del Consejo de Seguridad que se encuentran en esta sala en la presente sesión, ni uno sólo de los numerosos embajadores y representantes permanentes de Estados Miembros de las Naciones Unidas aquí presentes, desearía que su Gobierno y su pueblo tuvieran súbitamente en su territorio, en tan breve intervalo de tiempo, tan enorme cantidad de refugiados, personas que se han visto obligadas a huir de su país al territorio de un Estado vecino. Estos son los hechos reales. Y cuando los representantes de estas personas — enorme número de personas: 75 millones de habitantes en el Paquistán oriental, y cerca de 10 millones de refugiados — solicitan que se los escuche, se quiere privarlos de la posibilidad de hacer uso de la palabra so pretexto de que son rebeldes.

37. Tal enfoque del problema, en opinión de la delegación soviética, no es válido en el examen de una cuestión concreta. Además, la cuestión de estos refugiados y la situación surgida de este espantoso fenómeno, así como las dificultades creadas al país a que se trasladaron esos refugiados, se han debatido y se debaten en muchos órganos de las Naciones Unidas. Y esto es una realidad, esto es un hecho. Se debate allí la cuestión en toda su amplitud. El objetivo principal del debate es, desde luego, brindar ayuda y cooperación al Gobierno de la India, que se ha encontrado en una situación penosa, pues ha acogido en su territorio a tan inmensa cantidad de refugiados extranjeros.

38. ¿Por qué entonces el Consejo de Seguridad no debe ocuparse del fondo de la cuestión, de la esencia del problema, de la realidad de la situación, que, como se reconoce en el documento oficial de nueve miembros del Consejo de Seguridad, comenzó a empeorar recientemente y acarrió las consecuencias que están hoy a la vista?

39. Pese a todas estas consideraciones, pese al hecho de que las Naciones Unidas ya se ocupan de este problema — y se ocupan muy de cerca — y muchos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluida la Unión Soviética, ya han prestado ayuda de una u otra clase, grande o pequeña, para aliviar la situación del Gobierno y del pueblo del país al que han acudido esos 10 millones de "rebeldes" — para utilizar la terminología que se ha empleado aquí —, se sostiene que el Consejo de Seguridad debe desentenderse de este problema. Se puede añadir que en el caso presente, Bangla Desh, su misión y sus representantes intervienen en nombre de 75 millones de habitantes del Paquistán oriental, y no sólo en nombre de esos 10 millones de refugiados, aun cuando sería bastante intervenir en nombre de esos diez millones.

40. Tal es la realidad, y teniendo en cuenta esta realidad, la delegación de la Unión Soviética ha propuesto también que no sólo la carta de Bangla Desh sea distribuida entre los miembros del Consejo de Seguridad, sino también que los representantes de Bangla Desh sean escuchados aquí.

41. Una observación tan sólo sobre la comunicación de la delegación de Túnez, en la que ésta pide ser escuchada por

el Consejo de Seguridad. En ella hay una inexactitud. En la carta del Representante Permanente de Túnez, Sr. Rachid Driss, se solicita que se autorice a su delegación a participar, sin derecho a voto, en el examen por el Consejo de Seguridad del deterioro de la situación entre la India y el Paquistán. Esto no es exacto. Tal cuestión no figura en el orden del día. En el orden del día aprobado por el Consejo hoy, figuran dos cuestiones con dos denominaciones distintas, por lo que sería de desear que el distinguido Embajador Driss hiciera las correcciones del caso en su carta.

42. He aquí las observaciones complementarias que la delegación soviética consideraba necesario hacer sobre la cuestión debatida, y, por su parte, estima oportuno y deseable que el representante de Bangla Desh sea escuchado, desde luego, si así lo desea, en la sesión del Consejo de Seguridad, para que los miembros de éste individualmente y el Consejo en su conjunto tengan una idea más clara de la causa del empeoramiento de la situación en el subcontinente indostánico.

43. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo preguntar a los miembros del Consejo de Seguridad si consideran que los representantes del Paquistán y la India deben ser invitados a participar en el debate, según indiqué en mi declaración.

44. Dado que no existe objeción, invito a los representantes del Paquistán y la India a que participen en el debate del Consejo sin derecho a voto.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. Shahi (Paquistán) y el Sr. S. Sen (India) toman asiento a la mesa del Consejo.

45. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante del Paquistán.

46. El representante de la Unión Soviética ha pedido la palabra para una cuestión de orden.

47. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Se ha propuesto que se invite al representante de Bangla Desh y al representante permanente de Túnez a que participen en la sesión del Consejo de Seguridad. La delegación soviética apoya esta propuesta e insiste en que la cuestión de esas invitaciones se decida antes de que el representante del Paquistán haga uso de la palabra.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Anteriormente he rogado que este asunto de Bangla Desh se aplase hasta la próxima sesión, puesto que la solicitud me llegó sólo unos pocos minutos antes de empezar esta reunión. Inmediatamente tomé las medidas necesarias para que se entregara a la Secretaría y que ésta hiciera copias y las distribuyera a los miembros. Hasta ahora, todavía no he recibido copia de esa solicitud, y al parecer muchos representantes no disponen de copias. Llevará algún tiempo confeccionarlas. En tales circunstancias, salvo que los representantes deseen insistir en ello, sugiero que el asunto se postergue para una fecha ulterior.

49. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): ¿Le he entendido correcta-

monte, señor Presidente? ¿Ha dicho usted que la cuestión de invitar al representante de Bangla Dosh se examinará después de la intervención del representante del Paquistán?

50. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la India.

51. Sr. SEN (India) (*Interpretación del inglés*): No deseo hacer una declaración de fondo en este momento, pero es de la mayor importancia que tomemos una decisión acerca del requerimiento de que Bangla Dosh participe en nuestros debates, porque quienquiera que conozca este problema — y quiero pensar que todos los miembros que se sientan en esta mesa están familiarizados con él, así como muchos otros también — sabrá que discutirlo sin escuchar las opiniones de Bangla Dosh es como representar la obra *Hamlet* sin el Príncipe de Dinamarca. Son ellos los que sufren fundamentalmente; son ellos quienes han sido las víctimas. A menos que se conozcan sus puntos de vista, no sé realmente cómo vamos a discutir el problema.

52. En segundo lugar, a mi delegación — y le estamos muy agradecidos a usted, señor Presidente, y al Consejo, por la invitación que nos han hecho — le resultará difícil dar nuestra opinión o incluso saber hasta qué punto podemos hablar en nombre de Bangla Dosh. En realidad no podemos hablar por ellos; lo único que podemos hacer es tratar de adivinar lo que ellos piensan. Por tanto, para una evaluación realista de la situación y para poder llegar al fondo del problema, es esencial, a nuestro modo de ver, que se escuche la voz de Bangla Dosh.

53. Sr. VINCI (Italia) (*Interpretación del inglés*): Tengo el máximo respeto por el representante de la India, pero lamento decir que no puede hablar sobre este tema particular. No le está permitido hablar sobre tal cuestión.

54. En segundo lugar, séamo permitido manifestar claramente que ha habido una propuesta sobre la que usted, señor Presidente, ha tomado una decisión en el sentido de que se aplaque el asunto.

55. Puesto que estoy en el uso de la palabra, diré algo más dirigiéndome al representante de la Unión Soviética. Claramente yo no quise decir que hubiese reuniones preliminares del Consejo o de otra clase. Sólo hay reuniones del Consejo de Seguridad. Mis conocimientos lingüísticos no son lo suficientemente amplios como para saber qué es lo que se interpreta al ruso. La próxima vez pedirá a uno de mis colaboradores que conoce muy bien el ruso que siga la interpretación al ruso, a fin de estar seguro de qué es lo que se ha dicho. Lo que yo dije — y creo que debo insistir en ello — es que en esta primera reunión sobre el tema que estamos considerando pensaba que, con el fin de adelantar en nuestra tarea y poder llegar a una decisión positiva, deberíamos limitar nuestros debates a los miembros del Consejo y a los representantes de las partes interesadas, si se les invitaba y deseaban tomar parte en la discusión. Ya están sentadas en esta mesa; esto ya se ha hecho. Por tanto, volviendo a lo que antes dije: ha adoptado usted una decisión, señor Presidente, que yo apoyo.

56. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Deseo repetir mi declaración, que tenía ya por escrito. Acaso haya

habido algunas dificultades de interpretación. No ha habido jamás el propósito de que tan pronto como las dos partes hubieran hecho sus declaraciones, Bangla Dosh viniese a hablar. La solicitud me fue entregada unos minutos antes de entrar en la sala del Consejo. De conformidad con la práctica usual, la solicitud tiene que ser impresa y distribuida a los miembros para que la examinen. Las copias no se han obtenido todavía, pero se requiere algún tiempo para ello. Al no disponer de las copias, es bastante difícil tomar una decisión o preguntarme si tengo intención de darlos o no la palabra. Repito, en interés de todos los miembros, lo que tengo escrito, para que no haya ninguna dificultad de audición o interpretación. Lo que dije es lo siguiente:

"Deseo manifestar en este momento que, inmediatamente antes de que empezara la sesión, el Representante Permanente de la India me envió una carta en la que me pedía que tanto ésta como una comunicación adjunta dirigida a mí por la delegación de Bangla Dosh se distribuyeran como documentos del Consejo de Seguridad. He dado instrucciones para que esta carta y su anexo se distribuyan. Sugiero que el Consejo postergue el examen de este aspecto del problema hasta que el documento que contiene la carta y su anexo se hayan distribuido."

Eso fue lo que leí hace unos minutos y creo que está bastante claro.

57. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*Traducido del ruso*): ¿No se pueden salvar las dificultades formales y técnicas y evitar que se aplaque el examen de la cuestión de la invitación al representante de Bangla Dosh?

58. Lo cierto es que en la práctica de los trabajos del Consejo de Seguridad ha habido no pocos casos en que una solicitud de que se dé la oportunidad de participar en una sesión del Consejo de Seguridad, sin derecho a voto, fue señalada inmediatamente a la atención del Consejo y se tomó la decisión incluso antes de que se procediera a distribuir el documento oficial correspondiente, con la exposición de esta solicitud.

59. Se han dado tales casos. Si estoy equivocado, que me corrija la Secretaría.

60. Por eso, teniendo en cuenta la seriedad o importancia de la cuestión, así como que esos representantes podrían dar al Consejo una información útil, tal vez se pudiera decidir sin demora la cuestión de la audiencia a los mismos. Se ha creado una situación que ha atraído la atención de muchos órganos de las Naciones Unidas y en la que éstos ya se ocupan en el plano de la prestación de ayuda a millones de refugiados. En vista de eso, es bastante extraño que en el debate de la cuestión de ayudar a los refugiados se llame a éstos "refugiados", pero cuando la cuestión se plantea en el Consejo de Seguridad, se los llama "rebeldes"; es difícil comprender esta lógica y estar cabos. Pero el asunto no estriba en eso; tal vez sea posible salvar esas dificultades formales y técnicas y decidir la cuestión ahora. Si estas dificultades son insuperables, entonces quizá se pueda hacer esto después de la primera intervención en la sesión, y si

luego de ella no se pueden superar las dificultades formales y técnicas y distribuir la carta, quizá se pueda después de la segunda intervención, y si luego de ella tampoco se puede, quizá se pueda después de la tercera. Pero no es necesario diferir la toma de una decisión para la sesión siguiente.

61. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética ha planteado, como cuestión de orden, el asunto de que se permita hacer uso de la palabra ahora a los representantes de Bangla Desh. Como Presidente he hecho una declaración que consideré como decisión, pero la nueva solicitud del representante soviético la considero como una impugnación. Por consiguiente, en virtud del artículo 30 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, solicito a los miembros que adopten una decisión.

62. He pedido que el asunto sea aplazado, pero el representante de la Unión Soviética repitió que no podía aplazarse. Por lo tanto, considero que se trata de una impugnación. El artículo 30 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad dice:

"Si un representante plantea una cuestión de orden, el Presidente pronunciará inmediatamente su decisión. De ser impugnada ésta, el Presidente la someterá al Consejo de Seguridad para que resuelva inmediatamente, y la decisión del Presidente provocará a menos que sea revocada por el Consejo."

A menos que los representantes expresen su opinión contraria, les doy traslado de mi decisión para que resuelvan inmediatamente al respecto.

63. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Hemos dedicado gran parte de nuestro tiempo al aspecto de procedimiento de este asunto, mientras continúa la guerra sobre la frontera entre la India y el Paquistán. Mi delegación propone que en virtud del artículo 33 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad se aplase el debate sobre la cuestión de si los representantes de Bangla Desh, o de cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas, deben participar en esta reunión, hasta después que hayamos escuchado las declaraciones de los representantes del Paquistán y de la India.

64. Sr. TOMEH (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Apoyo la propuesta del representante de Somalia, porque tengo entendido que la cuestión que ha creado tanta polémica hasta ahora es ahora objeto de consultas.

65. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Apoyo la propuesta formulada por el representante de Somalia — también apoyada por el representante de Siria — con una pequeña adición: que después que hayan hecho uso de la palabra los representantes de la India y del Paquistán, puedan hablar aquellos miembros del Consejo de Seguridad cuyos nombres ya figuran en la lista.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Siento tener que mantenerme firme en mi decisión. Pido a los representantes que adopten una decisión al respecto, puesto que aquella ha sido impugnada. Les solicito que lo hagan inmediatamente.

67. No habiendo objeciones, queda firme mi decisión.

68. Doy ahora la palabra al representante del Paquistán.

69. Sr. SHAIH (Paquistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Doy las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por invitar a la delegación del Paquistán a participar en esta reunión.

70. Esta reunión del Consejo de Seguridad se está celebrando en una de las situaciones más extraordinarias en la historia de las Naciones Unidas. Un Estado Miembro de las Naciones Unidas, la India, no sólo ha lanzado una agresión contra el territorio de otro Estado Miembro, el Paquistán, sino que ha exigido abortamiento que el Paquistán se divida y abandone aquella parte de su territorio en que vive la mayor parte de sus habitantes.

71. No se trata simplemente de una acusación que hago ante el Consejo. El mundo conoce la declaración de la Primera Ministra de la India, hecha el 1° de diciembre, de que el Paquistán debe retirar sus tropas de su parte oriental. El mundo sabe también que las tropas indias entraron en el territorio del Paquistán y se encuentran en él por lo menos desde el 21 de noviembre. Los dos hechos son innegables y los ha reconocido la India.

72. Estos son los dos hechos esenciales de la situación sobre los que debe basarse el examen del asunto por el Consejo de Seguridad. Nada igual ha ocurrido hasta ahora en la era contemporánea.

73. No hay ningún otro ejemplo de que un Estado Miembro de las Naciones Unidas, que reconoció y mantuvo relaciones diplomáticas con otro Estado Miembro, exigiera que éste retirara sus tropas de su propio territorio, cediendo así la posesión y el control sobre el mismo. La India no solamente exigió esto, sino que para lograrlo escaló sus actividades agresivas con el fin de conseguir la desintegración del Paquistán. Así ha desafiado violentamente al Paquistán, y hemos decidido hacerle frente resueltamente.

74. Desde este punto de vista la situación que se ha presentado al Consejo de Seguridad no involucra solamente al Paquistán, sino a cada Estado que cree en el principio de la integridad territorial de los Estados, fundamental en la Carta de las Naciones Unidas. Interesa a todos aquellos que estén bajo el peligro de ser invadidos por vecinos más grandes, poderosos y rapaces.

75. En lo que al Paquistán se refiere, puedo prometer que no nos rendiremos. Ocurra lo que ocurra mañana, no será la capitulación del Paquistán. Es demasiado importante nuestra integridad territorial como para que podamos desfallecer. Sin embargo, si el Consejo de Seguridad acepta la situación, adopta una actitud ambigua, se paraliza y no suprime la agresión, ciertamente sucederá una cosa: la Carta de las Naciones Unidas se habrá quebrantado, el entendimiento básico en que se funda el funcionamiento mismo de las Naciones Unidas se habrá destruido; y se habrá dañado irremediablemente el orden internacional simbolizado por las Naciones Unidas.

76. Puesto que es la India quien — después de haber recurrido al uso de la fuerza en gran escala contra la

integridad territorial y la independencia política del Paquistán, en violación total de la Carta de las Naciones Unidas — habla ahora de defenderse contra un ataque en gran escala del Paquistán, es necesario tener claramente presente la evolución de los acontecimientos en las últimas dos semanas, a partir del 21 de noviembre.

77. Desde el 21 de noviembre la provincia oriental del Paquistán ha estado bajo un ataque masivo de las tropas regulares de la India, con tanques y aviones. El ataque fue lanzado simultáneamente en media docena de puntos a lo largo de tres lados de la frontera terrestre de la India alrededor del Paquistán oriental.

78. El ataque indio no fue provocado; fue en gran escala, coordinado, precedido por fuego de artillería pesada, y con protección aérea. Claramente no fue, como los indios trataron inicialmente de sostener, solamente un incremento de actividad de los guerrilleros secesionistas. En los combates que han tenido lugar entre las fuerzas armadas paquistaníes e indias, varias de las unidades del ejército indio han sido identificadas mediante los soldados muertos o capturados.

79. El 21 de noviembre, las fuerzas armadas indias lanzaron los siguientes ataques. En el sector sudoriental del Paquistán oriental, una brigada del ejército de la India, apoyada por helicópteros armados, entró en las zonas montañosas de Chittagong, invadió los puestos fronterizos, y penetró aproximadamente 10 millas en nuestro territorio. Al norte de ese sector, otra brigada de la 23a. División India, apoyada por el resto de la División, lanzó un ataque en el saliente de Bolonia, del distrito de Noakhali, penetrando 8 millas en territorio del Paquistán oriental. En la subdivisión de Brahmanbaria, al noroeste de Bolonia, fueron lanzados ataques por sendos batallones de la 57a. División India contra dos de nuestros puestos fronterizos en Mukandpur y Saldanadi, que fueron tomados. Más al norte, sobre la frontera este del Paquistán oriental, los indios realizaron ataques repetidos contra nuestros puestos fronterizos de Karitola y el distrito de Mymensingh, también conocido como Moninshahi. Estos ataques fueron rechazados. En la parte noroeste del Paquistán oriental, dos batallones indios atacaron y tomaron nuestros puestos fronterizos de Dhalai, Atgram y Zakigang, en la subdivisión Maulvi Bazaar del distrito Sylhet. Estas fuerzas indias incluían dos compañías de Gurkhas. En la zona noroeste del Paquistán oriental, los indios lanzaron otro ataque en el distrito Rangpur. Esto fue en el saliente de Burangamari, donde una brigada india penetró 15 millas en territorio del Paquistán, hasta Nageshwari. En el sector sudeste — completando este frente triangular —, en el distrito de Jessore, fue lanzada una importante ofensiva por una brigada de la 9a. División India, apoyada por tanques y con protección aérea, frente a Chaugacha. Los tanques indios penetraron unas 8 millas en el territorio del Paquistán. La fuerza aérea paquistaní respondió a un ataque aéreo indio. Un avión indio fue destruido y perdidos dos sobre territorio del Paquistán. Seis tanques indios fueron destruidos en la batalla, y ocho de los nuestros inutilizados. El campo aéreo de Jessore fue bombardeado por la artillería india. Todos estos ataques fueron sincronizados y lanzados en partes muy separadas de la frontera.

80. Se informó que hasta 12 divisiones indias, el 21 de noviembre, fueron desplegadas alrededor del Paquistán oriental. Además, había 38 batallones de las fuerzas de seguridad fronteriza de la India. Las divisiones indias de montaña 2a. y 5a., previamente estacionadas en la frontera noroeste de la India, fueron también movidas hacia el Paquistán oriental. La 8a. División de Montaña, constituida por seis brigadas, fue llevada hacia Sylhet, en la frontera del Paquistán oriental, desde Nagaland, donde solamente se dejó una brigada. Doce escuadrones de la Fuerza Aérea India fueron colocados alrededor del Paquistán oriental. Una importante fuerza naval india, que incluía un portaaviones, fragatas, buques de desembarco y dos submarinos, permanecía cerca de Vizagapatnam, en el Golfo de Bengala, constituyendo una amenaza de invasión anfibia a los puertos de Chittagong y Chalna. Las vías de acceso al puerto de Chalna fueron minadas por fuerzas indias. Como resultado, dos buques mercantes, dotados para transportar cereales y otros suministros esenciales fueron dañados, perjudicando seriamente el suministro de alimentos al Paquistán oriental.

81. Esta era la posición el 21 de noviembre. Desde entonces, las fuerzas armadas indias han continuado con sus acciones agresivas contra el Paquistán, incluyendo el cruce de nuestras fronteras internacionales y las hostilidades en nuestro territorio. En las últimas dos semanas las fuerzas armadas del Paquistán han seguido resistiendo la agresión india en todos los sectores.

82. Para comprender la naturaleza de las actuales hostilidades, es necesario tener presentes los detalles de la lucha que procedió y culminó en la guerra en gran escala del 3 de diciembre.

83. Me referiré primero al sector de Jessore; en este frente sudoeste del Paquistán oriental los indios han usado tanques y fuego de artillería pesada desde el 21 de noviembre. Algunos de los ataques fueron realizados por brigadas. Los indios tuvieron algunos triunfos contra posiciones paquistaníes débiles, y capturaron Chaugacha, 6 millas adentro de nuestro territorio, y Jibannagar. Sus ataques fueron detonados en Buinda, Simulla, Kishanpur, Jamalpur y Nabgram. Las pérdidas indias en el sector de Jessore fueron estimadas en aproximadamente 150 muertos y más de 500 heridos. Varios tanques indios fueron destruidos. Las unidades de las fuerzas armadas indias identificadas en el sector de Jessore, incluían a las pertenecientes al 14° Regimiento de Punjab, y al 1er. Batallón Jammu y Cachemira de la Brigada 350a. de la 9a. División de Infantería de la India.

84. En el sector Dinajpur-Rangpur la presión india sobre este frente nororiental se concentró durante varios días en la zona Hill del distrito de Dinajpur. Otras zonas donde hubo batallas fueron las de Pachhagarh, Nageshwari, Aurnama, Bantara y Mirzapur.

85. En los ataques se utilizaron tanques y aeronaves indios. Las unidades de las fuerzas armadas indias identificadas en el sector de Dinajpur-Rangpur incluían la Brigada de Montaña 165a., de la 10a. División de Montaña; el 4° Regimiento Rajput, de la 7a. División de Infantería Ligera Marhatta, y la 9a. División de Montaña.

86. El sector Sylhet, ubicado al nordeste, fue sometido a una fuerte presión india desde el primerísimo día del ataque contra el Paquistán oriental. La lucha continuó intensa cerca de Atgram, dos millas hacia el interior del Paquistán, y en Zakiganj, Radhanagar, Kanairghat, Gauripur, Chandrapur, Lakshimpur, Latumura y Shamsnagar. Las bajas indias fueron estimadas en más de 225 muertos y un centenar de heridos. Entre las unidades en el sector Sylhet se identificaron la 4a. Kumaoon, de la 81a. Brigada de Montaña, y la 85a. Fuerza India de Seguridad Fronteriza.

87. En el sector Comilla, las tropas indias ejercieron presión sobre Kasba, Akhaura, Angadar Bazar, Phatabanagar, Gazipur, Chuddagram y Morachala, del Paquistán oriental. En una sola batalla fueron muertos 197 soldados indios pertenecientes al 19a. Batallón Punjab, de la 57a. División India de Montaña. Otras unidades indias identificadas en el sector de Comilla incluyen un batallón Dogra reunido en Jammu. En los últimos días se han estado trasladando a ese sector elementos de una nueva división india.

88. En el distrito de Mymensingh, también conocido como Mominahat, en el frente oriental del Paquistán oriental, fuerzas indias que incluyen un batallón de la 13a. Guardia lucharon en la zona de Kamalpur. Tropas indias nuevas llegaron a este sector el 2 de diciembre.

89. En la región de las colinas de Chittagong, que es el sector sudeste del frente del Paquistán oriental, la lucha principal se desarrolló en la región de Chota Harina. En la acción de esa zona se identificó al 9º Batallón Gurkha.

90. Esta es una breve reseña de la agresión india directa de las dos últimas semanas contra la parte oriental del Paquistán y de la presencia continua de las fuerzas armadas indias dentro de nuestras fronteras, en ese frente. Así ha quedado establecido, sin desmentidos ni controversias, el hecho de que el ejército indio, respaldado por su fuerza aérea, ha estado cometiendo agresiones contra el Paquistán, por lo menos desde el 21 de noviembre. Los gobiernos que tienen sus propios medios de información independiente acerca de los acontecimientos en el subcontinente indopaquistaní, han estado al tanto de estos ataques armados no provocados y en gran escala.

91. En la tarde del 3 de diciembre, la India abrió cuatro nuevos frentes, esta vez contra la parte occidental del Paquistán. Esta acción fue lanzada por las fuerzas terrestres de la India con apoyo aéreo, precedida por cuatro días de agresión aérea contra el Paquistán occidental por parte de la Fuerza Aérea India. En las primeras horas de la tarde, el ejército indio avanzó hacia los puestos fronterizos vigilados por tropas paquistaníes. Los indios abrieron fuego con armas pequeñas, hiriendo a nuestros hombres. Estos devolvieron el tiro en defensa propia. Los incidentes ocurrieron simultáneamente en Shakargarh, Kasur, Hussainiwalla y Rahimyar Khan, frente a Rajasthan.

92. Los indios también entablaron acciones militares en la zona de Poonch, en el Estado disputado de Jammu y Cachemira. Dos horas más tarde, los indios comenzaron ataques más importantes con el apoyo masivo de la artillería. Estos ataques fueron dirigidos hacia Chamb, en el

Estado en controversia de Jammu y Cachemira y a través de la frontera internacional, en la zona de Sialkot, así como en la región comprendida entre el puente Jassar y Lahore, y en Rajasthan, frente a Rahimyar Khan. El ataque del ejército indio fue apoyado por su fuerza aérea.

93. Frente a esta ofensiva en gran escala y evidentemente planeada de antemano, a lo largo de 500 millas, las fuerzas armadas del Paquistán no pudieron dejar de devolver el tiro. Por lo tanto, la fuerza aérea bombardeó los aeropuertos cercanos a la frontera paquistaní, en Srinagar y Awantipura, en la zona de Cachemira ocupada por los indios, así como en Pathankot y en Amritsar.

94. La naturaleza insidiosa de la agresión india se ve claramente desde el principio, así como la irresponsable falsedad que ha demostrado: la falsedad que hay en la negativa de la India de que sus fuerzas participaron en la grave lucha que comenzó en el territorio paquistaní el 21 de noviembre. El 22 de noviembre, un portavoz del Ministerio de Defensa de la India declaró lo siguiente: "Nuestras tropas tienen instrucciones estrictas de no cruzar la frontera."

95. Esa declaración fue hecha en momentos en que esas tropas ya habían atravesado la frontera y cuando ocurrían luchas dentro del territorio del Paquistán. Sin embargo, el 24 de noviembre, en un despacho de la agencia Reuter, se informaba lo siguiente:

"Un portavoz del Gobierno indio admitió hoy que tanques indios han cruzado la frontera hacia el Paquistán oriental, el domingo pasado" — es decir, el 21 de noviembre —, "cuando destruyeron 13 tanques paquistaníes. El portavoz dijo que las fuerzas indias habían actuado en virtud de instrucciones modificadas que les permitan cruzar la frontera en defensa propia. Confirmó que 'nuestros tanques' — es decir, los tanques indios — 'han operado en defensa propia, el domingo'. Al preguntárselo si habían entrado en el Paquistán oriental, contestó: 'Por supuesto, tuvieron que cruzar la frontera.'"

96. Pediría al señor Presidente y a los Miembros del Consejo de Seguridad que tengan presente esta contradicción entre una negativa y una admisión del mismo hecho por parte de la India.

97. Cuando tuvo que admitir que estaba participando directamente de las luchas en territorio paquistaní, la India citó el derecho de la defensa propia. ¿Pero desde cuándo la Carta de las Naciones Unidas permite a un Estado Miembro que no ha sido atacado, entrar en el territorio de otro Estado Miembro, en nombre de la defensa propia?

98. Sería fantástico afirmar que el Paquistán, que es una cuarta parte del tamaño de la India, cuyas fuerzas armadas son largamente superadas en número y en pertrechos por la India y que actualmente está frente a una grave crisis interna, haya lanzado, o incluso previsto, un ataque armado contra la India en el mes de noviembre. El territorio del Paquistán oriental está rodeado por tres lados por la India y separado de la parte occidental de su territorio por todo el ancho de la India septentrional. El vínculo aéreo directo

entre las dos partes del Paquistán fue cortado en febrero de este año por el Gobierno de la India, mediante un acto ilegal que prohibía a las aeronaves paquistánfias sobrevolar territorio indio. Además, sólo una pequeña parte de nuestro ejército está destacada en la parte oriental. Frente a esos hechos, ¿qué podría ser más quimérico que un plan de un ataque armado contra la India, por parte del Paquistán, en el mes de noviembre? En verdad, es difícil concebir otra situación en la que la alegación de la defensa propia pudiera ser más grotesca.

99. Naturalmente, cabía esperar que la India hubiera encontrado una excusa para lanzar un ataque armado contra el Paquistán, afirmando que las fuerzas paquistánfias habían ingresado a su territorio en determinado momento y en cierto lugar. Cuando se escuchan estas afirmaciones, prescindiendo de su falsedad, el Consejo de Seguridad debe tener en cuenta el principio de que un Estado que en su propio territorio es víctima de actos subversivos y terroristas por parte de bandas irregulares, voluntarias o armadas, organizadas por otro Estado, tiene derecho a adoptar todas las medidas razonables y apropiadas para salvaguardar su existencia y sus instituciones. Este principio, reconocido en el derecho internacional, ha sido bien expuesto por Estados Miembros de distintos continentes en sus propuestas sobre definiciones de la agresión. El Paquistán de ningún modo se excedió en este derecho al tratar de poner fin a los ataques de bandas de terroristas armados que querían lograr la división de nuestro Estado.

100. Los hechos de la situación antes del 3 de diciembre, que no admiten controversia, son los siguientes: primero, el Paquistán ha sido la víctima de actos de sabotaje, subversión y terrorismo cometidos por bandas armadas organizadas por la India; segundo, estos actos han entrado en incursiones en el Paquistán por parte de estas bandas, operando desde el territorio indio y teniendo sus bases en tal Estado; y, tercero, las consideraciones más elementales de seguridad interna del Paquistán exigen la captura o expulsión de estas bandas del territorio paquistánf.

101. Puedo decir con todo sentido de responsabilidad que en ningún momento y lugar las fuerzas armadas del Paquistán, estacionadas en el oriente, adoptaron medidas fuera de las necesarias para salvaguardar las fronteras del Estado y mantener la seguridad interna en el Paquistán.

102. Incluso si se supusiera, contrariamente a los hechos, que un exceso en forma de un enfrentamiento local en la frontera pudiera haber ocurrido en algún lugar, esto no justifica la afirmación de la India de que la invasión del Paquistán se justificaba mediante el recurso del derecho a la defensa propia.

103. No menos trivial o injustificada fue la afirmación de la India en el sentido de que sus ataques contra el Paquistán estaban justificados porque se hacían en apoyo de las fuerzas insurgentes del Paquistán. Aun si estas fuerzas insurgentes no estaban estacionadas en territorio indio y no operaban desde ahí, el reconocimiento por la India de que les daba armas y otro apoyo equivaldría a admitir no sólo una injerencia en los asuntos del Paquistán, sino también una agresión indirecta. Puesto que es un hecho incontrovertible que estas fuerzas son entronadas, organizadas,

financiadas, armadas y equipadas por la India y tienen sus bases allí y que sus operaciones son dirigidas por ese Estado, cabe concluir que no son otra cosa sino fuerzas indias irregulares. Su constante sabotaje y sus incursiones, apoyados y acompañados por las actividades militares de las fuerzas armadas regulares de la India, constituyen tanto una agresión por parte de la India como un ataque de sus fuerzas regulares.

104. No creo que sea necesario citar pruebas aquí del hecho de que los propios insurgentes son organizados, apoyados y dirigidos por la India. El hecho ha sido admitido por ellos mismos. El 20 de julio, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India manifestó en el Parlamento de ese país que "la India está haciendo todo lo posible" - repito, todo lo posible - "para apoyar al ejército de liberación".

105. Tal como lo dije desde un principio, la situación que se ha presentado al Consejo de Seguridad es la de un quebrantamiento de la paz. No es sino la culminación de una serie de actos amonazadores de injerencia en los asuntos internos del Paquistán cometidos por la India. La naturaleza de la crisis interna del Paquistán está fuera de la incumbencia del Consejo de Seguridad. No caerá en la trampa presentada por el Gobierno de Nueva Delhi que trata de justificar su injerencia y agresión explotándose en la crisis interna del Paquistán. Confo sinceramente en que el Consejo de Seguridad evitará todo debate que se refiera a esferas que no incumben a la jurisdicción de las Naciones Unidas. Al Consejo de Seguridad le concierne todo lo relativo a la paz internacional y no los asuntos relativos a la paz interna y la vida política de los Estados miembros. Cualquiera sea la evaluación privada de lo que ocurre en el Paquistán, o el juicio que individuos y grupos hagan de los pros y los contras de tal situación, no hay razón válida para justificar que la India intervenga en ellos.

106. Hay un principio fundamental para el mantenimiento de la paz mundial y es que ninguna consideración política, económica, estratégica, social o ideológica puede invocarse por parte de un Estado para justificar su injerencia en los asuntos internos de otro Estado, ni como motivo de agresión, directa o indirecta. Todos conocemos las muchas declaraciones de la Asamblea General en las que se ha afirmado este principio. No me voy a referir a todas ellas en este momento porque el reconocimiento de este principio y su incorporación al derecho de las Naciones Unidas no depende de tales declaraciones. Basta mencionar la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía aprobada por la Asamblea General en 1965 [resolución 2131 (XX)]. El párrafo 1 de esa Declaración establece:

"Ningún Estado tiene derecho de intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. Por lo tanto, no solamente la intervención armada, sino también cualesquiera otras formas de injerencia o de amenaza atentatoria de la personalidad del Estado, o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen, están condenadas."

El párrafo 2 de esa Declaración agrega:

"... Todos los Estados deberán también abstenerse de organizar, apoyar, fomenta, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encoaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en una guerra civil de otro Estado."

El párrafo 4 de la misma Declaración señala:

"... la práctica de cualquier forma de intervención, además de violar el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas, entraña la creación de situaciones atentatorias de la paz y la seguridad internacionales."

107. Recuerdo aquí que la India fue uno de los miembros de la Comisión que preparó esta Declaración. Es un hecho bien conocido que la India se ha destacado en las Naciones Unidas por su abogar en favor del principio de la no intervención. El móvil de esa actitud se oculta mal y lo conocemos muy bien en el Paquistán. Dejando de lado el hecho de que Jammu y Cachemira no son ni pueden ser reconocidos como parte de la India sino por medio de un plebiscito imparcial en el que se dé un veredicto en favor de su anexión a la India, este país vanamente ha tratado de cerrar todos los caminos por los que el Paquistán podría dar apoyo moral y político a los pueblos de Jammu y Cachemira en su lucha por la libre determinación. Pero dejamos de lado esta cuestión en este momento. Lo interesante es que los móviles de la India han sido bastante fuertes como para prevalecer en sus relaciones aun con aquellas Potencias a quienes profesa amistad. Hablando en la 1441a. sesión del Consejo de Seguridad, el 21 de agosto de 1968, en cuyo programa figuraban los acontecimientos de Checoslovaquia, el representante de la India leyó una declaración efectuada ese día por la Primera Ministra de la India. Un párrafo de esa declaración decía lo siguiente:

"El principio de no injerencia de un país en los asuntos internos de otro constituye la base misma de la coexistencia pacífica. Siempre hemos creído que las relaciones internacionales deben regirse por el respeto a la soberanía y la independencia de las naciones, grandes o pequeñas. Siempre hemos abogado por el derecho de cada país a desenvolver su personalidad en armonía con sus tradiciones, aptitudes y espíritu propios. La India ha alzado su voz toda vez que esos principios han sido violados." [1441a. sesión, párr. 125.]

108. Tal fue la declaración de la Primera Ministra de la India contra la injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

109. En contraste notable con esta declaración, la acción intervencionista de la India en los asuntos del Paquistán ha sido flagrante desde principios de este año. Esta actividad ha precedido a la crisis interna del Paquistán y la ha causado. El objetivo no ha sido otro que el de lograr que el resultado de los acontecimientos políticos y constitucionales del Paquistán fuera el desmembramiento de nuestro país.

110. Para no ser demasiado extenso, enumeraré brevemente estos actos de intervención de la India en el Paquistán.

111. Primero, aún antes de celebrarse elecciones en diciembre de 1970 en el Paquistán, se había establecido un conducto para el suministro de armas y municiones por parte de la India a ciertos elementos que conspiraban para lograr la desintegración del Paquistán.

112. Segundo, en febrero de 1971, la India organizó el secuestro de uno de sus aviones que volaba de Jammu a Cachemira, para llevarlo al Paquistán. Los secuestradores eran agentes del servicio secreto de información indio. Con este incidente la India obtuvo un pretexto para prohibir los vuelos de aviones paquistanesos desde el Paquistán occidental hacia el Paquistán oriental sobre territorio indio. Esta prohibición fue totalmente ilegal, pero interrumpió la comunicación aérea directa entre las dos partes del Paquistán. Las fuentes oficiales de la India hasta dijeron que el restablecimiento de la comunicación aérea sería visto con profunda inquietud por el pueblo del Paquistán oriental.

113. Tercero, inmediatamente después de que se interrumpieron las negociaciones tendientes a un consenso político en el Paquistán con respecto a la futura constitución del país, el Parlamento indio aprobó una resolución por la que se comprometía a apoyar a una de las partes. Les pregunto aquí a los miembros del Consejo de Seguridad: ¿alguna de sus gobiernos pensó alguna vez en realizar semejante acción con respecto a la crisis interna de un país vecino?

114. Cuarto, el levantamiento que se produjo en el Paquistán oriental fue acompañado por una campaña desenfrenada de propaganda efectuada por la India, y aumentó en malicia gracias a ella. Fueron los informes muy exagerados y sensacionalistas publicados por la prensa de la India y repetidos por los medios informativos extranjeros los que produjeron en el Paquistán oriental el pánico, que tuvo por resultado el éxodo en gran escala.

115. Quinto, la India explotó el problema de los refugiados con propósitos militares, políticos y diplomáticos. Militarmente, creó entre las personas desplazadas un ejército irregular. Políticamente, la India fomentó entre las personas desplazadas la creencia de que no volverían al Paquistán tal como estaba constituido, sino a una nueva soberanía en el Paquistán oriental. Hay constancia de numerosas declaraciones formuladas en este sentido por ministros del Gobierno central de la India. Diplomáticamente, la India utilizó la situación de los refugiados en su campaña tendiente a la suspensión de toda asistencia económica al Paquistán.

116. Sexto, cualquiera fuera la naturaleza de la crisis del Paquistán, no planteaba una amenaza militar para la India, pero ésta acumuló inmediatamente una fuerza de más de cinco divisiones en la frontera del Paquistán oriental, o cerca de ella poco después de iniciarse la crisis interna. ¿Qué otro motivo que el de intimidar al Paquistán y alentar a los saboteadores e insurgentes podía haber inducido a la India a efectuar esta demostración de su poderío militar en momentos en que las guarniciones del Paquistán oriental estaban muy ocupadas en superar la Insurgencia armada?

117. Esto es un simple resumen de la intervención de la India en los asuntos internos del Paquistán, que han culminado ahora con la agresión al territorio paquistaní.

Hay sólo un resultado de la crisis interna del Paquistán que es en realidad internacional por su naturaleza, y lo advertimos fácilmente. Se trata del problema del gran número de personas que dejaron el Paquistán oriental y que actualmente están en suelo indio. Pero este problema, que es internacional por su naturaleza, no es político. Habría sido político si el Paquistán hubiera negado el derecho de esas personas desarraigadas a que volvieran a sus hogares, a que se les restituyeran sus propiedades y que vivieran en su propio país con total seguridad de su vida y honor. Puesto que el Paquistán, lejos de negar sus derechos, está ansioso de recibirlos, puesto que ha visto con agrado la asistencia de las Naciones Unidas para facilitar su repatriación voluntaria, y puesto que el Paquistán está ansioso de disponer su rehabilitación tan rápidamente como sea posible, el problema es puramente humanitario. Es un problema que puede resolverse con compasión y comprensión. Es un problema cuya solución exige la cooperación entre la India y el Paquistán, y de ambos con las Naciones Unidas. De todos los problemas, éste es uno en el que son totalmente indefendibles las maniobras políticas.

118. Pero eso es lo que hizo la India. Al impedir el regreso de las personas desplazadas al Paquistán tal como está constituido, la India trató de establecer una relación entre el destino de esta masa de seres humanos y el desmembramiento del Paquistán.

119. Se dice que es necesario crear un clima de confianza para el regreso de las personas desplazadas. Esta declaración no se puede objetar si la frase "un clima de confianza" se entiende en su sentido normal. El Gobierno del Paquistán ha hecho todo lo posible por restablecer ese clima. ¿No hubieran sido mucho más efectivos esos esfuerzos si la India también hubiera cooperado? ¿La cooperación de la India con las Naciones Unidas no hubiera fortalecido en su grado la Organización y su presencia en el Paquistán oriental? ¿Esto no hubiera aportado un elemento más de tranquilidad y contribuido así al restablecimiento del clima propicio para la repatriación de los refugiados? Dejo a los miembros del Consejo de Seguridad el juzgar cuán totalmente diferente hubiera sido la presente situación si no fuera por la intransigencia de la India.

120. Resumiendo, la situación actual que ahora amenaza gravemente la paz y seguridad internacionales no es sino el resultado de la continua hostilidad de la India contra el Paquistán. Esta hostilidad no comenzó con la crisis interna del Paquistán. Simplemente encontró en esa crisis un medio potente para la ejecución de sus designios, una ocasión y una oportunidad como nunca se habían presentado antes. El jefe del Instituto Indio de Estudios y Análisis para la Defensa declaró: "Lo que la India debe comprender es el hecho de que el desmembramiento del Paquistán favorece nuestro propio interés, es una oportunidad que nunca volverá a presentarse."

121. Un publicista político indio, el Sr. S. Swamy, escribió el 15 de junio en el periódico *Motherland*, de Nueva Delhi:

"El desmembramiento del Paquistán no sólo favorece nuestros intereses de seguridad externa, sino también nuestros intereses de seguridad interna. La India debe surgir como una superpotencia internacionalmente y

debemos integrar nacionalmente a nuestros ciudadanos para representar esta función. Por esto, el desmembramiento del Paquistán es una condición previa indispensable."

122. También otro publicista, el Sr. J. A. Nalk, vio en el desmembramiento del Paquistán el camino hacia el logro por parte de la India de la categoría de gran Potencia en la región. El consenso que existió en un simposio político celebrado en Nuova Delhi, según se informó en el *Hindustan Times* del 1º de abril — es decir, inmediatamente después de estallar la crisis interna del Paquistán —, fue que la India debía "aprovechar al máximo lo que se ha calificado como oportunidad del siglo".

123. Para que no se piense que éstas fueron simplemente las ilusiones de tópicos políticos, permitaseme citar aquí algunas declaraciones oficiales de la India. Dirigido al Rotary Club de Nuova Delhi el 11 de agosto, como se informó en el *Statesman* de Nuova Delhi el día siguiente, el Sr. Jagjivan Ram, Ministro de Defensa de la India, dijo: "Bangla Dosh debe convertirse en realidad y se convertirá en tal; de otro modo existiría un peligro inminente para la India."

124. Esto significa claramente que la India considera que la conservación de la integridad territorial del Paquistán constituye un "peligro inminente" para ella. De hecho, la Primera Ministra de la India dijo el 1º de diciembre que la presencia de tropas paquistaníes en el Paquistán oriental — es decir, en el territorio del Paquistán — constituía una amenaza para la seguridad de la India.

125. El 18 de septiembre, como se informó en el *Statesman* del 19 de septiembre, el Ministro de Defensa de la India dijo: "Sería inconcebible que el Paquistán otorgara la independencia a Bangla Dosh, pero deberíamos trabajar para lograr una situación en la que el Paquistán no tuviera otra alternativa."

126. Lo que sería esa situación fue expuesto por el Instituto Indio de Estudios y Análisis para la Defensa, al que hice referencia hace un momento. Su Director, escribiendo en el *Illustrated Weekly of India* del 15 de agosto, bajo el título "¿Debemos ir a la guerra?", dijo: "Una guerra con el Paquistán sería asunto de poco tiempo."

127. En el caso de esta guerra breve, la secuencia de los acontecimientos fue prevista como se indica a continuación por el Instituto, y estoy seguro de que esta cita será interesante para los miembros del Consejo de Seguridad:

"No hay duda de que el Consejo de Seguridad se reunirá para pedir a ambas naciones que pongan fin a la lucha. Incumbe a la India considerar si la lucha debe terminar inmediatamente o continuar por un período de tiempo. En esta etapa, la India debe tratar de lograr que Bangla Dosh sea una de las partes reconocidas en la controversia. De hecho, ésta es la manera adecuada de lograr el reconocimiento internacional para Bangla Dosh. Debe manifestarse claramente que el cese del fuego no puede firmarse en el sector de Bangla Dosh a menos que se reconozca al comandante de Bangla Dosh como comandante de un sector independiente a los fines del cese del

fuogo, y que el Gobierno de Bangla Dosh sea reconocido como parte de la controversia en su conjunto."

128. Lo que he citado es un extracto del documento publicado en *The Times*, de Londres, el 13 de julio. Nuevamente, no cabe duda de que este pensamiento estaba en armonía con la política oficial.

129. En octubre, el Sr. Jagjwan Ram, Ministro de Defensa indio -- y pido disculpas por citarlos una y otra vez, pero aunque su volubilidad nos da material útil, no puede suponerse que él no formule el pensamiento del Gobierno del cual es miembro prominente --, expresó que cualquier guerra con el Paquistán se libraría en suelo de éste, y que la India no se retiraría del territorio ocupado durante el conflicto. Agregó: "Iremos hasta Lahore y Sialkot, y no retrocederemos, cualesquiera sean las consecuencias."

130. Resulta así evidente que la beligerancia de la India fue la que dio a la crisis interna del Paquistán una dimensión que nunca hubiera tenido de otro modo. Decir esto no equivale a restar importancia a nuestra situación interna. La crisis que hemos enfrentado en este año ha sido una suprema tragedia para nuestro país. ¿Pero no han pasado otras naciones -- naciones que son hoy modelo de unidad -- por experiencias traumáticas similares en el pasado? Una diferencia es que escaparon a las deformaciones de la publicidad internacional de que ha sido víctima el Paquistán. Otra diferencia, y mucho más grande, es que no tenían un vecino hostil y más fuerte que fomentara su lucha civil y la exacerbara, y que luego cometiese una agresión, como lo ha hecho la India en nuestro caso.

131. En el memorando dirigido el 20 de julio de 1971 al Presidente del Consejo de Seguridad, el Secretario General acertadamente señaló que "la crisis se está desarrollando en el contexto de diferencias antiguas, aún pendientes, entre la India y el Paquistán, diferencias que, solamente seis años atrás, dieron lugar a francas operaciones de guerra" [véase S/10410, párr. 3].

132. El problema entre la India y el Paquistán ha estado en el programa del Consejo de Seguridad desde 1948. La controversia entre los dos Estados relativa a la disposición del Estado de Jammu y Cachemira se ha discutido en más de 100 sesiones del Consejo de Seguridad y ha sido objeto de 22 resoluciones y dos declaraciones de consenso por parte de dicho Consejo. Permítaseme que diga claramente que nunca habrá una paz real entre la India y el Paquistán -- y use la palabra "paz" con el sentido en que significa algo más que una ausencia de lucha -- a menos que se resuelva esta controversia, no de acuerdo con los deseos de la India o el Paquistán, no en interés de alguna Potencia extranjera o de un grupo de Potencias, sino en armonía con la voluntad del pueblo de Jammu y Cachemira. Existe un acuerdo internacional, celebrado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en el sentido de que el destino del Estado debe determinarse por un plebiscito imparcial auspiciado por las Naciones Unidas¹. La India se ha negado persistentemente a aplicar ese acuerdo. La tensión que esto ha causado en las relaciones entre la India y el Paquistán nunca se ha aflojado

en los últimos 23 años, por la simple razón de que mientras el resto del mundo a veces olvida la controversia de Cachemira ni el pueblo de Cachemira ni su hermano, el pueblo del Paquistán, pueden olvidarla, aunque esa controversia no es más que una manifestación del exagerado nacionalismo de la India y de su negativa a llegar a un arreglo equitativo con el Paquistán, arreglo que permitiría establecer en forma duradera una relación de buena vecindad entre los dos países.

133. La causa de las hostilidades entre la India y el Paquistán, por tanto, no está en los acontecimientos de este año, sino en la política seguida hasta ahora por los dirigentes indios: la política de negar sus derechos internacionales al Paquistán y de negarse a resolver los conflictos que existen entre los dos países de acuerdo con los medios reconocidos de solución pacífica. La normalidad en las relaciones entre los dos vecinos del sur de Asia no se restablecerá por medio de una varita mágica, por medio de declaraciones, ni por medio de pactos de no hacer la guerra, sino mediante la voluntad de ambas partes de solucionar la situación de roce y de resolver la controversia de la única forma en que puede hacerse: es decir, empleando los medios enumerados en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas.

134. Lo mucho que ha deseado el Paquistán evitar que se produjeran hostilidades está ampliamente demostrado por el hecho de que su Gobierno respondió afirmativamente a todas las propuestas que tendían a lograr una solución pacífica de la situación que actualmente existe entre la India y Paquistán. El Presidente del Paquistán declaró hace unos meses que estaba dispuesto a reunirse con la Primera Ministra de la India "en cualquier lugar y en cualquier momento". La respuesta de la India fue totalmente negativa. El 20 de noviembre, el Presidente del Paquistán extendió su mano amiga a la India; la respuesta de ésta fue lanzar al día siguiente un gran ataque armado contra el Paquistán.

135. Por fin, el Consejo de Seguridad sabe que el Secretario General dirigió el 20 de octubre una carta al Presidente del Paquistán y a la Primera Ministra de la India, en la que dijo:

"En esta situación potencialmente muy peligrosa, considero mi deber como Secretario General hacer todo lo posible para ayudar a los Gobiernos directamente afectados a evitar toda evolución que pueda llevar al desastre. Por lo tanto, deseo que Su Excelencia sepa que mis buenos oficios están enteramente a su disposición si cree que en algún momento pueden ser de utilidad." [Ibid., párr. 5.]

136. El Presidente del Paquistán agradeció prontamente la oferta e invitó al Secretario General a visitar la India y el Paquistán para discutir los medios de retirar las fuerzas de ambos lados de la frontera. ¿Pero cuál fue la respuesta de la India? El 16 de noviembre -- 27 días más tarde, en una situación cuya tensión aumentaba a diario -- la Primera Ministra de la India respondió a la carta del Secretario General y afirmó que el Paquistán "se estaba preparando seriamente para iniciar un conflicto en gran escala con la India" [Ibid., párr. 7].

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Cuarto Año, Suplemento Especial No. 7*, documento S/1430, párr. 143.

137. Si la afirmación hubiera sido correcta, tanto mayor razón hubiera tenido la India para invitar al Secretario General a que visitara el subcontinente y contribuyera a reducir el peligro de la situación. Pero las condiciones establecidas por la Primera Ministra de la India para el ejercicio de los buenos oficios del Secretario General eran tales, que éste hubiera excedido en mucho su competencia. Pidió, cortésmente pero sin equívocos, que el Secretario General enfocara "el problema dentro de su perspectiva" y que interviniera en los asuntos del Paquistán haciendo esfuerzos para lograr un arreglo político en el Paquistán oriental [ibid.]. No es necesario decir que el mensaje era que el Secretario General sería bienvenido si ejecutaba los designios políticos de la India, y no de otro modo.

138. Durante algunas semanas se repitieron en la India las declaraciones en el sentido de que el Paquistán planificaba un conflicto en gran escala contra ella. Pero en octubre el Presidente del Paquistán sugirió que se retiraran mutuamente de las fronteras las fuerzas de ambos países. Si los dirigentes de la India hubieran creído en su propia propaganda habrían dado la bienvenida a la oferta; pero la Primera Ministra de la India rechazó sumariamente la idea por la razón de que las líneas de comunicación del Paquistán con la frontera eran más cortas que las de la India.

139. Con el deseo de evitar la controversia, el Presidente del Paquistán modificó su sugerencia original y dijo que si no era posible retirarse a las ubicaciones del tiempo de paz, por lo menos las tropas, junto con las unidades blindadas y de artillería, podrían retirarse a una distancia mutuamente convenida y segura a cada lado de las fronteras, para dar una sensación de seguridad a ambas partes. ¿Podría proponerse algo más equitativo? ¿Podría haber una garantía más digna de confianza del deseo del Paquistán de evitar la guerra con la India? En resumen, la situación actual que se plantea ante el Consejo de Seguridad es una en que un Estado Miembro recurre a todos los medios, con inclusión de la agresión armada, para desmembrar a otro Estado Miembro. Puesto que la agresión de la India hubiera podido tener éxito de no haber encontrado una firme oposición, el Paquistán no pudo abdicar de su derecho a tomar las medidas adecuadas para contrarrestarla. Corresponde ahora que el Consejo de Seguridad encuentre los medios para que la India desista de su guerra de agresión. Sólo aquellos medios hallados por el Consejo de Seguridad que estén en armonía con nuestra independencia, nuestra soberanía, nuestra integridad territorial y con el principio de no intervención en los asuntos internos de un Estado Miembro, tendrán el apoyo y la cooperación de mi Gobierno.

140. Antes de terminar quisiera hacer ahora algunas observaciones sobre lo que se ha dicho en el debate respecto a la propuesta del representante de la Unión Soviética de que se invitara a los representantes de una pretendida entidad. El representante de la India estaba fuera de lugar cuando intervino en esta cuestión, porque solamente los miembros del Consejo de Seguridad pueden participar en un debate de procedimiento.

141. Se citó el artículo 39 del reglamento en favor de que se formulara la invitación. Pero permítaseme recordar al

Consejo de Seguridad que el reglamento debe subordinarse a los Artículos de la Carta de las Naciones Unidas, y uno de los principios fundamentales de la Carta es el de la integridad territorial de los Estados Miembros. Cualquier medida en virtud del artículo 39 del reglamento que sea contraria a este principio fundamental de la Carta está fuera de la competencia de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, porque éste debe interpretar su reglamento en armonía con las disposiciones fundamentales de la Carta.

142. La propuesta de invitar a la llamada delegación de que se trata, es inocente sólo en apariencia. Se nos ha dicho que el Consejo se beneficiaría con la información que podría dar sobre el empeoramiento de la situación, que condujo a la lucha armada entre la India y el Paquistán.

143. Pero con respecto a esta información, todos los miembros del Consejo de Seguridad, y los de la Asamblea General y de las organizaciones no gubernamentales, se han visto inundados por material enviado por los llamados representantes de una determinada entidad, y ha aparecido tanta información en la prensa que no se podría servir a ningún fin más dándole un reconocimiento oficial y distribuyendo sus documentos a los miembros del Consejo de Seguridad.

144. Y dijo que esta propuesta es inocente sólo en apariencia, porque fundamentalmente significaría que de un golpe, al conceder un asiento a esos llamados representantes, el Consejo de Seguridad afectaría la integridad territorial de un Estado Miembro, e intentaría desmembrar al Paquistán por medio de este reconocimiento.

145. ¿Qué es esta entidad en nombre de la cual el representante de la India ha distribuido un documento y pide ahora que ocupe un lugar en la mesa del Consejo y sea escuchada? Es un grupo de hombres fraguado, organizado y establecido por la India, país que ha llevado a cabo la subversión, ayudado a la secesión y a la rebelión contra el Paquistán, que ha cometido la agresión contra el Paquistán y que está ahora en guerra con el Paquistán. Y este grupo de hombres tiene su sede en Calcuta. Sabemos que aquí en Nueva York hay varias organizaciones y entidades que afirman que hablan en nombre de ciertos gobiernos legítimos, o llamados gobiernos legítimos, y nos inundan con material, y nos piden que lo distribuyamos como documentos oficiales de distintos órganos de las Naciones Unidas. ¿Vamos a empezar a adoptar la práctica de acceder a su pedido en contravención con los principios de la Carta?

146. Se ha afirmado que la carta de las nueve delegaciones que pidieron la convocación del Consejo de Seguridad se refiere a "la reciente situación agravada que ha conducido a choques armados entre la India y el Paquistán" [S/10411].

147. ¿Cuál es la situación que motivó que se pidiera la convocación de esta sesión por esas nueve delegaciones? La situación del Paquistán se señaló a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad por el Secretario General en su memorando del 20 de julio [véase S/10410, párr. 3], y nuevamente en noviembre [ibid., párr. 13]; los miembros del Consejo de Seguridad se negaron a reunirse sobre la base de la información proporcionada por el

Secretario General, cuando de hecho estaba ejerciendo sus funciones, aunque no explícitamente, en virtud del Artículo 99 de la Carta, porque no hay ninguna otra disposición de la Carta en virtud de la que el Secretario General pueda poner en conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad una situación que afecta a la paz y a la seguridad. La situación que motivó la carta de las nueve delegaciones se produjo ayer debido a las hostilidades en gran escala entre la India y el Paquistán. Entiendo que el Consejo de Seguridad debe interpretar este documento estrictamente, y no interpretarlo con efecto retroactivo porque no había considerado conveniente reunirse para examinar la situación cuando ciertos aspectos de ella se señalaron a la atención de sus miembros por el Secretario General.

148. Por último, creemos que el problema de los refugiados es de carácter humanitario. Estamos dispuestos a hacer todo lo que la comunidad internacional nos pida, según un criterio humanitario, para lograr la repatriación de estos refugiados en condiciones de honor, seguridad para sus vidas y devolución de sus propiedades. Decir ahora que en la situación que existe en el subcontinente, en que las llamas de la guerra presentan el riesgo de envolver a 700 millones de personas, los refugiados que están en la India deben tener cierta clase de representación en el Consejo de Seguridad, es algo tan sin precedentes que el Consejo de Seguridad debería reflexionar profundamente sobre la consecuencia de sus acciones y yo pido que el Consejo de Seguridad actúe con el mayor sentido de responsabilidad y respeto por los principios fundamentales de la Carta. Y si se estableciera un precedente tan peligroso, el Paquistán tendría que reconsiderar seriamente su cooperación con el Consejo de Seguridad y con las Naciones Unidas.

149. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la India.

150. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Doy las gracias al Consejo por invitar a la India a participar en este importante debate, pero quisiera manifestar muy claramente, desde el principio, que no estamos aquí en virtud del Artículo 31 de la Carta. Estamos aquí en virtud de los artículos 37 y 38 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Esto es muy importante para nosotros, y quisiera explicarlo.

151. Hemos oído una larga declaración del representante del Paquistán, quien cuenta toda la historia desde el 21 de noviembre, y rápidamente — y en mi opinión más bien a la ligera — dejó de lado mucho de lo que había ocurrido antes. Nosotros no representamos a un régimen militar y no quiero entrar en demasiados detalles ahora. Sin embargo, sugeriría que no es apropiado ni oportuno que empecemos nuestro debate sobre una fecha dada. La historia que antecede esta gran tragedia, ha sido descrita por muchas personas, pero me limitaré solamente a citar algunos párrafos del informe del Secretario General, que es parte de nuestro orden del día de hoy. El Secretario General dice:

"Por este motivo, me permito tomar la iniciativa poco común de informar al Presidente del Consejo de Seguridad sobre un tema que no ha sido inscrito en el orden del día del Consejo. Los aspectos políticos de esta cuestión

son de tal importancia para el futuro que el Secretario General no está en condiciones de sugerir un proceder concreto antes que los miembros del Consejo de Seguridad hayan tomado nota del problema. Sin embargo, creo que las Naciones Unidas, con su vasta experiencia en operaciones de mantenimiento de la paz y con sus variados recursos para la conciliación y la persuasión, deben descomponer ahora un papel más directo tratando de mitigar la tragedia humana que ya existe y de evitar que la situación empeore más." (*Ibid.*, párr. 3.)

152. El primer problema que enfrenta el Consejo, la situación especial que confrontamos hoy, tiene una larga historia detrás de sí. Esta historia es esencialmente una historia entre el Paquistán occidental y el pueblo de Bangla Dosh. Por lo tanto, sin la participación del pueblo de Bangla Dosh sería imposible para nosotros obtener una perspectiva adecuada del problema.

153. El representante del Paquistán aludió a este pueblo como simples refugiados o rebeldes. No son nada de eso; son los representantes elegidos de 75 millones de personas. No hay normalidad ni paz en el Paquistán oriental, y como consecuencia de ello hemos sufrido agresión tras agresión. Para lograr una solución que pueda ser aceptable para el Consejo y para quienes son responsables de la dirección del país, es esencial — en nuestra opinión — que los representantes de Bangla Dosh estén presentes aquí. Estoy muy agradecido al representante de Italia por haber mencionado que quizás fuera impropio que yo presentara este asunto, pero, como el representante del Paquistán ya lo ha señalado, se trata de una cuestión de fondo.

154. El representante del Paquistán empieza su relato el 21 de noviembre. Tengo aquí un informe que acaba de llegar, que dice lo siguiente:

"El 3 de diciembre de 1971, el Jefe del Grupo de Observadores Militares, sobre la base de informes de los Observadores Militares de las Naciones Unidas, informó lo siguiente:

"a) El campo de aterrizaje de Srinagar fue bombardeado a las 17.45 horas del 3 de diciembre.

"b) Los Observadores Militares de las Naciones Unidas en el Puesto Local Paquistanes habían cruzado la línea de cesación del fuego en el punto de cruce Punch... a las 19.10 horas. A las 21.40 horas, el puesto informó que se había iniciado el bombardeo desde el lado indio hacia el lado paquistanes, y a las 22.56 horas informó que la zona de Punch estaba bajo el fuego de la artillería paquistanes.

"c) El puesto local Kotli informó a las 21.45 horas que a las 19.30 horas se había iniciado y todavía continuaba el fuego de armas portátiles de piquetes paquistanes contra piquetes indios.

"d) El puesto local Jammu informó a las 22.45 horas que a las 22.15 horas se había iniciado y todavía continuaba el fuego de artillería pesada de ambos lados.

"e) El puesto local Sialkot informó a las 22.50 horas que en sus alrededores cayeron proyectiles de artillería.

"f) El puesto local Rajouri informó a las 22.50 horas que la autoridad militar local les había informado de que se combatía a lo largo de la línea de cesación del fuego, desde Punch hasta Naushera.

"g) El Jefe del Grupo de Observadores Militares considera que han comenzado hostilidades a lo largo de la línea de cesación del fuego y dará órdenes a los Observadores Militares para que permanezcan en sus puestos."
[S/10412, párr. 4.]

155. De modo que, para empezar, la situación completa que da el representante del Paquistán son los preparativos para acciones militares. El se pregunta: ¿por qué es necesario que el Paquistán adopte acciones militares contra la India, que es mucho más poderosa, que tiene más población, etc.? La respuesta a esa pregunta es muy simple. El Paquistán, durante los últimos 23 años, no ha estado despojado por la India. El Paquistán ha estado gobernando a su pueblo por la fuerza militar, y cuando éste tuvo la oportunidad de expresar qué clase de gobierno quería, la maquinaria militar paquistaní fue puesta en movimiento para que no se cumpliera la voluntad del pueblo. Por lo tanto, no es la India quien está despojando al Paquistán; es el Paquistán quien se está despojando a sí mismo, y en el proceso continúa agrediéndonos.

156. La primera etapa de este problema se produjo cuando el líder electo del Paquistán, el Jefe Mujibur Rahman, se presentó a las elecciones sobre la base de un programa de seis puntos. No hubo una sola queja, ni siquiera de los dirigentes militares del Paquistán. Ellos aceptaron ese programa y, sobre esa base, se celebraron las elecciones. Cuando se anunció que el partido del Jefe Mujibur había ganado 167 escaños sobre un total de 300, ¿cuál fue la respuesta de los gobernantes militares del Paquistán? Hubo negociaciones en todos los planos. Nadie conoció esas negociaciones hasta que el Sr. Bhutto escribió su libro, que se conoce ahora como "La gran tragedia".

157. No voy a fatigar al Consejo leyendo este libro, pero allí se muestra qué maquinaciones, qué intrigas se llevaron a cabo para conservar al Paquistán oriental por la fuerza. Hemos dicho repetidamente a los miembros de las Naciones Unidas, en forma bilateral y en varios de sus organismos, que no se puede mantener oprimidas a 75 millones de personas por la fuerza de las armas. ¿Quién nos escuchó entonces?

158. Agradecemos mucho que el Consejo haya demostrado su preocupación por los acontecimientos recientes, pero para nosotros es un motivo de gran sorpresa e infinito pesar que no se haya tomado ninguna acción cuando tantos hombres, mujeres y niños fueron asesinados, violados y masacrados. No podemos olvidar esto si hemos de considerar el problema seriamente.

159. Después que se celebraron las elecciones, se describió a Mujibur Rahman como el futuro Primer Ministro del Paquistán. Hoy ha sido arrojado a la cárcel. Nadie sabe qué ha ocurrido con él. No he encontrado ningún hombre, mujer o niño que pueda venir aquí y decir: "He visto a Mujibur Rahman en persona." Después de eso, las represiones militares se desataron en forma tal que indignarían la

conciencia de la humanidad. Se incendiaron aldeas, se asesinaron niños, se violaron mujeres. Y aquellos de ustedes que han visto las películas de estos incidentes pueden atestiguar su veracidad.

160. No basta decir que el Paquistán ha sufrido una gran tragedia y que, por lo tanto, debemos simpatizar con él y olvidar estos incidentes. Estos incidentes ocurrieron y, como resultado de ellos, llegaron a la India 10 millones de personas como refugiados.

161. ¿No fue ésa una clase de agresión? Si la agresión contra otro país significa que debilita su estructura social, que arruina sus finanzas, que debe dar su territorio para dar asilo a los refugiados, que se cierran todas sus escuelas y sus hospitales, que se diezma su administración, ¿cuál es la diferencia entre esta clase de agresión y la de otro tipo, más clásica, cuando alguien declara la guerra o algo por el estilo?

162. Pero eso no basta. El representante del Paquistán da detalles sobre nuestro ingreso en el territorio paquistaní después del 21 de noviembre. Lo hemos hecho; no lo niego.

163. Hemos hecho esto porque no teníamos otra opción. El ejército paquistaní emplazó sus cañones en la frontera y comenzó a bombardear nuestras aldeas civiles. Se acostumbraron a matar a su propio pueblo. No creo que tengan el derecho de hacerlo. Creo que es un acto de barbarie. Luego de haber asesinado a su pueblo giraron sus cañones hacia nosotros. Desde el 25 de marzo se han formulado 890 denuncias de violación de las fronteras contra el Paquistán. Su única respuesta fue una denegación. Prosiguieron bombardeando nuestras aldeas y matando a nuestros civiles. ¿Qué remedio nos queda? ¿Matar a sus aldeanos con nuestras armas en nuestro territorio o ir a acallar sus cañones? Esogimos acallar sus cañones para salvar a nuestros civiles.

164. El Paquistán ha pronunciado una gran declaración retórica, señalando que no habían adoptado medida alguna de carácter militar, que el Presidente Yahya Khan ofreció retirarse, etc. Sin embargo, ¿cuál es la realidad? El Paquistán avanzó sus tropas a la línea fronteriza antes de que nosotros lo hicéramos; respondimos movilizando nuestras tropas. El Paquistán declaró un estado de emergencia nacional el 23 de noviembre de 1971; nosotros lo hicimos el 3 de diciembre de 1971. El Paquistán lanzó una campaña para aplastar y conquistar la India y llevando a cabo una campaña completamente orquestada de mentalidad bélica. Como respuesta expresamos que no estábamos dispuestos a iniciar una guerra, pero que si alguien la comienza, habremos de defendernos.

165. Se plantea la pregunta de por qué el Paquistán está haciendo todo esto. La respuesta — como ya lo señalé — es simple; pero ha tenido que hacer mención de los antecedentes. Luego de no haber podido en absoluto reprimir la rebelión bengalí — como la denominan ellos — o el frente de liberación bengalí — como lo llamamos nosotros —, deben hallar algún artificio para justificar el dilema particular al que se enfrentan. Han tratado de justificar su dilema por medio de propuestas algo fantásticas, invitando a la India a participar y cooperar con ellos en la represión y castigo de los bengalíes. En otras palabras, deberíamos

asociarnos al Paquistán para cometer las acciones indescribibles que están perpetrando contra el pueblo bengalí. Nos negamos a hacerlo y aún seguimos negándonos.

166. Clamaron entonces para que se internacionalizara el problema. Hubo consultas diplomáticas y propuestas para enviar observadores de las Naciones Unidas, todo ello orientado a convertir el problema en una controversia entre la India y el Paquistán. Una vez logrado ese propósito, la gente olvidará lo que el ejército paquistaní está haciendo en el Paquistán oriental. Ellos pueden seguir incendiando sus aldeas, violando a sus mujeres, etc. La gente no recordará y dirá que se trata de una controversia indo-paquistaní. Resulta asombroso advertir que hoy, cuando la presión de algunos círculos para que se adopten medidas es tan grande, se olvidan estos antecedentes.

167. Hallamos aquí tres o cuatro factores principales que no han sido considerados adecuadamente por el Consejo de Seguridad. ¿Qué ocurrió con la campaña de genocidio? ¿Respondieron las Naciones Unidas? ¿Qué ocurrió con la eliminación total de todos los derechos democráticos? ¿Respondieron las Naciones Unidas? ¿Qué sucedió con los millones de personas que fueron alejados de sus hogares y que están creando una carga tan pesada para la India? ¿Se halló alguna solución? Luego de llegar a esta situación se formuló un gran número de llamamientos. Se presentó todo tipo de declaraciones irrealistas según las cuales la normalidad había vuelto al Paquistán. Es posible evaluar la medida en que se restauró la normalidad teniendo en cuenta la suerte sufrida por el programa de ayuda de las Naciones Unidas en el Paquistán oriental. Una y otra vez se aseguró que el equipo de asistencia — camiones, vehículos, navos — no sería utilizado por el ejército paquistaní. Sin embargo, esto es lo que precisamente ocurrió. Una y otra vez se aseguró que las operaciones de socorro alcanzarían a las víctimas a que estaban destinadas. Hace pocos días el Sr. Paul-Marc Henry, ante la Tercera Comisión [1877a, sesión], explicó detalladamente que esto resultaba imposible. En consecuencia, no existe normalidad, sino tan sólo matanzas y, como resultado de ellas, más personas ingresan a nuestras zonas.

168. Se ha hablado mucho acerca del regreso de los refugiados. Resultaría interesante saber qué los refugiados aún se encuentran allí, si existen condiciones tan normales, tan estables, en el Paquistán. Los refugiados siguen llegando a nuestro territorio porque son atormentados y asesinados. Una y otra vez señalamos a la comunidad internacional que no podemos aceptar más y que estamos llegando al fin de nuestras posibilidades. La situación es intolerable y no podemos seguir dedicando 3 millones de dólares por día para atender a los refugiados. Y siguen llegando, pero no porque los atendemos bien, ya que contamos con recursos limitados, condiciones sanitarias muy deficientes y muchos otros malos que hacen que los refugiados vivan en las condiciones más horribles. Sin embargo, no dejan de llegar. Nadie desea abandonar su hogar para vivir en tales condiciones, a menos que exista una razón de fuerza mayor y, precisamente, en este caso se trata de las brutalidades del ejército paquistaní, de la negación de los derechos de 75 millones de personas, del rechazo total de todo lo que significa la vida humana y del intento deliberado de mantener a 75 millones de personas

bajo la dominación colonial que los ha explotado durante 23 años. Tengo a mi disposición todas las estadísticas necesarias. He de formular una declaración más amplia para poner en claro todos estos puntos. Existe una dominación absoluta, una completa subyugación y una matanza militar total. Ante ello, el pueblo se sublevó.

169. Mucho hemos oído hablar acerca de la doctrina revolucionaria, basada en los derechos del pueblo. Ignoro cómo se comportarán estos revolucionarios cuando Bangla Dosh sea independiente, como sin duda ha de serlo. No logrará su independencia tan sólo porque la India le preste su ayuda — y continuará haciéndolo —, sino porque no es posible doblar el espíritu humano de 75 millones de personas. Se ha intentado todo; se han probado medios militares, administraciones ficticias, elecciones falsas y publicación de boletines y declaraciones. Sin embargo, nada ha tenido resultado.

170. En este momento se encuentra reunido el Consejo de Seguridad y se nos ofrece una extensa diatriba acerca de la perversidad india que tiende a dividir al Paquistán en pro de nuestros intereses egoístas, a fin de convertirnos en una gran potencia, según afirman diversos libros, juristas y académicos. Ellos se han dividido a sí mismos. Ahora estamos enfrentando las consecuencias.

171. La única pregunta que cabe formular ahora es: ¿cómo dotaremos esto? No hemos escuchado hoy a un representante del Paquistán, sino sólo a medio representante. La otra mitad se encuentra entre bastidores, aguardando a que se la llame. Si el Consejo de Seguridad, en su sabiduría, no lo hace, la situación no mejorará, sino que empeorará.

172. Mucho se ha dicho acerca del caso del fuego y he observado algunos documentos al respecto, que andan por ahí. Cabe preguntar entre cuántos tiene lugar este caso del fuego. ¿Hemos de liberar a los soldados paquistaníes en virtud del llamado cese del fuego a fin de que puedan dedicarse a la matanza de civiles en Daca, Chittagong, Bhasiata y otros lugares? ¿Es este tipo de caso del fuego el que deseamos? ¿Han de luchar y morir los soldados por la causa en la que creen, ya sea la causa de la civilización, o la causa de la oscuridad, o bien han de ser relevados de este deber particular por el que han prestado juramento, de tal modo que queden en libertad de asesinar mujeres y violar jóvenes de 19, 17, 15, 13 y 11 años, y aun menos?

173. Oigo comentarios chistosos de la galería. Acaso sea un privilegio escuchar estas expresiones humorísticas, pero yo no lo encuentro divertido en absoluto. Probablemente la delegación del Paquistán es quien ha urdido todo esto. ¡Gracias!

174. Desde luego, yo no encuentro divertido en modo alguno que las mujeres sean violadas. Y esas violaciones no obedecen a la lujuria, sino que son una campaña deliberada para humillar a la gente. En nuestra parte del mundo, si una mujer es violada, se derivan de ello consecuencias sociales de carácter intolerable, y muchas personas dicen, quizá dramáticamente, que es preferible morir que ser violado. El ejército del Paquistán lo sabe y realiza esta campaña de violaciones de modo sistemático con objeto de que el pueblo del Paquistán oriental quede humillado.

175. Tal es la situación en que se encuentra el Paquistán. ¿Cómo salir de ella? La única manera de conseguirlo es involucrando a la India, que es lo que se ha hecho, como dije, primero con la agresión de refugiados y ahora mediante la agresión militar. Hemos sufrido ya la agresión del Paquistán en cuatro ocasiones y no vamos a aguantar más. Quiero hacer una seria advertencia al Consejo en el sentido de que no somos parte en ninguna solución que signifique continuar la opresión del pueblo del Paquistán oriental, cualquiera sea el prototipo o la base en que se fundamente. Nosotros los protegeremos mientras nos quede un soplo de vida civilizada. No haremos la guerra por ellos, pero los protegeremos. Nadie puede hacer la guerra por otro. Hay alrededor de esta mesa grandes Potencias que han aprendido esta lección por experiencia propia: nadie puede hacer la guerra por otro; cada cual tiene que luchar por sí mismo. Sin embargo, cualquier ayuda que podamos prestar, ya sea asistiendo a los refugiados, mediante medicinas o de cualquier otra forma, seguiremos prestándola. En segundo lugar, seguiremos protegiendo nuestra propia seguridad nacional y nuestra soberanía. Si el Paquistán, bombardeando nuestras aldeas, clamando que nos inmischamos en sus asuntos internos o cruzamos la frontera, creo que permaneceremos inmóviles ante todas esas atrocidades, que se lo piden de nuevo. No permitiremos que se ponga en peligro nuestra seguridad nacional o nuestro modo de vida por ninguno de esos medios. Que no haya duda a esto respecto.

176. ¿Deseo también manifestar claramente que los propagandistas de carácter militar han ido acompañados por las más absurdas declaraciones. El Paquistán viene ahora a decirnos: "¿Por qué no nos damos la mano y somos amigos?" Sin embargo, el Presidente Yahya Khan hizo unas declaraciones en *Le Monde*, de París, en las que describió a nuestra Primera Ministra en términos tan ofensivos que yo, a pesar de mi mala educación, no me atrevo a reproducir sus palabras. Tal es la clase de gente con que tenemos que vérmolas. No tienen ni base sólida, ni norma alguna de civilización, ni sentido político en absoluto.

177. El Paquistán dice: "Nosotros ofrecimos tener observadores; nosotros ofrecimos la retirada", etc. ¿Por qué se da lugar primero a estas situaciones y se hacen después estas ofertas? Pero hay una cosa que podrán hacer y sobre la que no dijeron una sola palabra: podrán llegar a un arreglo político con los dirigentes elegidos. Ello sería algo totalmente pacífico; pero no, esto no va a hacerse. Todos nuestros amigos nos dicen que se ha ejercido gran presión sobre el Presidente Yahya Khan para llegar a un arreglo político. ¿Cuál ha sido el resultado? Cero, absolutamente cero. Acaso es que el gran General no oye a los otros grandes generales.

178. Así, pues, el Paquistán no tiene otro camino si no es el de enardecer la situación militar, lo que se ha hecho, según expliqué, primero en el frente oriental con el bombardeo de nuestras aldeas y después con un ataque injustificado, en el frente occidental, contra nuestras ciudades, la segunda noche, con el envío repentino de varios aviones. El Embajador del Paquistán dice: "Sólo bombardeamos unas pocas ciudades y aldeas cerca de la frontera." Sin embargo, esos bombardeos llegaron a un punto tan alejado como Agra, a 300 millas.

179. ¿Acaso todo esto es la descripción de una intervención armada premeditada por parte de la India? ¿Es que la Primera Ministra de la India irá a Calcuta a visitar a los refugiados si hubiese tenido la intención de lanzar un ataque contra el Paquistán aquel día? Si el Consejo de seguridad lo cree así, que lo crea, pero quiero advertir, una vez más, que nada nos detendrá en nuestro empeño de proteger nuestro territorio, integridad y soberanía y nuestra seguridad nacional y nuestros valores humanos.

180. Sin que para ello emplee mucho tiempo, quiero decir que espero responder a todos los pequeños detalles que nos ha dado el Embajador del Paquistán; sin embargo, hoy quería únicamente presentar al Consejo de Seguridad este amplio panorama y escuchar lo que otros tienen que decir antes de volver a usar de la palabra. Una vez más, mi propósito es declarar que las principales partes en esta controversia, desde el punto de vista político, militar, civil o desde cualquier otro, son el Paquistán oriental y el Paquistán occidental; el Paquistán oriental representado por Bangla Desh, cuyos miembros fueron elegidos, como he dicho, con el pleno consentimiento de los ejércitos.

181. Diré de paso que el ejército tenía plena autoridad para abolir la constitución, incluso después de haberse proclamado, pero posteriormente tuvo miedo, según el Sr. Bhutto. Si se formulara tal petición, el Presidente Yahya Khan encontraría muy difícil rechazar la proposición.

182. Así, pues, no quedaba otra alternativa sino aplastarla. ¿Y cómo se llevó a cabo el proceso del aplastamiento? En Dacca se celebraron negociaciones en las más extraordinarias circunstancias, al tiempo que el ejército paquistaní se iba fortaleciendo. Hoy se nos dice que cierto avión secuestrado lo fue por agentes indios. Si tal fue el caso, si fue obra de agentes indios, ¿por qué el incidente del secuestro, la destrucción de un aeroplano, fue saludado con desfilos en las calles de Lahore, presentándolo en la televisión, como si se tratase de un hecho civilizado de que cualquier país pudiera enorgullecerse? Para cualquiera que conozca algo del Paquistán — y yo sé un poco —, es claro que ninguna de estas cosas podría suceder sin la aprobación directa del Gobierno.

183. Se nos dice ahora, nuevamente, que todas las matanzas eran necesarias por algo ocurrido antes del 25 de marzo. Si algo sucedió, el mundo no está enterado. Treinta y cinco corresponsales extranjeros tuvieron que salir, la noche del día 28, de los hoteles Lahore y Dacca. Estaban allí, y no escribieron nada; no estaban preocupados por las represalias del Paquistán occidental. De hecho, no ocurrió nada. Se trata de uno de los muchos artificios levantados por la propaganda del Paquistán durante los últimos nueve meses.

184. En los últimos nueve meses, la lucha del pueblo desarmado e indefenso de Bengala oriental se ha venido desarrollando contra el régimen y el ejército del Paquistán occidental. No se trata de los paquistaníes occidentales; es el régimen militar el que lleva a cabo todas las acciones y hay ya murmullos de protesta incluso en el Paquistán occidental, aunque saben muy poco de lo que ha sucedido. No quieren creerlo. Son seres humanos decentes que no pueden creer que su propio ejército, del que están orgu-

llosos, con razón, se haya robajado a comotor tan bárbaras matanzas on el intento de reprimir a una población de 75 millones de habitantes.

185. En las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se fijaron ciertos criterios relativos a cómo y cuándo una zona puede considerarse como no autónoma. Si aplican ustedes esos criterios a Bengala oriental, y si hubiera un poco más de moralidad, podríamos declarar al Paquistán oriental como territorio no autónomo. Y que no se diga que si yo hablo de moralidad incurro en farisofismo; aunque creo que, entre el Paquistán y la India, nosotros tomamos tanta razón y ellos están tan equivocados que tengo todo derecho a estar conforme conmigo mismo. Se nos trata como si fuera algo monstruoso el tener razón; y no es así. Nos complace que en esta oportunidad no tengamos sino las intenciones y los motivos más puros: salvar al pueblo de Bengala de sus sufrimientos. Si éste es un crimen, el Consejo de Seguridad puede juzgarlo por sí mismo. Sin embargo, si un crimen se perpetra mediante acciones tales como las que se proponen en algunas resoluciones de hoy, y si se quiere que la India sea parte de esos crímenes, resueltamente diremos que no. Nadie puede apartarnos de este camino por simples exhortaciones y resoluciones. La cuestión del caso del fuego, como ya lo he mencionado, no es entre la India y el Paquistán, sino entre el ejército del Paquistán y el pueblo de Bangla Dosh. Entonces escuchémoslo antes de seguir adelante con este debate.

186. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*Interpretación del inglés*): Por las informaciones que todos hemos recibido hoy parece que existe un estado de abierta hostilidad entre la India y el Paquistán. Hay una amonaza grave para la paz y la estabilidad del Asia. Este recurso a la guerra por parte de las naciones del Asia meridional es trágico e innecesario.

187. Desde marzo último hemos sido testigos del desenvolvimiento de una gran tragedia. Siguiendo al ciclo del año pasado, que ha sido uno de los grandes desastros naturales de los tiempos modernos, la guerra civil en el Paquistán oriental ha causado indocibles sufrimientos a millones de personas, ha creado una nueva y trágica colectividad de refugiados en la India, de dimensiones sin paralelo, y ha conducido a la India y al Paquistán a las hostilidades abiertas. Es hora de que las Naciones Unidas actúen para que la gran autoridad moral de esta Organización restablezca efectiva y prontamente la paz entre dos de sus Miembros.

188. Los acontecimientos de los últimos meses han sido observados con mucha preocupación por los Estados Unidos. Como lo dijo claramente el Presidente en su informe ante el Congreso este año, el fin de mi país con respecto al Asia meridional ha sido el de crear una estructura para la paz y la estabilidad dentro de la cual los grandes problemas económicos y sociales de la región puedan corregirse. La efectividad de nuestros esfuerzos en esta labor está determinada necesariamente por la capacidad de las naciones de la región para resolver sus problemas políticos y crear sistemas nacionales políticos y económicos en que un cambio ordenado sea posible. La agravada situación militar que se nos plantea ahora, hace que nos sea

cada vez más difícil contribuir al desarrollo económico y la estabilidad política de la región, a lo que nos hemos comprometido.

189. Por tanto, mi Gobierno está profundamente preocupado por las hostilidades que ahora tienen lugar a lo largo de la frontera de la India y el Paquistán oriental. Se han intensificado las hostilidades en el Paquistán oriental. Se han producido incursiones — las que se han reconocido — por parte de tropas indias a través de la frontera del Paquistán oriental. Resulta claro ahora que las fuerzas de ambos países están participando en acciones militares en la frontera entre el Paquistán occidental y la India. Es sumamente urgente, pues, que se ponga fin a esas hostilidades, que podrían intensificarse y transformarse en un conflicto de gran amplitud.

190. No dejamos de observar los complejos factores que se hallan en la raíz de esta situación trágica y peligrosa, pero los Estados Unidos no pueden recalar demasiado su convicción de que ningún resultado puede lograrse con recurrir a la fuerza como no sea una mayor tragedia para los pueblos del Asia meridional.

191. El Gobierno de los Estados Unidos ha hecho un gran esfuerzo en el Asia meridional para aliviar el sufrimiento humano causado por la presente crisis, para impedir la guerra y facilitar una situación política del problema. Los Estados Unidos rápidamente reconocieron la necesidad de ayudar a los refugiados de la India y de contribuir a evitar el hambre en el Paquistán oriental, y prontamente han respondido proporcionando gran asistencia a las Naciones Unidas en los esfuerzos que realizan en ambos países. Nosotros ya hemos contribuido otorgando 245 millones de dólares para esta acción internacional humanitaria. El peligro del hambre se ha evitado, pero es necesario más socorro en ambos países. El Presidente ha pedido al Congreso que asigne 250 millones de dólares adicionales, a los que se agregarán nuevos embarques de alimentos si es necesario.

192. El Gobierno de los Estados Unidos, que valora sus estrechas relaciones con la India y el Paquistán, ha hecho un gran esfuerzo para evitar la guerra, la que aumentaría el sufrimiento humano y demoraría el regreso de los refugiados a sus hogares. Hemos pedido a la India y al Paquistán que eviten acciones que puedan aumentar la tensión militar. Concretamente, el Gobierno de los Estados Unidos ha propuesto que ambas partes retiren sus fuerzas militares de sus fronteras. El Paquistán aceptó la proposición. Lamentablemente, la India no lo hizo. Repetidamente los Estados Unidos manifestaron claramente su opinión en el sentido de que las crecientes tensiones militares impiden que se progrese hacia la solución de los problemas políticos que han hecho que los refugiados abandonaran sus hogares y que han provocado la guerra de guerrillas. El Gobierno de los Estados Unidos ha tratado de facilitar las negociaciones conducentes al arreglo político del problema del Paquistán oriental. Los Estados Unidos señalaron al Gobierno de la India que un aumento de la tensión militar sólo podría obstaculizar el necesario progreso hacia el arreglo político pacífico y el regreso de los refugiados.

193. Reconocemos que no se ha logrado aún un arreglo político fundamental en el Paquistán oriental. Mientras

seguimos pensando que la única solución adecuada es la política, no encontramos justificación a la rotunda violación de la frontera que ha tenido lugar en el Paquistán oriental. La inmediata cesación de las hostilidades y el retiro de las fuerzas son condiciones indispensables para que se pueda lograr una solución política en el Paquistán oriental.

194. Este Consejo no puede aceptar que se recurra a la fuerza para resolver este problema. Los funcionarios indios han anunciado ahora que fuerzas regulares de la India han recibido instrucciones de entrar en el Paquistán oriental en lo que el Secretario de Defensa de la India, según se lo cita en la prensa, calificó como una operación limitada. El fin que nos ha reunido aquí — es decir, el de construir un mundo pacífico — se verá frustrado si se acepta una situación en la cual un gobierno intervenga con fuerzas militares a través de sus fronteras en los asuntos de otro, en violación de la Carta de las Naciones Unidas.

195. Podemos a esta Organización mundial que se una a nosotros ahora, y solicite a los Gobiernos de la India y el Paquistán que pongan fin a su enfrentamiento militar, llegando a un acuerdo para un inmediato cese del fuego y un inmediato retiro de las fuerzas de los territorios extranjeros. Este Consejo no puede pedir menos, por cierto, en esta difícil situación.

196. El Secretario General ha tratado en diversas oportunidades de hacernos comprender la gravedad de la situación existente en el Asia meridional y ha ofrecido sus buenos oficios personales para ayudar a la solución de estos problemas. Lamentablemente, el Gobierno de la India no ha recibido bien sus iniciativas. Muy recientemente, el 20 de octubre, advirtió, en cartas dirigidas a la Primera Ministra de la India y al Presidente del Paquistán, que "esta situación muy fácilmente puede encerrar desastros para los dos países principalmente interesados, pero también podría constituir una gran amenaza a la paz general". Si bien ambos gobiernos han afirmado que se dedican al logro de la paz y que están determinados a no iniciar hostilidades, la situación ha continuado empeorando, hasta que ahora fuerzas regulares se han trabado en lucha en varios puntos.

197. Es hora de que todos escuchemos el llamamiento del Secretario General. Es hora de que ambos países acepten un inmediato cese del fuego y convengan medidas inmediatas para retirar sus fuerzas de territorio extranjero. Es hora de que el Gobierno de la India se una al Gobierno del Paquistán para prestar atención a la carta del Secretario General, en la que ofrece sus buenos oficios para ayudar en el proceso de reconciliación que debe iniciarse.

198. Hemos visto demasiada guerra. Hemos visto y oído demasiado sobre el uso de la fuerza para resolver los problemas que nos dividen. Ha pasado la hora en que cualquiera de nosotros podía recurrir justificadamente a la guerra para lograr un cambio en un país vecino que conviniere a sus intereses nacionales, y sin embargo vemos estas cosas. Todos sabemos, como también lo saben los dirigentes de la India y del Paquistán, que las necesidades humanas de nuestros pueblos no se satisfacen con el terrible precio de la guerra.

199. Por tanto, pongámonos de acuerdo prontamente en que un cese del fuego en esta hora trágica es indispensable; y pongámonos también de acuerdo en que un retiro de las fuerzas de los territorios debe tener lugar sin demora, de modo que se pueda progresar hacia el establecimiento de condiciones políticas, económicas y sociales en el Paquistán oriental en las cuales los refugiados puedan volver y la paz esté asegurada. Los Estados Unidos están dispuestos a apoyar cualquier medida apropiada y efectiva de parte del Consejo para lograr el cese de las hostilidades y el retiro de las fuerzas, de modo tal que se puedan crear las condiciones necesarias para el logro de una solución política conducente a una paz duradera en la zona.

200. En un esfuerzo por terminar con el derramamiento de sangre, salvar vidas y reducir sufrimientos insoportables, presentamos un proyecto de resolución que, si se aplica prontamente, ofrece al mundo una oportunidad de evitar otra guerra espantosa. En nombre de mi Gobierno, tengo el honor de presentar este proyecto de resolución (S/10416), que creemos puede resolver la situación, y que quisiera leer:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo escuchado las declaraciones de los representantes de la India y del Paquistán,

"Convencido de que las hostilidades a lo largo de la frontera entre la India y el Paquistán constituyen una amenaza inmediata a la paz y la seguridad internacionales,

"1. Pide a los Gobiernos de la India y del Paquistán que adopten todas las medidas necesarias para el cese inmediato de las hostilidades;

"2. Pide que se retire inmediatamente a su propio lado de la frontera entre la India y el Paquistán el personal armado que se encuentre presente en el territorio del otro Estado;

"3. Autoriza al Secretario General a que, a solicitud del Gobierno de la India o del Paquistán, sitúe observadores a lo largo de las fronteras entre la India y el Paquistán para que informen sobre la observación del cese del fuego y de los retiros de tropas, recurriendo según sea necesario al personal del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Paquistán;

"4. Pide a los Gobiernos de la India y del Paquistán y a los demás interesados que hagan todo cuanto esté a su alcance para crear un clima propicio al regreso voluntario de refugiados al Paquistán oriental;

"5. Pide a todos los Estados que se abstengan de adoptar cualquier medida que pueda poner en peligro la paz en la zona;

"6. Invita a los Gobiernos de la India y del Paquistán a responder afirmativamente a la propuesta del Secretario General por la que se ofrecen buenos oficios para garantizar y mantener la paz en el subcontinente;

"7. Pide al Secretario General que informe lo antes posible al Consejo de Seguridad sobre la aplicación de la presente resolución."

201. Sr. VINCI (Italia) (*Interpretación del inglés*): Noticias sumamente ponosas nos han estado llegando desde el subcontinente indio con creciente intensidad en los últimos días: noticias de sufrimientos y muerte para las poblaciones de la India y del Paquistán, así como para sus fuerzas armadas; noticias que han movido al Secretario General a declarar en su informe, distribuido hoy, que ha habido "un nuevo y grave deterioro de la situación a lo largo de las fronteras del Paquistán oriental y en otros lugares del subcontinente" y que "esta situación constituye una amenaza al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales" [S/10410, párr. 1].

202. A la luz de los acontecimientos amenazadores de estos últimos días, apenas necesito explicar por qué mi delegación, junto con las delegaciones de Argentina, Bélgica, Burundi, Japón, Nicaragua, Somalia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América, ha decidido presentar a usted, señor Presidente, un pedido inmediato para convocar a una reunión urgente del Consejo de Seguridad a fin de considerar el nuevo y grave deterioro de la situación que ha llevado a conflictos armados entre la India y el Paquistán. Le agradezco muchísimo, señor Presidente, que haya actuado tan rápidamente en respuesta a nuestro pedido. Así ha confirmado usted el gran sentido de responsabilidad que demostró desde que asumió la Presidencia del Consejo y su talento, en el cual confiamos plenamente este mes, en el curso del cual nuestros debates tendrán efectos de largo alcance sobre la situación internacional y el futuro de las Naciones Unidas.

203. En los meses recientes mi Gobierno ha venido siguiendo con creciente ansiedad la evolución de los acontecimientos en el subcontinente indio. Los sufrimientos de la población envuelta en una guerra civil, y la tragedia de millones de refugiados, han provocado profunda preocupación y emoción tanto entre los dirigentes políticos como en la opinión pública de mi país y de otros lugares. Por lo tanto, habíamos tomado debida nota del memorando presentado por el Secretario General al Presidente del Consejo de Seguridad el 20 de julio, que llamaba la atención a los miembros sobre las consecuencias de los acontecimientos en el Paquistán oriental y en los Estados indios adyacentes. Nos complace la acción desarrollada por el Embajador Kosciusko-Morizot, de Francia, como Presidente del Consejo en el mes de julio, y sobre cuya base yo mismo, durante la Presidencia de Italia en agosto, mantuvo amplias consultas.

204. En mi actuación como Presidente del Consejo de Seguridad hice tres preguntas a mis colegas: ¿Deberíamos intercambiar puntos de vista informales sobre el problema? Si así fuera, ¿deberíamos tratar de ver si el Consejo de Seguridad está en condiciones de hacer algo? En caso de que hubiera algo que podamos hacer, ¿cómo podemos hacerlo?

205. Quisiera dejar constancia de que todos los miembros -- sin exclusión -- estuvieron de acuerdo en pasar de la primera a la segunda etapa de las consultas. Al mismo tiempo, deseo expresar mi gratitud a todos los colegas por haber respondido tan positivamente a mi sugestión, y también a los representantes de la India y del Paquistán, que han demostrado tanta comprensión a través de todas estas complejas consultas.

206. Desgraciadamente, en una situación tan complicada y compleja, que plantea problemas constitucionales y jurídicos, así como problemas políticos de toda clase, no pudimos encontrar un curso de acción entre los varios que discutimos y que entonces hubieran podido contar con el total apoyo del Consejo. Sin embargo, los miembros del Consejo estaban todos dispuestos a ayudar; al menos a prestar ayuda material a la población involucrada, a facilitar la repatriación voluntaria de los refugiados y a prevenir un mayor empeoramiento de la situación política en el subcontinente.

207. Desde entonces la evolución de los hechos -- claramente no inesperada para nosotros -- nos ha conducido a la situación que el Secretario General había temido desde marzo en adelante; y yo quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir mi homenaje al Secretario General por su sentido de responsabilidad y su previsión política.

208. Los acontecimientos más recientes indican que, desgraciadamente, ahora la situación se está deteriorando más rápidamente. En realidad, las declaraciones oficiales de ambas partes se han referido a choques armados y actos de guerra. Ambas partes anuncian otras medidas que hablan abiertamente de una guerra global. Tengo ante mí una lista de esas declaraciones y otra información, que podrían ser citadas; pero ya que los representantes del Paquistán y de la India han dado una información más detallada en sus declaraciones de hoy -- que fueron sumamente apasionadas y conmovedoras en algunas de sus partes -- y que hemos seguido por nuestra parte con suma atención y alguna emoción; ya que tenemos un *adlenda* al informe del Secretario General [S/10410/Add.1], y un informe completo del Secretario General con respecto a la situación a lo largo de la línea de cese del fuego en Cachemira, que acaba de distribuirse como documento S/10412, puesto que disponemos de toda esa información, me abstendré de leer mi propia lista, a fin de ahorrar el tiempo y la paciencia de mis colegas del Consejo.

209. Estas declaraciones y documentos oficiales, y los informes del Secretario General, justifican ampliamente y más que nunca, pensamos, esta reunión y una rápida acción del Consejo. Demuestran que tenemos razón al creer que nuestra acción no puede aplazarse más. Además nos fortalece, y lo continúa haciendo en nuestra decisión, un concepto humanitario por las poblaciones involucradas.

210. Desearía añadir de inmediato a esto respecto que agradeceríamos mucho a la Secretaría si nos diera seguridad de que el personal, el equipo y los suministros enviados para aliviar a la población del Paquistán oriental y a los refugiados en la India se seguirán utilizando para fin tan noble. Sabemos que es una pesada carga para el personal de las Naciones Unidas, pero creemos que los funcionarios internacionales, si lo permiten las circunstancias materiales, no están menos dispuestos que el personal nacional a cumplir plenamente sus deberes cuando se suscitan tareas de urgencia, aun si éstas entrañan para ellos peligro personal. Nuestro propósito en esta etapa es muy simple y claro. Nuestro punto de partida son los principios y propósitos de la Carta, en la que se pide a los Miembros que se abstengan de tomar medidas coercitivas, así como la profunda convicción de que ninguna situación, por más

grave que son, se encuentra fuera de la posibilidad de una solución exitosa, a través de medios pacíficos, con tal que todas las partes interesadas actúen de buena fe y con el sincero deseo de lograr tal solución.

211. Por lo tanto, nuestro objetivo es que los gobiernos interesados convengan, como primer paso, en un cese del fuego inmediato, el fin de todas las actividades militares y el retiro recíproco. Además, pensamos que los gobiernos interesados deben intensificar sus esfuerzos para crear las condiciones necesarias para la rápida y voluntaria repatriación de los refugiados y que todos los Estados deben cooperar plenamente con el Secretario General en la prestación de asistencia y alivio del sufrimiento de esos refugiados.

212. Teniendo en cuenta la complejidad del problema que enfrentamos, estimamos, además, que el Secretario General debe mantener informado al Consejo de Seguridad, en forma rápida y permanente, acerca de la evolución de los acontecimientos, y que el propio Consejo debe seguir de cerca esta situación y reunirse en cuanto sea necesario.

213. Señor Presidente, confío en que todos los miembros del Consejo de Seguridad compartirán la profunda preocupación de las nueve delegaciones que pidieron a usted que convocara a esta reunión y que reconocerán que es nuestra obligación inmediata adoptar la primera medida necesaria para poner fin al derramamiento de sangre y alejar el terrible espectro de una guerra global para centenares de millones de personas inocentes.

214. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de Italia sus amables palabras sobre mí persona.

215. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno y el pueblo de Somalia tienen gran apego a los estrechos vínculos tradicionales que unen a nuestro país con la India y el Paquistán. Por esa razón y por razones de paz y seguridad internacionales, la tragedia que afecta las relaciones entre estos dos países ha causado considerable preocupación y ansiedad a mi país.

216. Hemos presenciado con angustia el constante empeoramiento de las relaciones desde que el Secretario General señaló esta situación, en su carta del 25 de julio de 1971, al Presidente del Consejo de Seguridad. En los últimos días la situación ha empeorado en forma tal que, en opinión de mi delegación, el Consejo eludiría sus responsabilidades y obligaciones si no se reuniera hoy para considerar el peligro que plantea actualmente la situación del subcontinente indo-paquistán para la paz y la seguridad internacionales.

217. Por lo tanto, al asociarse a la solicitud de varios Estados Miembros para convocar esta reunión del Consejo de Seguridad, mi delegación tenía un propósito inmediato: ayudar a detener la guerra abierta en varios frentes entre la India y el Paquistán, con la utilización de fuerzas aéreas, terrestres y navales. Seguramente, el Consejo tendrá que hacer frente a algunos problemas que han sido los causantes de este conflicto, pero su responsabilidad primordial es exigir un inmediato cese del fuego y el retiro de las fuerzas

indias y paquistaneses del territorio ajeno donde haya ocurrido la penetración, y el respeto escrupuloso a la integridad territorial de los dos Estados por parte de ambos países. Se trata de una situación de crisis en la que cada hora entraña pérdidas de vidas y una tragedia adicional para una región que ya está sufriendo más allá de lo humanamente imaginable.

218. Mi delegación tiene conciencia del hecho de que hay problemas complejos en esta tragedia, que requerirán del Consejo el más cuidadoso y objetivo cumplimiento de sus tareas y responsabilidades con arreglo a la Carta. Pero mi delegación no cree que el Consejo, en esta etapa, deba intentar vincular el llamamiento a un inmediato cese de las hostilidades con la solución de estos complejos problemas.

219. Mi delegación se reserva el derecho de referirse a los problemas de fondo de esta situación, más tarde, en este debate, cuando la etapa preliminar -- el cese de las hostilidades -- se haya logrado.

220. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Al tomar ahora la palabra, obedecemos a un deber doble: el que nos dictan nuestras responsabilidades de miembros permanentes de contribuir, por todos los medios, al restablecimiento de la paz; y el que nos dictan los vínculos de amistad que nos unen tanto con la India como con el Paquistán y la profunda estima que tenemos a estos dos pueblos, nuestros deseos de verlos en paz, dedicando todos sus recursos al desarrollo.

221. Ninguna Potencia puede resolver por sí sola una crisis infinitamente grave que la geografía étnica y política de la región hace aún más compleja. Pero cuando existe una guerra -- y trágicamente existe -- incumbe a la comunidad internacional entera y especialmente al Consejo de Seguridad y a sus miembros, a quienes la Carta confiere responsabilidades particulares, unirse para asumir sus obligaciones -- poner fin a los actos de guerra y hallar un terreno de acuerdo entre las partes interesadas.

222. La situación actual presenta dos aspectos: primero, el que constituye el origen de la crisis y que es de naturaleza política, que afecta las relaciones entre el Gobierno de Islamabad y la población del Paquistán oriental. Esto puede ser sometido a una solución política que resulte aceptable para esta población. El segundo deriva del primero, y se debe fundamentalmente a la corriente de refugiados hacia la India. Afecta las relaciones entre dicho país y el Paquistán y creó una situación de tirantez que por fin se tradujo, después de muchas violencias, en un acto de abierta hostilidad, en una guerra civil que se transformó así en una guerra entre naciones.

223. Ese doble aspecto de la crisis engendra un dilema: si nos limitamos al primer aspecto de la crisis, nuestras intervenciones podrían considerarse tal vez como una intromisión en los asuntos internos y comprendemos que el Paquistán tenga apego tanto por su soberanía como por su integridad. Pero si nos limitamos tan sólo al segundo, nuestra intervención podría, tal vez, considerarse como parcial y no llegar a la raíz del problema. Y comprendemos que la India no pueda quedar satisfecha con soluciones superficiales, cuando tiene que encargarse de millones de refugiados.

224. Es eso el dilema que explica las dificultades en que se hallan las Naciones Unidas, la inquietud del Secretario General y las vacilaciones que desde hace tres meses ha tenido el Consejo para examinar este asunto. Pero estimamos que ya no podemos permanecer encerrados en este dilema. Creo que debemos hacer frente a esta crisis mediante un enfoque global al cual deben aportar su contribución todas las partes interesadas. Si lo hacen con este estado de ánimo, estamos seguros de que podrá hallarse una solución justa y razonable.

225. Mi Gobierno, desde el comienzo de la crisis y nuevamente en estos últimos días, ha multiplicado sus esfuerzos para convencer a los interlocutores de ambas partes en el sentido de impedir un sangriento conflicto que no puede sino poner a prueba aún más a una población ya diezmada y tan cruelmente herida. Hemos hecho sugerencias, con la discreción necesaria, para establecer las bases de una solución pacífica, necesariamente política, que se basaría en el consentimiento de las poblaciones interesadas. Hay otros Estados que comparten nuestra preocupación por evitar lo peor, que han actuado en el mismo sentido, y no hemos dejado de informar que estábamos dispuestos a aunar nuestros esfuerzos para evitar, según las palabras de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, "que la injusticia suprema, es decir, la guerra, culmine con el martirio de millones de hombres sobre los cuales parecen desencadenarse los cataclismos".

226. Si hasta el presente los acuerdos bilaterales no han producido los resultados esperados, ahora tiene la comunidad internacional el deber de hacer un llamamiento a estas dos Potencias, amigas nuestras, para que silencio sus armas, se ponga fin a la angustia y se reanude la valiosa empresa de la Operación de Socorro de las Naciones Unidas en el Paquistán oriental (UNEPRO), a la que se acaba de detonar, debido a la inseguridad creciente en esas regiones para mayor sufrimiento de la población. Entonces, es necesario que se afirme la solidaridad de nuestra comunidad y se organicen para poner fin, en primer término, al combate, y también para aliviar los sufrimientos más inmediatos y sobre todo para atacar la causa de la crisis y favorecer, con el consentimiento de las partes, mediante la negociación, su solución justa y pacífica, pues sólo un arreglo generoso y pacífico puede dar a la esperanza de esos pueblos una respuesta que los últimos acontecimientos hacen más urgente aún, una respuesta política que se ajuste a la magnitud y la diversidad del problema. Pensamos profundamente que debemos llevar a cabo un gran esfuerzo sobre nosotros mismos; la paz nos exige que silencemos nuestras divergencias, pues tales divisiones no harán sino perpetuar la continuación del conflicto.

227. Por todas estas razones, deseamos que se presente un proyecto de resolución substancial que pueda contar con el apoyo unánime del Consejo. Es con esta intención como continuaremos las consultas con las distintas delegaciones para tratar de hallar una solución. En función de estas consideraciones nos pronunciamos eventualmente sobre los proyectos que se sometán a examen.

228. Sr. NAKAGAWA (Japón) (*Interpretación del inglés*): Mi delegación cree firmemente que el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas efectivas para cumplir su cometido

en lo que se refiere al mantenimiento de la paz y la seguridad en el subcontinente indo-paquistaní, que parece ahora al borde de una guerra en gran escala. Desde hace algunos meses hemos observado con aprensión el hecho de que un número inmenso de refugiados procedentes del Paquistán oriental habían pasado al Estado de la India, lo que representa un peso enorme en la economía de este último país. Los recientes informes de choques armados y en crecimiento en la frontera de la India y el Paquistán han provocado una gran preocupación entre los amigos de esos dos países. El Japón, como país asiático, ha estado seriamente preocupado por la situación cada vez más grave de ese subcontinente, que puede tener un impacto vital tanto en la paz de Asia como en la de todo el mundo.

229. El Sr. Sato, Primer Ministro del Japón, envió mensajes el mes pasado, tanto a la Primera Ministra de la India como al Presidente del Paquistán, expresándoles su profunda preocupación por la situación y el deseo de que se aliviara la tensión.

230. Sin embargo, teniendo en cuenta la reciente intensificación de las hostilidades, esos llamamientos bilaterales deben completarse con los esfuerzos de los Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación considera que el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas tendientes a que se establezca inmediatamente un cese del fuego y la suspensión de todas las actividades militares por parte de las fuerzas armadas de la India y el Paquistán.

231. Tenemos aquí un informe presentado por el Secretario General sobre los esfuerzos humanitarios hechos a través de su iniciativa para aliviar las dificultades de los refugiados del Paquistán oriental que se encuentran en la India y del sufrido pueblo del Paquistán oriental. El Japón, por su parte, ha hecho una modesta contribución a este programa humanitario. Mi país continuará cooperando con otros Estados y con las Naciones Unidas para dar la necesaria asistencia a este pueblo sufriendo, e instar a otros países a que intensifiquen sus esfuerzos para cooperar con el Secretario General en su noble y encomiable acción. Tales medidas humanitarias pueden aliviar el sufrimiento de este pueblo angustiada, pero no solucionarán la causa de esos sufrimientos.

232. La Tercera Comisión de la Asamblea General aprobó recientemente un proyecto de resolución con el acuerdo tanto de la India como del Paquistán, en el cual se solicitaba la creación de condiciones conducentes a la pronta repatriación voluntaria de los millones de refugiados a sus hogares del Paquistán oriental². Mi delegación cree que el principio que inspira esa resolución debe reafirmarse, sobre todo teniendo en cuenta que se ha agravado la situación en el subcontinente.

233. He subrayado la posición básica de mi Gobierno con respecto al tema que examinamos. Sobre este particular, el proyecto de resolución presentado hace unos momentos por el representante de los Estados Unidos (S/10416) merece por cierto un cuidadoso estudio. Mi delegación está dispuesta a examinarlo con simpatía.

² Aprobada ulteriormente como resolución 2790 (XXVI) de la Asamblea General.

234. Para terminar, deseo reiterar que mi país hará todo lo que esté a su alcance para colaborar con las Naciones Unidas y, en particular, con el Consejo de Seguridad, para restablecer la paz y la estabilidad en el subcontinente indo-paquistaní.

235. Sr. HUANG Hua (China) (*traducido del chino*): El Gobierno de la India acaba de enviar tropas, sin ocultaciones, a invadir el Paquistán oriental, dando origen así a un conflicto armado en gran escala y, por lo mismo, agravando el estado de tensión en el subcontinente indo-paquistaní y en Asia en general.

236. El Gobierno y el pueblo de China desean expresar su profunda preocupación ante estos hechos y siguen con suma atención el desarrollo de los acontecimientos.

237. El del Paquistán oriental es asunto puramente interno del Paquistán. Nadie tiene derecho a intervenir allí. El Gobierno de la India, pretextando la cuestión del Paquistán oriental, ha incurrido en agresión armada al Paquistán. Esto no puede permitirse. El Gobierno de la India sostiene que ha enviado tropas al Paquistán oriental simplemente con fines de autodefensa. Eso es la ley de la selva. Los hechos prueban que la India ha agredido al Paquistán, y no que éste amenace la seguridad de aquélla.

238. Según la lógica del Gobierno de la India, cualquier país puede usar la autodefensa como pretexto para invadir a otros países. ¿Qué tipo de garantía existe entonces para la soberanía de un Estado y su integridad territorial? El Gobierno de la India dice que envía tropas para invadir al Paquistán oriental a fin de colaborar en la repatriación de los refugiados del Paquistán oriental. Esto es un argumento insostenible. Actualmente en la India hay un gran número de los llamados refugiados chinos tibetanos. El Gobierno de la India está preparando al caudillo de los rebeldes contrarrevolucionarios, el Dalai Lama. Siguiendo su lógica, ¿va el Gobierno de la India a usarlos como pretexto para invadir China?

239. El Gobierno del Paquistán propone que las fuerzas armadas de ambos bandos se retiren del frente, suspendan la lucha y que se resuelva la cuestión de los refugiados del Paquistán oriental mediante negociaciones entre los dos Gobiernos. Esto es perfectamente razonable. Pero el Gobierno de la India ha rechazado esta propuesta en forma completamente ilógica. Con ello se demuestra que el Gobierno de la India no tiene la más mínima intención de resolver la cuestión de los refugiados del Paquistán oriental, sino que, por el contrario, quiere valerse de este pretexto para cometer nuevas agresiones al Paquistán y fomentar la subversión en este país.

240. La delegación de China considera que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad debe condenar esta agresión del Gobierno de la India y exigirle que retire inmediata e incondicionalmente sus fuerzas armadas del Paquistán.

241. Por último, en nombre del Gobierno de China quisiera manifestar que tanto el Gobierno como el pueblo de China apoyan resueltamente al Gobierno y al pueblo del Paquistán en su justa lucha contra el Gobierno de la India y su agresión.

242. También señaló al Consejo de Seguridad, a las Naciones Unidas y a los pueblos de todo el mundo que esta agresión del Gobierno de la India se emprendió con apoyo del social-imperialismo. Innumerables hechos así lo prueban.

243. Esto es todo lo que quiero decir por ahora. Me reservo el derecho de volver sobre el particular.

244. Sr. TOMEH (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): La hora es demasiado grave, demasiado tardía y demasiado solomna como para que se justifique por mi parte una larga declaración. Se está librando una gran guerra; debe ponerse fin. De otro modo, sus dimensiones llegarán a ser catastróficas. Ella ha surgido por la triste situación de los refugiados del Paquistán oriental; pero ahora afecta a todo el subcontinente. Estamos unidos, tanto a la India como al Paquistán, por fuertes lazos de amistad y de buena voluntad. En nombre de esas relaciones, pedimos a ambos Estados amigos que pongan fin a la lucha.

245. Nuestra posición es la siguiente. En primer lugar, inmediato cese de las operaciones militares o inmediato retiro de las tropas de sus posiciones, junto con el establecimiento de cualquier mecanismo convenido de las Naciones Unidas que vigile el cese del fuego y el retiro; en segundo lugar, la inmediata adopción por parte del Paquistán de todas las medidas eficaces y amplias necesarias para que se respete plenamente el derecho de los refugiados al retorno pacífico y voluntario a su país, y para que coincidan con la seguridad de que se respetarán plenamente sus derechos, teniendo en cuenta que la triste situación de los refugiados procedentes del Paquistán oriental -- que a todos en el Consejo nos conmueve profundamente -- fue señalada a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad por el Secretario General en su memorando del 20 de julio de 1971 [*véase S/10410, párr. 3*], en el que se indicaban, entre otras cosas, los antecedentes de esa trágica situación; tercero, apoyo de la unidad e integridad territorial del Paquistán, que deben respetarse; cuarto, apoyo internacional muy amplio a la India para aliviar la carga que tiene y facilitar el regreso de los refugiados; quinto, la completa y efectiva aplicación de la amnistía general decretada por el Paquistán, de manera que ningún refugiado pueda ser objeto de maltrato o humillación.

246. Esperamos que el Consejo actúe con ese espíritu. Confiamos en que dentro de este marco, la India y el Paquistán no considerarán imposible iniciar un proceso pacífico tendiente a resolver el conflicto que constantemente perjudica sus relaciones, con un espíritu de cooperación y de interés común para la prosperidad del subcontinente.

247. Por último, haciéndome eco de lo que dijo el representante de Francia al concluir su discurso, con su habitual y brillante lógica e elocuencia, diré que nuestra posición con respecto a cualquier proyecto o proyectos de resolución estará condicionada a la forma en que se trate el doble aspecto del problema que a todos nos entristece. Reservó el derecho de mi delegación de intervenir posteriormente en el debate.

248. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Señor Presidente, no es posible

dejar de expresar profunda preocupación o inquietud ante el problema que es objeto de examen en el Consejo de Seguridad. Tomemos un profundo respeto tanto por la India como por el Paquistán. La Unión Soviética ha fomentado, fomenta y fomentará las relaciones amistosas con esos dos Estados, mercedores de toda estima. Nos enorgullecimos de que precisamente la Unión Soviética haya sido la que, en su momento, cuando en el subcontinente indostánico estalló el último conflicto entre ambos países, amigos nuestros, intervino como intermediario. Nos enorgullecimos de que la Unión Soviética y el jefe del Gobierno soviético, Sr. A. N. Kosyguin, hayan sido los que hicieron todos los esfuerzos para conseguir en Tashkent un acuerdo entre ambas partes y conjurar la seria amenaza de que se extendiera el conflicto. Nos enorgullecimos de que el espíritu de Tashkent haya tenido cabida en la historia como ejemplo de los nobles esfuerzos de la Unión Soviética, del pueblo soviético y del Gobierno soviético, encaminados a un arreglo del grave conflicto surgido entre ambos Estados del subcontinente indostánico, para afirmar la estabilidad y la paz.

249. A la luz de estos hechos, toda la palabrería acerca del "imperialismo social" sólo lleva a hacer el juego al imperialismo. Precisamente la palabrería y la demagogia acerca del "imperialismo social" no hacen sino proteger al imperialismo y su política de agresión, su política favorable a la creación de bloques militares agresivos y al mantenimiento en ellos de diversos países, incluso el Paquistán; justificar la dictadura militar, el terror y la violencia; encubrir la destrucción de la democracia y de las fuerzas democráticas, ayudar a quienes luchan contra el movimiento de liberación nacional.

250. Por estar interesada en la paz y la tranquilidad en todo el mundo, incluido el subcontinente indio, la Unión Soviética aborda objetiva e imparcialmente el examen de la situación allí creada. ¿Cuál es la causa de la situación que, como ya señalé, hizo que nueve de los miembros del Consejo de Seguridad la calificaran en su carta oficial como "situación agravada". Pero ¿quién osará aquí, en esta mesa, declarar que el agravamiento de la situación tuvo lugar tan sólo el 3 de diciembre, y que antes de esa fecha todo iba bien? Supongo que ni uno sólo de los que se encuentran aquí se atreverá a declarar precisamente eso. Y por ello, el intento de algunos oradores de cerrar los ojos al pasado, a lo que ha tenido lugar, desde comienzos de este año, y sobre todo desde el mes de marzo, sería la política del avestruz, la política de cerrar los ojos a la realidad, la política de esconder la cabeza en la arena. Listamos en contra de tal política.

251. Es evidente para nosotros que el objeto del debate en el Consejo de Seguridad, como ya se ha hecho notar reiteradamente, es una situación que se ha complicado en el Paquistán oriental a consecuencia de las acciones de las autoridades militares paquistaníes. Es preciso ser objetivos y llamar a las cosas por sus nombres. Tenemos derecho a esto. Y este derecho, confirmado por la historia, lo tuvimos cuando intervinimos en calidad de mediador imparcial entre ambos países, en calidad de país que se ha esforzado, se esfuerza y se esforzará por seguir mejorando las relaciones con estos dos Estados y sus pueblos sumamente apreciados. Precisamente, como consecuencia del empleo de la violencia

y el terror contra la población del Paquistán oriental, cosa de la que habló de modo tan convincente hoy en el Consejo el representante de la India, Embajador Sen, millones de personas han sido obligadas a abandonar su patria, dejar la tierra y otros bienes, huir al país vecino, la India, y convertirse en refugiados políticos. Tal es la realidad, tales son los hechos. Y todo aquel que cierre los ojos a la realidad, difícilmente encontrará una salida alrosa a esa situación.

252. La agudización de la situación en el subcontinente indostánico ha sido consecuencia directa de estos acontecimientos en el Paquistán oriental, de todos conocidos. Allí ha surgido una grave crisis política, cuya oportuna eliminación por medios políticos libraría de complicaciones a este subcontinente.

253. Como es sabido, ya en diciembre de 1970 en el Paquistán tuvieron lugar por primera vez en la historia del desarrollo independiente de este país elecciones generales para la Asamblea Nacional. Entre otros partidos políticos existentes en el Paquistán, participó en ellas la Liga Popular (Liga Awami), presidida por el eminente dirigente político Mujibur Rahman, ya recordado por el representante de la India en su intervención. La Liga Popular fue a las elecciones con lemas en los que se exhortaba a poner en práctica un programa de seis puntos, que, en particular, preveía el otorgamiento de la autonomía política y económica al Paquistán oriental en el marco del Estado paquistaní. Subrayo, en el marco del Estado paquistaní. El programa exigía también introducir en el Paquistán transformaciones sociales y económicas progresivas. La plataforma de esta Liga en materia de política exterior preveía el desarrollo de las relaciones amistosas del Paquistán con todos los países, entre ellos con la vecina India. El programa preveía asimismo la lucha tendiente a que el Paquistán se retirara de los bloques militares agresivos de la Organización del Tratado Central (CENTO) y de la Organización del Tratado del Asia del Sudeste (OTASE). He aquí en lo que atribuye el quid del problema. Y esto no puede dejar de atraer la atención de cualquiera de los miembros del Consejo de Seguridad, de los que tratan de no atender a esto. En las elecciones, ese partido obtuvo la mayoría absoluta de los escaños de diputados. Como ya subrayó en su declaración el representante de la India, la Liga Popular obtuvo 167 sobre los 313 escaños en el Parlamento. Según la lógica de las cosas, esa Liga tenía derecho a formar gobierno. Sin embargo, no ocurrió así. Las autoridades paquistaníes, con diversos pretextos, no permitieron que este partido participara en el Gobierno. Más aún, Rahman fue arrestado bajo la inculpación de traicionar los intereses del país, y se iniciaron contra sus partidarios y contra la población del Paquistán oriental represiones en masa, en las que se hizo uso de las armas de fuego, tanques y aviones. Dentro del marco geográfico del Paquistán oriental, a consecuencia de las acciones represivas de las autoridades militares, surgió la crisis paquistaní oriental que más tarde, a medida que se fue desarrollando y profundizando, se convirtió en fuente de tensión en todo el subcontinente.

254. Desde el comienzo mismo de la grave crisis política del Paquistán oriental y de los trágicos acontecimientos subsiguientes, la Unión Soviética adoptó una actitud conse-

cuente, encaminada a eliminar por medios políticos, sin el uso de la fuerza, los problemas surgidos en el Paquistán oriental. La Unión Soviética y su Gobierno se dirigieron reiteradamente al Gobierno del Paquistán para que tomara las medidas más urgentes a fin de poner término a la represión contra la población del Paquistán oriental y evitar que la situación se complicara y agudizara más. La continuación de las medidas represivas y los derramamientos de sangre en el Paquistán oriental, como era de esperar, no han hecho sino complicar y dificultar la solución de los problemas allí surgidos.

255. Con motivo de los acontecimientos del Paquistán oriental, el Presidente del Presidium Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Sr. N. V. Podgorny, dirigió al Presidente del Paquistán, Sr. Yahya Khan, en abril de este año, un mensaje donde se hace "un insistente llamamiento para que se tomen las medidas más urgentes a fin de poner término al derramamiento de sangre y a la represión contra la población del Paquistán oriental y se busquen los métodos de un arreglo político pacífico". "Estamos convencidos — decía también el Sr. Podgorny en esa comunicación — de que esto respondería a los intereses de todo el pueblo paquistaní y a la causa del mantenimiento de la paz en esa región. La solución pacífica de los problemas surgidos sería acogida con satisfacción por todo el pueblo soviético."

256. Sin embargo, por desgracia, los acontecimientos en el Paquistán oriental han tomado un giro totalmente distinto. El Gobierno de la India, por su parte, dirigió también reiteradamente numerosos llamamientos, tanto a las Naciones Unidas como a diversos Estados del mundo, para que se tomaran medidas a fin de resolver el problema del Paquistán oriental. Sin embargo, a pesar de estos llamamientos, no se tomaron medidas para resolver este problema. Al contrario, algunos aliados del Paquistán en los bloques militares insistieron en situar al Paquistán y a la India en un pie de igualdad, a fin de hacer recaer la misma responsabilidad tanto en el país donde había surgido la aguda crisis interna, como en el país que fue después víctima de esta crisis. Y en esto radica la causa principal y fundamental de que no se tomaran medidas oportunas de ninguna clase. Precisamente los que enfocaron este problema desde esas posiciones impidieron la adopción de medidas correctas oportunas y pusieron un freno a la solución del problema.

257. El Gobierno del Paquistán tampoco adoptó ninguna medida eficaz a fin de resolver los problemas surgidos en el Paquistán oriental. A consecuencia de ello, la población del Paquistán oriental sigue estando ante una situación caracterizada por las persecuciones, el temor y la inseguridad frente al futuro. Prueba de ello es el aflujo incesante de refugiados paquistaníes orientales a la India.

258. Cada uno de nosotros puede figurarse la situación de la India, en cuyo territorio se precipitó una corriente de 10 millones de extranjeros. Diez millones de personas constituyen todo un Estado. Una población fue desplazada de un país a otro en escala gigantesca. ¿Por qué comparo a esa población con las proporciones de un Estado? Consideremos a las Naciones Unidas. En ellas, son 131 los Estados Miembros. De éstos, según datos del anuario demográfico

de la Secretaría de las Naciones Unidas, 88 Estados tienen menos de 10 millones de habitantes. He aquí la realidad concreta.

259. Ochenta y ocho Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen una población que es numéricamente menor que la que se trasladó en calidad de refugiada, por las causas conocidas, del Paquistán oriental al territorio de la India. Estoy profundamente convencido de que ni uno solo de los representantes de los Estados presentes en esta mesa deseará que ocurra tal calamidad en su país, calamidad en la cual 10 millones de extranjeros se trasladan de un país a otro. Pero, en el presente caso, ésta es la realidad, éstos son los hechos. O bien, esto es "imperialismo social", como trató de presentarlo uno de los oradores que han intervenido.

260. La existencia de una grave crisis interna en el Paquistán ha sido reconocida también aquí por el representante del Paquistán, Sr. Shahi. En primer lugar, éste ha reconocido en su declaración aquí que en el Paquistán oriental hay una grave crisis interna. En segundo lugar, en su discurso, el Sr. Shahi ha reconocido en su declaración que esta crisis ha adquirido carácter internacional. De este modo, el representante oficial del Paquistán, en su discurso en el Consejo de Seguridad, ha reconocido oficialmente estos dos elementos de importancia decisiva: primero, en su país existe una grave crisis interna; segundo, esta crisis ha adquirido ahora carácter internacional. En verdad, el Embajador Sr. Shahi no fue totalmente consecuente cuando se opuso a que el Consejo de Seguridad se ocupara de la causa del origen de esta crisis. Presentó el asunto como si se tratara de una injerencia en los asuntos internos del Paquistán. Después de él, esta misma tesis fue repetida por otro orador.

261. Pero todos nosotros sabemos que, según la Carta, el Consejo de Seguridad tiene indiscutiblemente el derecho de estudiar las causas del surgimiento de situaciones peligrosas que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, el Consejo de Seguridad tiene el derecho de exhortar a un Estado o Estados a que tomen medidas para eliminar estas causas o para que estas causas no empeoren la situación internacional y no creen peligro de un conflicto militar.

262. El agravamiento de la situación en el subcontinente indostánico fue reconocido oficialmente en la carta de nueve miembros del Consejo de Seguridad. Esos miembros dijeron "a" pero no dijeron "b". Reconocieron la existencia de una situación agravada, pero silenciaron la causa. Y en sus propuestas, en sus discursos y en sus proyectos de resolución, se arrastra una y otra vez la idea de la OTASE, la CENTO y, yo diría, la OTAN, consistente en poner en pie de igualdad al país donde se originó la crisis y al país que fue víctima de esa crisis y del empeoramiento de la situación. Este método ha sido utilizado más de una vez por determinado grupo de Estados en el examen de cuestiones en el Consejo de Seguridad.

263. Entre tanto, el derecho del Consejo a tomar medidas y señalar a la atención de los Estados la necesidad de suprimir las causas del empeoramiento de la situación internacional proviene directamente de los Artículos 39, 40 y 41 de la Carta. En el Artículo 40, por ejemplo, se prevé

expresamente que el Consejo de Seguridad, a fin de evitar que la situación se agrave, "... podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas... que juzgue necesarias o aconsejables".

264. Dicho de otro modo, el Consejo de Seguridad está facultado de un poder discrecional, es decir, ilimitado, para elegir los medios de impedir que se agrave la situación internacional.

265. Así, pues, el Consejo no tiene derecho a cerrar los ojos a la causa principal del surgimiento y empeoramiento de la situación, a la causa efectiva del conflicto. Pero los acontecimientos que han tenido y tienen lugar en el Paquistán oriental, precisamente porque han trascendido del marco nacional, han agravado la situación en el subcontinente indostánico y, así, han adquirido carácter internacional. Y esto debe ser reconocido ahora por todos sobre la base de la declaración del representante del Paquistán.

266. La total inconsistencia de las acusaciones por parte del Paquistán y de sus grandes protectores, según las cuales la India ha "inspirado" la lucha del pueblo del Paquistán oriental contra las autoridades paquistaníes, es absolutamente evidente. Está perfectamente claro que el aflujo de refugiados no ha sido provocado por "maniobras" de la India, ni por sus "intrigas". ¿Para qué intrigar? ¿Para recibir 10 millones de extranjeros y echarse sobre sí tan pesada carga: alimentarlos, vestirlos, preservarlos del frío y de la lluvia y albergarlos? ¿Para qué necesita la India tales "intrigas"? ¿Para echarse sobre sí tamaña desgracia? En efecto, es una desgracia. Pero entre tanto, alguien aquí, en el Consejo de Seguridad, cuenta cuentos según los cuales la India, mediante intrigas, ha creado la situación en el Paquistán oriental.

267. En realidad, las represiones inhumanas y el terror que tienen lugar allí son la causa principal. Las unas y el otro continúan en escala masiva. Precisamente, a consecuencia de esto, en el territorio de la India se encuentran casi 10 millones de refugiados paquistaníes orientales y se ha creado un gravísimo problema, que acaso no tenga igual, si se consideran los millones de personas afectadas y sus padecimientos. ¿Por qué entonces hemos de cerrar los ojos a esta realidad, a este estado de cosas?

268. Todos sabemos qué dificultades lo ha suscitado a la India el aflujo de refugiados a su territorio. Este aflujo ha creado una seria tensión en la vida social, económica y política de la India; ha acarreado dificultades en la realización de los programas sociales y económicos elaborados o proyectados por este país. Algunos oradores han hablado aquí de que la India trasladó parte de sus tropas a las fronteras del Paquistán oriental. ¿Qué gobierno que se respote a sí mismo, que se preocupe por la seguridad de su país, no va a trasladar parte de sus fuerzas armadas al lugar donde irrumpe una corriente de 10 millones de refugiados? Tal gobierno, de no proceder así, ignoraría simplemente sus obligaciones elementales. No es poco lo que pueden hacer 10 millones de extranjeros en el territorio de otro Estado. Culpar a la India de trasladar una parte de sus fuerzas armadas al lugar donde se congregaron 10 millones de extranjeros es por lo menos inventar pretextos para hacer acusaciones contra ella, por no decir otra cosa.

269. Ya en el curso del presente período de sesiones de la Asamblea General, en el debate de la cuestión de los refugiados paquistaníes orientales, en la Tercera Comisión, los representantes de muchos Estados encomiaron mucho la conducta humanitaria de la India en el problema de estos refugiados. Evidenciaron comprensión al hablar acerca de las dificultades que causaba a este país el aflujo en masa de refugiados. La India por su parte, una y otra vez ha puesto de manifiesto su buena voluntad para con los refugiados; ha dicho que está dispuesta a tomar todas las medidas necesarias para detener esa afluencia a la India, asegurar sin demora el regreso a su patria de los refugiados que se encuentran en territorio indio. Los dirigentes del Gobierno indio han señalado que la India no puede asumir la responsabilidad que supone la presencia en su territorio de millones de refugiados paquistaníes orientales, y, en consecuencia, han exigido su retorno lo antes posible a su patria, donde debe garantizárseles la seguridad y condiciones de vida normales.

270. Sin embargo, los hechos indican objetivamente que, a pesar de la amnistía ampliamente proclamada en el Paquistán oriental y a juzgar por lo que ha informado la prensa internacional, solamente fue liberado un número insignificante de reclusos de las cárceles del Paquistán. La mayoría de los dirigentes de la Liga Popular, entre ellos los diputados legítimamente elegidos para la Asamblea Legislativa del Paquistán oriental, siguen padeciendo en prisión, y Mujibur Rahman está pendiente de juicio.

271. En estas condiciones, en el territorio del Paquistán oriental, a juzgar por la información de la prensa, crece el descontento y a grande de por sí entre la población, que continúa afirmando en la defensa de sus derechos elementales, su libertad y su dignidad. Tales son los hechos; y tal es la realidad. Y a la luz de esto, el que se esfuerce por poner al Paquistán y a la India en igualdad de condiciones en cuanto a la responsabilidad por la situación creada como un grave error.

272. Es perfectamente evidente que, si la administración militar del Paquistán no hubiera suspendido las negociaciones con los representantes legítimamente elegidos del pueblo paquistaní oriental, si no hubiera llevado a cabo represiones en masa, el Consejo de Seguridad y la opinión pública internacional no hubieran tenido que ocuparse del examen de la cuestión de la crisis interna del Paquistán oriental y de sus consecuencias internacionales.

273. Aquí se ha hablado mucho de la cuestión de saber quién inició las acciones militares. Se han hecho claramente intentos para hacer que la responsabilidad de la parte culpable recaiga en la parte inocente. Algunos ignoran las comunicaciones oficiales contenidas en el informe del Secretario General del 4 de diciembre [S/10412]. Evidentemente, hay a quien le es desventajoso tomar en consideración estos documentos o prestarles atención. Pero lo cierto es que en el inciso b) del párrafo 4 de este informe se dice:

"Los Observadores Militares de las Naciones Unidas en el Puesto Local Punch informaron a las 20.20 horas que tropas paquistaníes habían cruzado la línea de cesación del fuego en el punto de cruce Punch (RC 0567) a las 19.10 horas. A las 21.40 horas, el puesto informó que se

había iniciado el bombardeo desde el lado indio de la línea hacia el lado paquistaní . . ."

Es decir, después que las tropas paquistaníes atravesaron la línea de cesación del fuego.

274. He aquí el informe oficial de los Observadores de las Naciones Unidas. El que no crea en él puede refutarlo. A esto se ha referido también el representante de la India. Está asimismo la declaración de la Primera Ministra de la India, Sra. Indira Ghandi, en el Parlamento, el 4 de diciembre. En esta declaración se dice lo siguiente:

"Hoy -- es decir, esta misma mañana, 4 de diciembre --, el Gobierno del Paquistán occidental nos ha declarado la guerra. El 3 de diciembre por la tarde, las fuerzas aéreas del Paquistán occidental violaron deliberadamente nuestro espacio aéreo y atacaron muchos de nuestros aeródromos."

275. Se puede decir que ésta es la declaración de una de las partes. Pero esta declaración está confirmada por un documento oficial: el informe del Secretario General en que se hace referencia a los informes de los observadores militares de las Naciones Unidas.

276. La peligrosa evolución de la situación en el subcontinente indostánico exige que se llegue urgentemente a un arreglo político en el Paquistán oriental, que se tomen en cuenta la voluntad, los derechos inalienables y los intereses legítimos de su población. Es necesario concertar un arreglo político tal que cree condiciones exentas de peligro para el regreso de los refugiados a los lugares donde vivían y asegure la plena garantía por parte de las autoridades paquistaníes de que los refugiados no serán perseguidos y tendrán la posibilidad de vivir tranquilamente y trabajar en el Paquistán oriental, en condiciones de seguridad.

277. La delegación soviética ha escuchado muy atentamente la declaración del representante de los Estados Unidos. La primera idea que se presenta después de escuchar tal intervención es que sería bueno que todos o al menos una parte de estos deseos y propuestas a que aludió el representante de los Estados Unidos, se realizaran en Indochina y sobre todo en la cuestión del retiro inmediato de las tropas.

278. La delegación soviética estudia el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos desde el punto de vista de que habló en mi intervención. Tendrá la ocasión de pronunciarse al respecto, pero la primera impresión es que es un proyecto unilateral e inaceptable, que refleja precisamente el enfoque que adoptan los que tratan de hacer recaer la responsabilidad del culpable en el inocente.

279. Sr. VAN USSEL (Bélgica) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, al firmar, entre otros, la carta que se le dirigió esta mañana, por la cual nueve miembros solicitaban que se convocara inmediatamente al Consejo a fin de examinar la grave situación existente en el subcontinente indio, mi delegación ha querido traducir la preocupación que toda Bélgica tiene ante los dramáticos

acontecimientos que se han producido durante estos últimos días entre la India y el Paquistán.

280. Mi Gobierno no solamente teme que se provoquen daños irreparables y mayores sufrimientos a pacíficas poblaciones que serían las víctimas, sino que entrevé también el peligro de que se comprometan la paz y la seguridad en una escala más amplia.

281. El 4 de octubre pasado, al dirigirse a la Asamblea General (1905a. sesión plenaria), el Ministro de Relaciones de Bélgica insistió en que todos los esfuerzos se conjugaran para conducir a las dos partes a la conciliación y al arbitraje.

282. Nuestro más firme deseo y esperanza en ese momento era que la acción humanitaria, junto a los esfuerzos diplomáticos, pudieran evitar lo que temíamos: el desencadenamiento de un verdadero conflicto.

283. En realidad, desde hace varios meses el Gobierno belga ha seguido con agustia los acontecimientos que tienen lugar en el subcontinente indio. Estimaba que el empeoramiento de la situación sería inevitable si no se iniciaba una acción diplomática eficaz.

284. En varias oportunidades mi delegación señaló a la atención de los miembros del Consejo la amenaza y peligros que implicaba la continuación de la crisis en esa parte del mundo. Por otra parte, Bélgica se ha unido constantemente a las consultas y a las iniciativas del Consejo de Seguridad. A esto respecto deseo rendir un homenaje particularmente sincero al Embajador Koselusko-Morizet y al Embajador Vinci, por los esfuerzos y las iniciativas de pacificación que realizaron durante los períodos de sus presidencias, en los meses de julio y agosto.

285. Recordamos asimismo con agradecimiento los intentos realizados por el Secretario General, a fin de acudir en ayuda de los millones de refugiados que debieron abandonar sus hogares, y su propuesta de buenos oficios para lograr que se apaciguara la situación y se impidiera lo irremediable.

286. Desde entonces la situación se agravó y Bélgica multiplicó los contactos, los llamamientos y las consultas con sus colegas europeos, en primer lugar en el cuadro de la cooperación política europea, por la vía diplomática, con los Gobiernos de la India y del Paquistán, y por fin en Nueva York con los miembros del Consejo de Seguridad.

287. Hoy se han iniciado las hostilidades y el Consejo, consciente del particular mandato que le ha conferido la comunidad internacional, de preservar la causa de la paz, se ha reunido sin más demora. Tiene el deber imperioso de hacer todo lo que sea posible para cumplir con esa obligación. En lo inmediato se trata de hacer cesar los incidentes que se han transformado en combates de fuerzas armadas, que implican el peligro verdadero de una intensificación. El Consejo no puede permanecer impasible ni indiferente y no puede dejar de lado ningún esfuerzo, con la colaboración de las partes interesadas, para evitar los horrores de una guerra.

288. Al mismo tiempo formulamos la esperanza más firme de que prontamente y sin demoras perjudiciales se creen las

condiciones que permitan el regreso voluntario a sus hogares de millones de refugiados.

289. Como lo decía hace unos instantes, el Consejo tiene ante sí una tarea de urgencia extrema. Están en juego la paz y la seguridad en el subcontinente indio, y esto afecta a pueblos que ya han sufrido tanto por el subdesarrollo, el hambre y las catástrofes causadas por la naturaleza. Sólo un estado de paz, o por lo menos de ausencia de hostilidades, permitirá que se reúnan las condiciones necesarias para la solución de los problemas fundamentales, es decir, la búsqueda de una solución política en el Paquistán oriental, que a su vez debe facilitar la rehabilitación y el regreso de los refugiados.

290. Permítaseme formular un llamamiento a los Gobiernos de la India y del Paquistán, dos miembros leales de las Naciones Unidas, que tanto han contribuido a los trabajos de nuestra Organización y más particularmente al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, para que cesen inmediatamente todo acto de hostilidad. Ningún país adhiera más que Bélgica al principio de no intervención en los asuntos internos de otros países, consagrado en la Carta. Mi llamamiento se extiende también a las autoridades de Rawalpindi, para que examinen dentro del marco de su soberanía y jurisdicción las medidas necesarias para resolver la crisis política que se ha iniciado hace algunos meses.

291. Mi país mantiene relaciones de la mayor confianza con el noble Paquistán; conocemos su generosidad de espíritu y los ideales pacíficos que animan a sus dirigentes. Estamos seguros de que ese país, fiel a sus tradiciones, hará cuanto esté a su alcance para normalizar la situación que existe en el Paquistán oriental.

292. El Consejo de Seguridad tiene el deber de actuar, y de hacerlo rápidamente. No puede decepcionar a la comunidad internacional, que pone sus esperanzas en su acción. El ruido de las armas debe acallarse para que se pueda oír el llamamiento en favor de la paz.

293. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Las razones que han determinado a la delegación de Burundi a solidarizarse con el pedido de una reunión urgente del Consejo de Seguridad se basan en una frase: nuestro indefectible apoyo a la paz. En esa empresa imperativa mi delegación se inspira en el habitual e inmutable principio que rige la política del Gobierno de Burundi, a saber la neutralidad conciliadora a todo precio. Ese comportamiento imparcial nos parece tanto más imperioso cuanto que los países de que se trata han establecido con la República de Burundi relaciones que son mutuamente apreciadas y recíprocamente beneficiosas. Los representantes de la India y del Paquistán están, ambos, entre nuestros amigos más cercanos y estimados. Su talento y dinamismo han contribuido ampliamente, en muchas oportunidades, a la causa del África y a la vocación de las Naciones Unidas.

294. En virtud de los hechos y los principios que acabo de señalar, la posición de la delegación de Burundi en todas las etapas, desde el comienzo hasta el cierre del debate sobre la crisis indo-paquistán, estará siempre exenta de toda parcialidad

y espíritu partidario. En este sentido, nuestros esfuerzos se desarrollarán con miras a lograr un doble objetivo: por un lado, apartar sin piedad todo cuanto pueda antagonizar a las dos Repúblicas gemelas beligerantes, y por el otro actuar para que se establezca el cese inmediato del fuego.

295. En esta perspectiva, la delegación que tengo el honor de presidir cooperará plenamente con todos los miembros de este Consejo, y está dispuesta a actuar para restablecer la paz entre la India y el Paquistán, sin consideración alguna de criterios ideológicos.

296. Si bien es verdad que la neutralidad política de Burundi, como ardiente defensor de la paz, se ejerce a toda prueba, somos en todo momento los indefectibles aliados de esta última. Por ese motivo no podemos dejar de solidarizarnos con la paz, cualquiera sea su protagonista o su origen.

297. En el subcontinente indio se han producido oscurecimientos esporádicos, controversias fronterizas, conflictos limitados, que se han convertido en un foco de explosión. ¿Por qué? Porque durante meses, a pesar de las alarmas periódicas y de los "SOS" lanzados por el Secretario General, el Consejo de Seguridad se ha limitado simplemente a realizar consultas oficiales, como si éstas bastaran para corregir las causas profundas de los males, que cada día adquieren proporciones más dramáticas.

298. Desde el mes de julio, el Consejo de Seguridad se ha contentado con vacilaciones. Hoy este órgano se ve enfrentado a un drama angustioso en el plano humano, puesto que 10 millones de refugiados se encuentran en una situación de miseria indescriptible; la guerra ha estallado en diversos frentes. He ahí la doble esencia de las vacilaciones que han distinguido al Consejo de Seguridad. ¿Habiendo sido incapaz de prevenir la tragedia, el Consejo de Seguridad se permitirá postergar las cosas, cuando le incumbe el deber imperioso de poner fin inmediatamente a las hostilidades?

299. Por nuestra parte, somos partidarios de medidas urgentes tendientes, en una primera etapa, a detener la guerra, a fin de que se pueda proveer una solución global en la segunda etapa.

300. Sr. KUŁAGA (Polonia) (*interpretación del francés*): Hemos seguido con inquietud creciente, en estos últimos meses, el desarrollo de la situación del Paquistán oriental. Esa inquietud debía aumentar a medida que la crisis que se producía originaba una corriente incesante de millones de personas que buscaban refugio en la vecina India, causando a ese país, y especialmente al Estado de Bengala occidental, enormes problemas e inmensas dificultades.

301. El número de refugiados del Paquistán oriental que se encuentran en territorio de la India es enorme. La cifra de 10 millones demuestra las dimensiones del problema y las muchas y diversas consecuencias que tiene este problema para la India.

302. Ante todo -- y esto, para nosotros, miembros del Consejo de Seguridad, es de una importancia particular -- comprobamos en qué gran medida este problema contri-

buyo a empeorar la situación de las regiones fronterizas del Paquistán oriental y la India. De todas maneras, el problema no se limita solamente a esta cuestión tan complicada y pronada de graves consecuencias. Los graves acontecimientos que han tenido lugar en el Paquistán oriental en la primavera del corriente año y que han producido esta enorme salida de refugiados, han sido causados también por un conflicto militar cada vez más grave, que hoy se extiende prácticamente a todo el territorio y a toda la población del Paquistán oriental.

303. El conflicto, una situación de guerra interna en la coreanía inmediata de las fronteras de la India -- si no sobre sus fronteras mismas --, franqueadas por una corriente incesante de refugiados del Paquistán oriental, no podía dejar de entrañar un peligro para la seguridad India. Este peligro y la violación real de las fronteras de la India durante y después de las acciones militares que tuvieron lugar dentro del Paquistán oriental, dieron como resultado combates con las fuerzas indias en la frontera entre la India y Bengala oriental.

304. Lo que es peor, han tenido lugar también actos militares a partir del Paquistán occidental, los cuales constituyen una nueva y peligrosa intensificación del conflicto y conducen a una ampliación del mismo que podría extenderlo a todo el subcontinente indio. La situación ha ido suficientemente lejos. Todos son conscientes del peligro que representa la actual situación.

305. Nuestra delegación opina que el Consejo de Seguridad, ya que examina el problema, debe considerarlo en todos sus aspectos, sobre todo si quiere recomendar la adopción de medidas que permitan superar la actual crisis y eliminar las raíces del conflicto. Nuestra delegación siempre ha opinado que la situación de Bengala oriental constituye la principal causa de la crisis actual. Hemos expresado esta actitud en la intervención del jefe de la delegación polaca, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, durante el debate general del actual período de sesiones de la Asamblea [1953a, sesión plenaria]. Al hablar de nuestra inquietud por el agravamiento de la situación en el subcontinente indio y por el problema de los refugiados, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores hizo un llamamiento al Gobierno del Paquistán a fin de que tomara las medidas tendientes a una solución política de la crítica situación del Paquistán oriental, que permitiera a los refugiados volver a sus hogares y, por ello mismo, contribuir a disminuir la tirantez en las relaciones entre el Paquistán y la India. Desgraciadamente, la situación ha evolucionado de una manera totalmente diferente.

306. Todos sabemos que esta situación tiene hoy nuevos elementos, que estamos frente a una alienación muy avanzada de las autoridades del Paquistán y a un amplio movimiento político y militar que, en forma activa, se opone y lucha en su contra. Y esto no es otra cosa que el resultado de la gran acción represiva de la cual hoy hemos oído los detalles. Las autoridades del Paquistán evidentemente tratan de vencer y ahogar el movimiento de resistencia de la población del Paquistán oriental únicamente por medios militares, por la coacción y la fuerza. Esto nos parece absolutamente erróneo. Consideramos firmemente que sólo una solución política en la que se

tuvieran en cuenta las aspiraciones y las demandas del pueblo de Bengala oriental podría ser eficaz, podría conducir a apaciguar la situación y superar realmente la crisis y sus posibles consecuencias en el campo internacional.

307. Podría decirse que esas opiniones están más allá de la competencia del Consejo de Seguridad, ya que no se refieren más que a los asuntos internos de otro país. Pero no podemos considerar los fenómenos externos y las consecuencias de este conflicto sin hablar de la causa principal de éste y sin tener en cuenta la necesidad de medidas destinadas a eliminar las causas y las raíces del conflicto. Repetimos una vez más: la fuente de los conflictos no puede suprimirse ni puede restablecerse la paz en el subcontinente más que con una solución política en el Paquistán oriental, una solución en que se tenga en cuenta la voluntad de Bengala oriental, que tuvo expresión tanto en el resultado de las elecciones de diciembre 1970, como en la masiva emigración política, como, por fin, en el desarrollo de la actual resistencia y en la lucha armada que tiene lugar en el interior del Paquistán oriental.

308. Por ese motivo, estimamos y estamos convencidos de que si se resolviera ese problema fundamental, no sería difícil resolver la cuestión del conflicto militar entre la India y el Paquistán. Por el contrario, creemos que limitarse a la eliminación de las consecuencias, sin tener en cuenta la esencia misma del problema, no puede dar resultados positivos ni restablecer una paz duradera en el subcontinente.

309. La posición de nuestra delegación está determinada únicamente por nuestro deseo de que la paz y la seguridad reinen en esa región tan importante, que debe enfrentar tantos problemas de desarrollo. Polonia mantiene y desarrolla relaciones políticas, económicas y culturales con los países de esa región. Desde hace muchos años mantenemos esas relaciones con la República de la India y las mismas son cada vez más amplias y fructíferas. Especialmente en el curso de los últimos años, hemos desarrollado nuestra cooperación económica con el Paquistán. Desarrollamos intensificar y ampliar nuestra cooperación con estos países y con otros Estados de esa región. Por eso, todo motivo de recriminación nos es extraño. Nuestra posición se basa en la buena voluntad y en la sinceridad; está orientada por nuestro deseo de que se mantenga la paz y de servir a la paz, lo cual es el elemento fundamental de nuestra política exterior. Estamos convencidos de que los litigios y los conflictos fomentados entre las naciones del subcontinente indio sólo pueden servir a las fuerzas imperialistas que ya en el pasado, practicando su nefasta política bajo el lema de "dividir para reinar", han causado tantos daños y pérdidas materiales a los pueblos de esa región.

310. Estas son las observaciones que quería hacer mi delegación en esta etapa del debate.

311. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Desde hace varios meses hemos seguido con preocupación los acontecimientos que lamentablemente han llevado a la explosiva situación que hoy determinó la convocatoria del Consejo de Seguridad. En todo momento hemos participado en las consultas realizadas entre los miembros de este cuerpo e

incluso con las dos partes directamente afectadas, para procurar una solución adecuada al problema que estamos examinando.

312. Esa inquietud fue todavía mayor cuando tomamos conocimiento del realista informe proporcionado por el Secretario General en su memorando del 20 de julio de 1971 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad.

313. Desgraciadamente, los pronósticos pesimistas que provocan un agravamiento de la tensión en el subcontinente asiático, se han visto confirmados por los hechos con la abierta iniciación de hostilidades entre la India y el Paquistán.

314. No estamos en presencia de un conflicto menor. La extensión territorial y los centenares de millones de personas que están involucradas, dan una idea clara y alarmante de las proporciones que puede alcanzar si no se adoptan de inmediato las medidas necesarias para poner término a las hostilidades. Por ese motivo es que, junto con otros ocho miembros del Consejo de Seguridad, pedimos con urgencia esta reunión.

315. Nuestra acción estuvo inspirada por un solo propósito, el de evitar la prolongación y extensión de un conflicto armado entre dos países, la India y el Paquistán, con los cuales la Argentina mantiene las mejores relaciones de amistad.

316. La cuestión que examinamos tiene múltiples y complejas facetas. Una de ellas ya ha sido reiteradamente invocada aquí: es el grave problema que significa el éxodo de nueve millones de refugiados, con las consecuencias de todo orden que ese influxo masivo ha causado y continúa causando a la India. La trágica suerte de ese cuantioso conglomerado humano y su retorno al Paquistán deben merecer la mayor y pronta atención por parte de este Consejo.

317. La solidaridad argentina ante esta afligente situación se ha concretado en una ayuda substancial conforme a nuestras disponibilidades. Pero sin dejar de lado ni olvidar en lo más mínimo la necesidad de resolver este acucioso problema de los refugiados lo antes posible, es evidente que lo más urgente e indispensable es restablecer la paz en la región.

318. Por eso apoyamos las propuestas que han sido ya mencionadas durante el debate para que se decida de inmediato un cese del fuego. Este cese del fuego no puede constituir un fin en sí mismo, sino sólo un primer paso para una solución integral, en cuya elaboración será preciso contar con la participación de la India y el Paquistán.

319. El 29 de noviembre último, el Presidente del Paquistán, General Yahya Khan, solicitó que se considere "... la posibilidad de estacionar inmediatamente una fuerza de observadores de las Naciones Unidas en nuestro lado de la frontera del Paquistán oriental, para observar toda violación de nuestro territorio o informar al respecto" [S/10410, párr. 12].

320. Mi delegación considera que esta proposición puede ser una salvaguarda adicional para impedir la reanudación

de las hostilidades una vez que se haya resuelto el caso del fuego y que el mismo haya sido acatado por las partes. También, en ese momento, habrá que considerar el ofrecimiento del Secretario General o interponer sus buenos oficios para hallar una solución pacífica. En ese sentido, apelando a los lazos de amistad que nos unen con la India, le dirigimos un llamamiento para que acepte esa sugerencia que con toda responsabilidad ha hecho el Secretario General y que cuenta ya con la aprobación del Gobierno paquistaní.

321. Ciertamente, esta noche no vamos a hallar una respuesta completa a las numerosas y delicadas cuestiones que han sido puestas de relieve durante nuestras discusiones. El Consejo deberá mantener el asunto bajo su permanente consideración y ponderar los diferentes cursos de acción a seguir. Pero confiamos en que nadie se opondrá a que el Consejo tome ahora la más elemental y urgente decisión de disponer el cese del fuego para salvaguardar la paz, esa paz que constituye el objetivo fundamental de la Carta de las Naciones Unidas.

322. Sr. ROMAN (Nicaragua): Señor Presidente, la delegación de Nicaragua suscribió la carta fechada el 4 del corriente, dirigida a usted, solicitando que se convocara inmediatamente esta reunión urgente del Consejo de Seguridad para considerar la situación agravante que ha conlucido a choques armados entre la India y el Paquistán.

323. La delegación de Nicaragua ha estado motivada a copatrocinar esta solicitud por su sentido humanitario y por un especial afecto que profesa tanto al pueblo de la India como al del Paquistán. Y espera que estos dos grandes países entren en razones y acepten las mediaciones pacifistas que el Consejo de Seguridad les brinda para evitar una guerra cruenta que a nada conducirá sino a la miseria y el sufrimiento.

324. La delegación de Nicaragua se reserva el derecho de intervenir nuevamente en este debate.

325. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (*Interpretación del inglés*): Señor Presidente, mi delegación es una de las firmantes de la carta dirigida a usted para solicitarle inmediatamente una urgente reunión del Consejo de Seguridad a fin de considerar el reciente deterioro de la situación que ha conlucido a choques armados entre la India y el Paquistán. Lo agradecemos que haya actuado con tanta premura ante ese requerimiento.

326. Hemos escuchado con gran atención las opiniones vertidas en el debate hasta ahora, y se ve claramente que casi todos estamos movidos por el deseo sincero de poner fin a las hostilidades y el derramamiento de sangre. El propósito de mi delegación al unirse a esta solicitud de convocar una reunión urgente fue asegurar que el Consejo de Seguridad examinara la situación.

327. Tal como lo han señalado otros representantes, en los últimos meses se han hecho esfuerzos mediante consultas informales para averiguar si el Consejo de Seguridad podía adoptar medidas útiles para evitar una crisis y desarrollar la posibilidad de una solución pacífica. Del mismo modo muchos gobiernos, incluyendo el que represento, han

tratado, por contactos directos con ambas partes, de lograr el mismo fin. Lamentablemente, todos estos esfuerzos fracasaron hasta ahora.

328. Mi delegación se da cuenta de que el simple hecho de que el Consejo de Seguridad está reunido ahora y está examinando esta cuestión no facilita por sí solo la solución. Se trata de una cuestión compleja y, por esa misma razón, requiere una solución amplia. Esto requerirá mucha ponderación y no estamos ahora en condiciones de echar culpas y emitir fallos precipitados sobre el presente o el pasado. No debemos escatimar ningún esfuerzo por hallar una solución pacífica satisfactoria de conformidad con las disposiciones de la Carta. Pero el reciente comienzo de hostilidades en gran escala nos obliga a actuar de inmediato.

329. No podemos eludir nuestras responsabilidades. ¿Qué debemos hacer ahora? Como miembros del más alto órgano mundial al que incumbe la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, nuestra tarea consiste en ejercer nuestra influencia para restituir la paz, poner fin a los combates y aliviar los sufrimientos. Mi delegación se guiará por estos criterios.

330. En mi opinión, cualquier propuesta debe examinarse en el contexto de saber si nos ayudará o no a avanzar hacia una solución satisfactoria, y en este sentido comparto la opinión del representante de Francia respecto a que la unanimidad es esencial. Mi delegación examinará todos los proyectos de resolución que se presenten aquí desde este punto de vista.

331. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante del Reino Unido su especial referencia respecto de mi persona.

332. Doy la palabra al representante del Paquistán.

333. Sr. SHAH (Paquistán) (*interpretación del inglés*): En estos momentos en que el Consejo de Seguridad se encuentra enfrentado a la urgentísima tarea de tratar de extinguir la conflagración que amenaza abrasar 700 millones de personas del subcontinente, no le haré perder tiempo ejerciendo mi derecho de réplica; habrá otro momento oportuno para ello. En este momento me conformaré con llamar su atención sobre aspectos particulares de mi declaración que tal vez no fueron interpretados correctamente y, por lo tanto, puede que no fueran comprendidos debidamente.

334. Cuando dije que el Paquistán tenía una crisis interna no dije nada que no hubiera sido reconocido por el propio Paquistán. Manifesté claramente que en esta crisis nuestro vecino encontró un medio potente para la ejecución de sus designios como la oportunidad del siglo de quebrantar al Paquistán.

335. Refiriéndome ahora a mi declaración en el sentido de que el problema de las personas desplazadas es internacional, también manifesté claramente que no era de carácter político, porque el Paquistán no había negado el derecho de las personas desplazadas a ser repatriadas. Solamente en sus aspectos humanitarios es internacional el problema de los refugiados, porque gran número de gobiernos han hecho

contribuciones en respuesta al llamamiento del Secretario General que pedía asistencia humanitaria que permitiera a la comunidad internacional actuar por medio de la Operación de Socorro de las Naciones Unidas en el Paquistán oriental, a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, como punto focal. Deseo que se comprenda claramente que fue solamente en este sentido humanitario como dije que el problema de los refugiados es internacional.

336. En este momento, cuando el pueblo del Paquistán occidental está unido en su determinación de pasar por los mismos peligros y sacrificios que han soportado durante todos estos meses sus hermanos del Paquistán oriental con motivo de la agresión del exterior, cuando está dando su vida en defensa del Paquistán oriental, se está forjando una nueva unidad de corazones y mentes en nuestro pueblo para defender cada parte de nuestra patria. En este momento, el pueblo del Paquistán occidental está desafiando la muerte y la destrucción para desviar el peso de los ataques armados de la India al Paquistán oriental hacia ellos mismos. Creo que era mi deber señalar esto porque he oído que varios oradores se refirieron a la división entre los pueblos del Paquistán oriental y occidental.

337. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Puesto que hemos agotado la lista de oradores deseo hacer una declaración, primero como PRESIDENTE del Consejo de Seguridad, y luego en mi carácter de representante de Sierra Leona.

338. Deseo aclarar una situación que se ha planteado desde los primeros momentos del debate de la sesión de esta tarde. Es mi entendimiento que el representante de Italia pidió que, teniéndose en cuenta la urgencia de la situación en el subcontinente y la necesidad generalmente reconocida por todos de que se pusiera rápido fin al conflicto, sólo las dos partes en la controversia fueran invitadas a hacer uso de la palabra sobre el tema en la sesión de hoy. En la decisión sobre la consideración de la cuestión de procedimiento de si se invitaba o no al representante de Bangla Desh en esta etapa, no incluimos en ningún momento la solicitud formulada por el representante de Túnez, quien, como Miembro de las Naciones Unidas, está en una categoría totalmente distinta. Tal vez podría añadir ahora que, a pesar de que el representante, en su carta que figura en el documento S/10414, del día de la fecha, solicitó que se le diera la oportunidad de intervenir en el Consejo, no indicó en forma alguna la intención de hablar sobre la cuestión durante esta sesión. En tales circunstancias, por consiguiente, mi decisión no se aplica a la solicitud del representante de Túnez.

339. Desearía ahora formular una declaración en mi carácter de representante de SIERRA LEONA. El deterioro de la situación en el subcontinente indio, que ha provocado la reunión de hoy, ha preocupado seriamente a mi Gobierno. La grave situación actual en esa región, donde se llevan a cabo indecibles destrucciones de vidas y propiedades, es un motivo que causa profundo pesar. Mi Gobierno ya ha dirigido un llamamiento tanto a la India como al Paquistán, las partes directamente interesadas en el problema, a fin de que se moderen y desistan del uso de la fuerza para resolver la controversia.

340. Mientras hablamos aquí, la guerra continúa. Mi delegación ansa por un fin inmediato de las hostilidades y, por lo tanto, apoyará cualquier acción auténtica del Consejo que busque alcanzar este objetivo. Es importante que los miembros del Consejo actúen ahora y con unanimidad.

341. Formulo reserva del derecho de mi delegación a hablar nuevamente durante la posterior consideración de este tema.

342. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En vista de que se ha agotado la lista de oradores sobre este tema, el siguiente paso es votar sobre el proyecto de resolución que hemos presentado [S/10416]. Mi delegación estima que el Consejo de Seguridad debe actuar esta noche. Si no lo hace, parecerá débil y faltará a sus obligaciones. El mundo nos observará y debemos hacer algo. Por lo tanto, sugiero que se suspenda la sesión por 20 minutos, lo que daría tiempo a las distintas delegaciones para consultarse sobre el proyecto de resolución que se ha presentado ante el Consejo de Seguridad. Tal vez podamos obtener una acción rápida del Consejo después de la reanudación de la sesión al cabo de los 20 minutos, si tal lapso es conveniente para la Presidencia y los miembros del Consejo. La delegación de los Estados Unidos solicita un receso de 20 minutos y la pronta reanudación de esta sesión a fin de que el Consejo pueda actuar, mientras los ojos del mundo están fijos en él.

343. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): En el debate de esta situación internacional tan grave, envidio siempre a nuestro colega estadounidense. El tiene muy cerca de sí el Departamento de Estado. Le basta con levantar el auricular del teléfono, despertar al Secretario de Estado, darle cuenta de la situación en el Consejo y pedirle nuevas instrucciones. Desafortunadamente, ninguno de nosotros, salvo él, disfruta de tal privilegio.

344. Teniendo en cuenta la gravedad de la situación debatida y la existencia de serias discrepancias sobre el proyecto de resolución presentado por el representante de los Estados Unidos (*ibid.*), proyecto que la delegación soviética no puede aceptar por considerarlo extremadamente unilateral, propongo que se aplase la votación hasta mañana.

345. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En virtud del reglamento, entiendo que nuestra propuesta de que se suspenda la sesión tiene prioridad. Considero que la propuesta que formulamos para que se suspenda la sesión por un breve período de tiempo debe ser resuelta antes que la propuesta del representante de la Unión Soviética. Por tanto, pido al Presidente que nos otorgue una breve suspensión, tal como lo he solicitado de acuerdo con el reglamento; espero que otros concuerden al respecto.

346. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de los Estados Unidos ha pedido que se suspenda la sesión por 20 minutos, antes de procederse a la votación sobre el proyecto de resolución.

347. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Actuaremos en virtud del inciso 1 del artículo 33 al suspender la sesión. En cuanto al período de tiempo, podría ser de 20 minutos; o de 30, si lo prefieren los representantes.

348. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de los Estados Unidos ha pedido que se suspenda la sesión por 20 minutos.

349. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): De acuerdo con el reglamento, tengo el derecho de presentar una enmienda a esta propuesta. Propongo que a la propuesta del representante de los Estados Unidos se añada que suspendamos la sesión por 24 horas en lugar de 20 minutos.

350. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): De acuerdo con el artículo 33 del reglamento provisional, una moción en el sentido de suspender la sesión tiene precedencia sobre la introducción de una enmienda. Tenemos derecho a que el Consejo decida sobre nuestra propuesta de suspensión. Una enmienda se subordina a la moción de suspensión. Nos gustaría saber si el Consejo decide que suspendamos la sesión, de acuerdo con la propuesta prioritaria que hemos formulado aquí.

351. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desearía formular un llamamiento — respecto del cual espero que se me unan los otros miembros no permanentes del Consejo — a los miembros permanentes, para que se abstengan de hacer de esta cuestión una plataforma de rivalidades o diferencias políticas. La cuestión es bastante compleja y trágica sin que se le agregue otra dimensión.

352. Se está librando una guerra en la frontera entre el Paquistán y la India. El Consejo tiene el deber de pedir, por lo menos, un inmediato cese del fuego. De otro modo, si postergamos las cosas por 24 horas, o por 12 horas, las muertes que puedan resultar estarán por cierto en la conciencia de todos nosotros. Por eso pido que cualquier proyecto de resolución que se tenga disponible, que los miembros deseen ofrecer a la consideración del Consejo, sea presentado aquí, y que tengamos oportunidad de intercambiar opiniones sobre su contenido. Creo que estaría contra el procedimiento del Consejo el que se presentara un proyecto de resolución y se lo votara de inmediato, sin haber tenido oportunidad de intercambiar opiniones sobre su contenido.

353. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Voy a aplicar el artículo 33 del reglamento. La propuesta de suspender la sesión formulada por el representante de los Estados Unidos tiene precedencia con respecto a una propuesta de enmienda formulada por el representante de la Unión Soviética. En estas circunstancias quisiera pedir que se vote inmediatamente sobre la propuesta de suspensión.

354. Pongo a votación la propuesta del representante de los Estados Unidos en el sentido de que se suspenda la sesión durante 20 minutos para poder realizar consultas.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Bélgica, Burundi, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Somalia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Francia, Polonia, República Árabe Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Un miembro (China) no participó en la votación.

Por 10 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobada la moción.

Se suspende la sesión a las 23 horas y se reanuda a las 0.05 del domingo 5 de diciembre.

355. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Quisiera proponer oficialmente que pasemos a votar sobre el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos, contenido en el documento S/10416, en este momento. Estamos dispuestos a votar — creo que ha quedado agotada la lista de oradores — y deseáramos que se votara el proyecto de resolución.

356. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): En mi intervención en nombre de la delegación soviética, he dicho ya que es inaceptable el proyecto de resolución presentado por el representante de los Estados Unidos. También llamé la atención sobre el hecho de que él tiene más posibilidades de llegar inmediatamente a un acuerdo sobre cualquier proyecto de resolución con el Departamento de Estado. Los demás representantes no tienen esta posibilidad.

357. He presentado una propuesta precisa, pero el representante de los Estados Unidos ha insistido en la suya. Hemos perdido en esto cerca de una hora, pero los resultados son los mismos: el representante de los Estados Unidos insiste nuevamente en que se someta a votación su proyecto de resolución. Eso es asunto suyo.

358. La delegación soviética presenta oficialmente su propio proyecto de resolución [S/10418], que dice así:

"El Consejo de Seguridad,

"Habiendo considerado la carta de nueve miembros del Consejo de Seguridad [S/10411] y el informe del Secretario General [S/10410],

"1. Pide un arreglo político en el Paquistán oriental que conduzca inevitablemente a un cese de las hostilidades;

"2. Pide al Gobierno del Paquistán que tome medidas para poner fin a todos los actos de violencia de las fuerzas paquistaníes en el Paquistán oriental que han provocado el empeoramiento de la situación."

359. Si va a tener lugar hoy la votación, la delegación de la Unión Soviética insistirá en que la votación sobre este proyecto de resolución tenga lugar también hoy.

360. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la India.

361. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, sé que usted está muy cansado y nosotros hemos abusado de su paciencia, pero debo formular una breve declaración antes de que se vote.

362. Desearía aprovechar esta oportunidad para hacer unos pocos comentarios y dar algunas opiniones de mi Gobierno sobre las propuestas, con tanta franqueza y equidad como me sea posible. La preocupación principal mostrada durante el debate consiste en detener inmediatamente toda lucha. En nuestra opinión esto es muy comprensible, pero no es realista. No lo es en el sentido de que ello no impedirá que los "Mukti Bahini" sigan luchando, o que el ejército paquistaní continúe su opresión y siga enviando más y más refugiados a la India. Como ya se ha explicado, no podemos recibir más refugiados.

363. Quisiera decir que esta preocupación por salvar vidas, si hubiera sido acompañada por una preocupación similar durante los pasados nueve meses, hubiera reconfortado un poco a mi Gobierno y al pueblo de la India. ¿Qué ha ocurrido con nuestras convenciones sobre genocidio, los derechos humanos, la libre determinación y algunas otras?

364. En esto sentido consideramos muy lamentable — realmente muy deplorable — que una decisión de esta naturaleza, que afecta a 75 millones de personas, sea adoptada sin escuchar a sus propios representantes.

365. Por tanto, repito que, si bien más tarde haromos una declaración más prolongada, ahora protestamos por el hecho de que se vaya a tomar una decisión de este tipo sin consultar al pueblo que está más interesado en el asunto, y lo deploramos.

366. En segundo lugar, deseo expresar, como dije antes, que ésta es la cuarta vez que el Paquistán comete agresión contra la India. En anteriores ocasiones la India no logró que se discutiera debidamente sobre este problema ni se le diera una adecuada solución, y a este respecto nos sentimos profundamente agravados. Por lo tanto, no vamos a ceder ante amenazas o presiones hechas desde ninguna parte. Nos reservamos nuestro derecho a tomar y a continuar tomando todas las medidas apropiadas y necesarias, tendientes a salvaguardar nuestra seguridad y a defendernos contra la agresión del Paquistán. No cumplíramos con nuestro deber si no dijéramos con absoluta claridad que cualquier injerencia en el derecho de la India a su propia defensa, o cualquier cosa que aliente la agresión del Paquistán o la encubra, producirá graves consecuencias para la paz y la seguridad de toda esta región, y que las Naciones Unidas y todos los miembros del Consejo de Seguridad tomen plena nota de esta advertencia. Mucho lamentaríamos que ellos no tuvieran en cuenta nuestras consideraciones, como ha ocurrido en ocasiones anteriores.

367. Finalmente, lamentamos profundamente que el Paquistán haya sido alentado durante estos últimos nueve meses a cometer toda clase de hechos atroces y la agresión contra la India, por el apoyo que le dieron varios países por cualquier razón que fuere, que no entraré a analizar.

Estamos absolutamente convencidos de que, de no ser por ese aliento, el Paquistán no hubiera actuado como lo hizo.

368. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): El Consejo tiene ahora ante sí dos proyectos de resolución: uno presentado por la delegación de los Estados Unidos y el otro por la delegación de la Unión Soviética. Si no hay más oradores, pasaremos a la votación.

369. Sr. FARAH (Somalia) (*Interpretación del inglés*): Quisiera presentar en nombre de las delegaciones de la Argentina, Burundi, Nicaragua, Sierra Leona y la mía, un proyecto de resolución que figurará en el documento S/10419. Quisiera que ese proyecto de resolución sea presentado al Consejo en el momento apropiado, a fin de que pueda darle la consideración que merece.

370. Sr. VINCI (Italia) (*Interpretación del inglés*): Quisiera anunciar a los miembros del Consejo que, después de producida la votación sobre los dos proyectos de resolución que han sido presentados, mi delegación y otras dos delegaciones están dispuestas a presentar su propio proyecto de resolución. Sugeriría que después de la primera votación se nos permitiera presentar nuestro proyecto de resolución a fin de que los miembros del Consejo de Seguridad tengan ante sí las distintas propuestas. El proyecto de resolución presentado por la delegación de Somalia y otras delegaciones está ante el Consejo, y lo mismo debería ocurrir con nuestro proyecto de resolución.

371. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Como no hay más oradores, el Consejo procederá a votar el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América, que figura en el documento S/10416.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Bélgica, Burundi, China, Estados Unidos de América, Italia, Japón, Nicaragua, República Árabe Siria, Sierra Leona, Somalia.

Votos en contra: Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Abstenciones: Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Hay 11 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones. El proyecto de resolución queda desechado por ser el voto en contra el de un miembro permanente del Consejo.

372. Sr. HUANG Hua (China) (*Traducido del chino*): En opinión de la delegación de China, en este proyecto de resolución no se condena la agresión armada al Paquistán cometida por el Gobierno de la India con apoyo de la Unión Soviética, ni se expresa apoyo al Paquistán en su justa lucha contra la agresión. Al mismo tiempo, la delegación de China tiene reservas en principio contra la práctica de las Naciones Unidas de enviar observadores.

373. La delegación de China votó a favor de este proyecto de resolución, pero al mismo tiempo deja constancia de que tiene reservas sobre los dos puntos que acabo de mencionar.

374. Sr. TOMBI (República Árabe Siria) (*Interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución por las siguientes razones. Sabemos muy bien que no es perfecto; en realidad está lejos de serlo. Si hubiéramos tenido tiempo para dedicarlo, y la gravedad de la situación no nos hubiera impuesto la obligación de actuar urgentemente, se lo habría podido mejorar mucho. Votamos afirmativamente porque el proyecto unía lo que nosotros consideramos los tres principales aspectos del problema: la solución del problema de los refugiados inmediatamente, sin ningún riesgo para ellos ni discriminación; el cese del fuego y la retirada inmediata. Esos tres aspectos, en nuestra opinión, se relacionan mutuamente. Ellos son motivo de honda preocupación, son de gran gravedad y repercusión, así como de vital importancia para todos; tanto es así que cualquier deficiencia de lenguaje o defecto de expresión en el proyecto debe ceder ante la más alta consideración de detener el derramamiento de sangre, preservar la integridad territorial y proteger los derechos humanos de los angustiados refugiados del Paquistán oriental en la India. Esta consideración fue la que nos llevó a emitir nuestro voto afirmativo.

375. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*Traducido del ruso*): La delegación de la Unión Soviética rechaza enérgicamente la calumniosa declaración hecha por una de las delegaciones en esta sesión. Con respecto a los resultados de la votación, la delegación soviética hace notar que tres miembros permanentes del Consejo no han apoyado el proyecto de resolución estadounidense. Han votado a favor de él tan sólo dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El dúo continúa.

376. Sr. VINCI (Italia) (*Interpretación del inglés*): Hemos votado sobre el primer proyecto de resolución. Como lo anuncié antes, tres delegaciones desearían presentar un nuevo proyecto de resolución.

377. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

378. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*Traducido del ruso*): Usted ha manifestado que el Consejo de Seguridad iba a votar sobre los dos proyectos de resolución presentados; el proyecto estadounidense y el proyecto soviético. El proyecto estadounidense ha sido objeto de votación. En conformidad con el Reglamento y la práctica establecida, la votación debe continuar, y sólo después de terminada se pueden presentar nuevas propuestas o hacer consideraciones. Le pido, pues, que continúe con la votación.

379. El PRESIDENTE (*Interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética siempre ha podido a los miembros que sean realistas en todo lo que hacen. Anteriormente, el representante de Italia solicitó que, en cuanto se votara sobre el primer proyecto, se le permitiera intervenir y presentar su propio proyecto de resolución antes de que se votara sobre otro. En ese momento no hubo objeciones, por lo que creí que todo estaba en orden.

380. Tiene la palabra el representante de la Unión Soviética para una cuestión de orden.

381. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Evidentemente, ha habido un equívoco. Cuando usted habló de la primera votación, mencionó los dos proyectos, y tenía en vista la primera de las votaciones sobre ambos proyectos en igualdad de condiciones. Usted ha cometido ya a votación uno de los proyectos, y según entendí, iba a poner a votación inmediatamente el segundo proyecto. Después de terminada la primera votación sobre esos proyectos — los ya presentados — hay que pasar a votar sobre el segundo proyecto, después de lo cual procederemos a oír la propuesta de la delegación de Italia.

382. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Desgraciadamente, ha habido un malentendido. Después de haber anunciado que había dos proyectos de resolución para ser votados, concedí la palabra al representante de Italia, quien indicó — antes de la votación — que luego de la primera votación deseaba presentar su proyecto de resolución. Ningún miembro de este Consejo planteó objeciones ni dijo nada. En esas circunstancias entendí que su solicitud era aceptada por el Consejo.

383. Concederé ahora la palabra al representante de Italia para que haga su declaración, después de lo cual se pasará a votar el proyecto de resolución soviético.

384. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, interpretó usted muy correctamente mi solicitud y creo que tiene usted razón también al decir que, dado que ningún miembro objetó mi pedido, puedo yo intervenir y presentar un nuevo proyecto de resolución. Podría la indulgencia del Embajador Malik para que me permita presentar este proyecto de resolución.

385. Ciertamente, estimamos que no deberíamos levantar esta sesión sin intentar nuevamente — si es posible esta noche — adoptar una decisión para poner fin al combate que se lleva a cabo y dar un primer paso hacia la solución política definitiva del problema que enfrentamos. Es un problema muy complejo, como lo demuestran los debates de esta noche. Con este ánimo y con ese propósito, en nombre de las delegaciones de Bélgica, Japón o Italia, presento el proyecto de resolución que figura bajo la signatura S/10417 y que acaba de distribuirse.

386. Permítaseme simplemente dar lectura al proyecto, sin hacer muchos comentarios, porque creo que se explica por sí mismo. Dice lo siguiente:

"El Consejo de Seguridad,

"Tomando nota de los informes del Secretario General de 3 y 4 de diciembre de 1971 [S/10410 y Add.1, S/10412],

"Habiendo escuchado las declaraciones de los representantes de la India y del Paquistán,

"Gravemente preocupado porque han estallado hostilidades entre la India y el Paquistán que constituyen una amenaza inmediata a la paz y la seguridad internacionales,

"Tomando presente la responsabilidad que se le confiere en las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas,

"1. Pide sin demora a los gobiernos interesados que, como primera medida, cesen inmediatamente el fuego y cesen todas las actividades militares;

"2. Insta a los gobiernos interesados a que, de conformidad con los principios provistos en la Carta de las Naciones Unidas, intensifiquen sus esfuerzos para crear las condiciones necesarias para la repatriación rápida y voluntaria a sus hogares de los millones de refugiados;

"3. Pide la plena cooperación de todos los Estados con el Secretario General a fin de prestar asistencia a esos refugiados y de aliviar sus sufrimientos;"

Quisiera hacer un simple comentario sobre los párrafos 2 y 3. Los mismos reflejan exactamente el contenido de la resolución que ha sido aprobada por la Tercera Comisión de la Asamblea General³.

"4. Pide al Secretario General que mantenga rápida y constantemente informado al Consejo sobre la situación;

"5. Decide seguir atentamente la evolución de la situación y reunirse de nuevo en cuanto sea necesario."

387. Quisiera añadir que los copatrocinadores de este proyecto de resolución mantienen una actitud flexible y en verdad están dispuestos a considerar sugerencias y emendadas que, a juicio de los miembros del Consejo, mejoren el texto y, por fin, permitan lograr un consenso o al menos un acuerdo suficientemente amplio para que el Consejo de Seguridad adopte un texto final que, como lo señaló en su intervención el representante de Francia, demuestre que el Consejo de Seguridad está actuando animadamente y tomando una posición conjunta en esta importante y muy crítica cuestión.

388. Creo que si esto resultara demasiado difícil para ser logrado rápidamente, entonces podríamos considerar la posibilidad de aplazar la votación de este proyecto de resolución — y esto es lo que desearía sugerir —, siempre que también se aplaque la votación sobre los demás proyectos de resolución que han sido presentados o que fueran a presentarse.

389. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo pasará ahora a votar el proyecto de resolución presentado por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [S/10418].

390. Tiene la palabra el representante de la Argentina para una cuestión de orden.

391. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Señor Presidente, desearía pedirle una explicación, pues acaba de decir que va a someter a votación la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Conforme a la numeración de estos documentos tiene precedencia el proyecto de

³ *Idem*.

resolución presentado por Bélgica, Italia y Japón, que lleva el número S/10417, mientras que la propuesta soviética lleva el número S/10418. Desearía saber si existe algún motivo especial para que abandonemos el orden que establecen nuestras reglas de procedimiento.

392. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Según el orden de presentación y recepción, el primer proyecto de resolución recibido por la Presidencia es el de los Estados Unidos; el segundo fue el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; el tercero es el proyecto de resolución que acaba de explicar el representante de Italia, y el cuarto es el mencionado recientemente por el representante de Somalia. Esto es el orden en el cual fueron recibidos y presentados. Yo no soy responsable de la numeración.

393. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Señor Presidente, teniendo en cuenta que hay tres proyectos, yo estaría dispuesto a apoyar las consideraciones expuestas por el representante de Italia tendientes a aplazar la votación sobre los mismos. Si hubiera tal acuerdo, la delegación soviética estaría dispuesta a no insistir en que se vote sobre su propio proyecto, a condición de que la votación sobre los tres proyectos fuese aplazada. Esto daría a las delegaciones la posibilidad de estudiar mejor esos proyectos y, posiblemente, encontrar una solución mutuamente aceptable.

394. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Señor Presidente, lo estoy reconociendo por la aclaración que acaba de formularme respecto al orden de presentación. Por mi parte, no tengo ningún inconveniente en que se vote en primer término el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética, pero, para ser congruentes con el reglamento, sugiero que alteremos la numeración y lo demos al proyecto de la Unión Soviética el número S/10417 y al presentado por Bélgica y otros países la numeración S/10418. Si no, estaríamos contraviniendo nuestro propio reglamento.

395. En cuanto a la moción de posponer la votación para consultas ulteriores, yo por mi parte, como coautor de uno de esos proyectos de resolución, no tendría inconveniente, siempre que la votación se lleve a cabo esta misma noche, pues por las mismas razones que ha expresado mi amigo y colega el Embajador de Somalia, creo que el Consejo no puede permitirse el lujo de terminar esta sesión sin adoptar un proyecto de resolución, cuando están en juego las vidas de millones de seres humanos.

396. Sr. Collin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Si vamos a examinar juntamente estos proyectos de resolución, podría indicar lo que señalé antes en mi discurso, en el sentido de que temo que mi delegación se encuentre en una posición muy difícil con respecto a estos proyectos de resolución. He dicho con toda claridad en mi declaración que asignamos la mayor importancia a que se logre unanimidad. Claramente, si no podemos lograrla, cualquier resolución que se adopte será inútil. Es evidente, de acuerdo a la discusión que hemos llevado a cabo hasta ahora, que ninguno de estos proyectos de resolución va a lograr unanimidad ni evitar el voto. También advierto que las delegaciones de Italia y Argentina son flexibles en cuanto a posibles enmiendas respecto a sus proyectos de

resolución. Por tanto, me pregunto si no debemos hacer un nuevo esfuerzo y pedirlo, Señor Presidente, que vea si puede lograr un consenso para que pueda salir de aquí un mensaje efectivo y unido.

397. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Comprendo los sentimientos del representante de la Argentina. Por supuesto, hubiera sido deseable poder llegar a un resultado positivo en nuestras deliberaciones esta noche. Pero comparto los puntos de vista expresados por el representante del Reino Unido en el sentido de que es difícil que esta noche podamos llegar a una decisión definitiva. Sobre esto particular desearía expresar el agradecimiento de mi delegación por el espíritu de conciliación que ha demostrado el representante de la Unión Soviética al no insistir en que se vote sobre su proyecto de resolución. Apoyo la sugerencia del representante del Reino Unido respecto a postergar la votación de estos tres proyectos de resolución, para dar tiempo a todos los miembros del Consejo a que efectúen consultas y hagan un esfuerzo para llegar a alguna decisión que pueda tener el apoyo unánime de este órgano.

398. Sr. KOSCIUSKO-MORIZET (Francia) (*interpretación del francés*): Apoyo plenamente la propuesta formulada por el representante del Reino Unido. Naturalmente, al igual que todos los miembros del Consejo, tenemos prisa por poner fin a un conflicto sangriento y doloroso. Pero debemos tener presente que hace meses que están cayendo víctimas. En estas condiciones, lo que importa es la eficacia, la cual depende de la unanimidad que, a su vez, resultará de las consultas que celebremos entre nosotros. No será posible lograr un acuerdo en los próximos minutos. Lo único que lograremos es una suerte de destroz de las distintas resoluciones y ello no agregará nada al prestigio del Consejo.

399. Esta es la razón por la cual apoyo la propuesta del representante del Reino Unido. Pienso que es necesario realizar un esfuerzo para obtener el acuerdo de todos. Ello llevará algún tiempo, pero es mejor que aliviar nuestras conclusiones fácilmente. En efecto, ¿de qué serviría una resolución que podría tal vez contar con una mayoría pero que no sería aceptada por los principales interesados y que, en definitiva, no tendría ninguna eficacia ni resultado? Insisto, pues, muy firmemente, en que escuchemos la opinión formulada por el Reino Unido.

400. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La propuesta que se ha presentado es que el Consejo decida una postergación con el objeto de que puedan celebrarse nuevas consultas sobre los tres proyectos de resolución que se han presentado.

401. Sr. BUSH (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Desearía pedir una aclaración sobre lo que significa una postergación. ¿Hablamos de una cuestión de horas? ¿Hablamos de un breve lapso? La crisis es grave. El Consejo de Seguridad va a parecer impotente; va a parecer débil. El mundo observa lo que estamos haciendo. Quisiera preguntar a mis colegas qué es lo que quieren decir con postergación. ¿Se trata de una cuestión de pocas horas? ¿Se trata de minutos? ¿Se trata de días?

402. Mi delegación estima que debemos realizar el máximo esfuerzo, usar toda la energía posible y permanecer despiertos tanto como nos sea necesario para tratar de alcanzar algún tipo de acuerdo, aunque no sea un acuerdo total. No comparto la opinión del representante de Francia porque pienso que algo se logra por el hecho de que permanecemos aquí, de que 11 naciones piensan que ciertamente vale la pena un proyecto de resolución, por imperfecto que sea, y de que estamos tratando de estudiar el problema de un cese del fuego y un retiro de tropas en ese perturbado continente.

403. Simplemente desearía saber, sin querer polemizar al respecto -- y así tal vez nuestro Gobierno pueda apoyar la propuesta --, qué es lo que tienen en mente los que la formulan en cuanto al lapso de la postergación. Esto es un asunto serio y urgente, y el trabajo no puede hacerse en la forma habitual, con esta grave crisis en el subcontinente. Por lo tanto, quisiera tener alguna aclaración de parte del Presidente o de los autores de la propuesta de postergación con respecto al lapso de que estamos hablando.

404. Sr. VINCI (Italia) (*Interpretación del Inglés*): Ciertamente comparto la preocupación expresada por el representante de los Estados Unidos; ciertamente, nos hubiera gustado terminar nuestra reunión con alguna conclusión y ciertamente el mundo entero tiene puestos sus ojos en lo que estamos haciendo aquí. Pero me gustaría simplemente señalar algunos hechos. En primer lugar, es la una menos cuarto de la mañana, lo que significa -- si no me equivoco -- que son aproximadamente las 11 horas en la región a la cual nos referimos. Tomo que en pocas horas no estaremos en condiciones de ponernos de acuerdo sobre un texto final, lo que significa que ciertamente necesitaremos un aplazamiento de unas doce horas.

405. Digo esto porque también tengo presente el hecho de que algunas delegaciones no están en condiciones de recibir instrucciones o de tener un juicio final sobre cualquier texto acerca del cual podamos ponernos de acuerdo. Apelo a la comprensión del Embajador Bush; necesitaríamos algún tiempo para llegar a una conclusión final y provocosa.

406. Creo que no tenemos otra posibilidad, porque si no ponemos de acuerdo a la sugerencia formulada por el representante del Reino Unido, apoyada por el representante de Francia y por mí, temo que saldremos de esta sala sin conclusión positiva alguna. Sugeriría entonces que aplacemos la continuación de la sesión por unas doce horas, reanudándola mañana por la tarde.

407. Sr. FARAH (Somalia) (*Interpretación del Inglés*): Si aplazamos este asunto por doce horas, ello significa que nos reuniremos mañana a las 13 horas. En esa ocasión comenzaremos nuestras consultas, que van a durar hasta la noche. Y si llegamos a algún tipo de fórmula, las delegaciones dirán: "Tenemos que consultar a nuestros Gobiernos." Ello equivale a decir que dejaremos el asunto para la mañana siguiente.

408. Estimo que todo esto es índice de un desprecio total por los sufrimientos inhumanos que se padecen en esta situación, y creo que si queremos realmente hacer frente a esta cuestión, deberíamos sentarnos aquí y lograr una

fórmula dentro de las siguientes doce horas. Tenemos un deber para con el mundo y mi delegación está dispuesta a permanecer aquí otras doce horas en la esperanza de que podamos hallar una fórmula aceptable para la mayoría de las delegaciones.

409. Sin embargo, si existen posiciones inconciliables, entonces permaneceremos aquí sentados hasta que se enfrié el infierno. Existen, por ejemplo, el proyecto de resolución presentado por la delegación de Italia y otros 2 países [S/10417] y el proyecto de resolución formulado por los representantes de la Argentina, Somalia y otros tres Estados [S/10419], que estimo pueden ser conciliados. Es con este espíritu de conciliación como pienso que debemos tratar de enfocar el problema y no seguir aplazándolo. Hago nuevo mesos que estamos postergando esta cuestión. ¿Cuándo vamos a poner fin a esto?

410. Si el representante del Reino Unido hizo una sugerencia, ¿puede pensar una fórmula que pudiera ser aceptada por el Consejo? ¿Ha podido él advertir alguna tendencia común? Estimo que en este caso existe una tendencia común y es la del cese del fuego. Desafío a cualquier delegación aquí presente a que diga que apoya la matanza y las mutilaciones que están ocurriendo en las regiones de la India y del Paquistán como resultado de la acción militar por parte de las fuerzas armadas de esos Gobiernos. ¿Estamos acaso contra el cese del fuego?

411. Creo que también debemos ser bastante realistas. Hay dos enfoques posibles de este problema. Una primera fase consiste en el paso preliminar de un cese del fuego y el retiro de las fuerzas armadas a los territorios de donde originariamente vinieron.

412. Mi delegación ha tomado una posición en el problema del Oriente Medio, que comenzó igual a esto, cuando el Consejo de Seguridad pidió el cese del fuego pero no el retiro de las tropas. ¿Cuál es el resultado? Después de cuatro años, estamos tratando ahora de negociar la cuestión del retiro. Esto se opone a los principios mismos que hemos tratado de fijarnos: la cuestión del retiro de fuerzas enemigas del territorio de un país no debe ser objeto de negociación. Debe ser una exigencia inmediata de este Consejo. Aquí debemos respetar la cuestión de principio. Apoyamos ese principio para el Oriente Medio; apoyamos este principio en la cuestión de la India y del Paquistán.

413. En opinión de mi delegación, es intolerable que las fuerzas armadas paquistaníes estén en territorio indio, y viceversa. Si tenemos algún respeto por el principio que hemos tratado de forjar a lo largo de 25 años, no deberíamos tener ni eldo ni aprensión ni reservas sobre la manifestación de estos principios.

414. Es por ello que mi delegación se opone a que se levante la reunión del Consejo en esta etapa.

415. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Suscribo totalmente lo que acaba de decir el representante de Somalia. Efectivamente, si hubiera posibilidad de llegar a una fórmula común estaría en favor de ella. Pero me hubiera gustado, como dije, que esa fórmula la encontráramos aquí y ahora.

416. Esauhando al Embajador Farah, y teniendo ante mi vista el proyecto de resolución que copatroolan las delegaciones de Burundi, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia, junto con la de Argentina, me pregunto qué fórmula sustitutiva puede ser encontrada a este mínimo que estamos presentando a consideración del Consejo.

417. ¿Es que acaso el Consejo no va a tomar nota del informe del Secretario General? ¿Es que acaso el Consejo va a negar que ha escuchado las declaraciones de los representantes de la India y del Paquistán? ¿Es que acaso el Consejo no está gravemente preocupado por el estallido de hostilidades a lo largo de las fronteras entre la India y el Paquistán? ¿Es que no está convencido de que las hostilidades a lo largo de la frontera entre la India y el Paquistán constituyen una amenaza inmediata a la paz y la seguridad internacionales? ¿Es que no va a reconocer la necesidad de ocuparse adecuadamente, en una fase posterior y dentro del marco de la Carta, de las cuestiones que han dado lugar a las hostilidades? ¿Es que no va a reconocer, además, la necesidad de adoptar medidas preliminares para conseguir el cese inmediato de las hostilidades y el retiro de las fuerzas armadas a su propio lado de las fronteras entre la India y el Paquistán? ¿Es que el Consejo no está dispuesto a pedir a los Gobiernos de la India y del Paquistán que tomen sin demora las medidas necesarias para una cesación inmediata del fuego y un retiro inmediato a su propio lado de las fronteras de las fuerzas que están presentes en el territorio del otro Estado? O, por último, ¿no tiene el Consejo intención o interés en pedirle al Secretario General que lo mantenga rápida y constantemente informado de la situación?

418. ¿Se puede pedir un mínimo más aceptable que el que han presentado tres delegaciones africanas y dos delegaciones latinoamericanas? ¿Qué base de consulta vamos a tener para llegar a una resolución positiva dentro de unas horas?

419. Apoyo la propuesta que ha formulado el representante de Somalia. Creo que deberíamos esta noche, a menos de escapar a nuestras responsabilidades, llegar a un acuerdo sobre esta situación. Quiero pensar que sobre las bases que han esbozado estas cinco delegaciones se puede llegar a un acuerdo, y quien vote en contra de esto estará asumiendo una responsabilidad que a él sólo le compete.

420. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Se tiene la impresión de que algunos representantes aquí quieren hacer de la votación un juego, votar a toda costa. Pero esto no constituye una salida para esta situación, especialmente tratándose de proyectos que se apartan de lo principal y van por el mismo camino que el precedente proyecto, presentado por la delegación de los Estados Unidos. Por ello, es enteramente razonable que una parte considerable de las delegaciones haya expresado el deseo de aplazar la votación. No hay certeza alguna de que al cabo de una hora o antes de la mañana sea posible hacer algo. Si el representante de la Argentina tiene amplios poderes para tomar decisiones por su cuenta aquí o actuar de tal o cual manera, evidentemente no todos los otros representantes tienen tales poderes. Ya he hecho notar la comodidad que supone para el representante de los Estados Unidos el hecho de que le basta tomar el teléfono para

arreglar todo. Se han aducido otras consideraciones razonables. Sin embargo, algunos representantes tienen tal deseo de votar, que es evidente que les gusta votar. Es preciso proceder con realismo.

421. Teniendo en cuenta que los dos proyectos de resolución, algunos de cuyos coautores insisten en que se sometan a votación, están orientados en el mismo sentido que el proyecto estadounidense, no se los puede considerar aceptables. Por ello, la delegación soviética apoya las propuestas fundadas y razonables de las delegaciones que proponen aplazar la votación por 10 horas como mínimo. Hemos propuesto 24 horas, pero adoptamos una posición flexible y estamos dispuestos a aceptar las consideraciones relativas a 10 horas. Teniendo en cuenta estas circunstancias, la delegación de la Unión Soviética considera que esta solución sería más razonable que votar a toda costa.

422. Sr. TERENCE (Burundi) (interpretación del francés): Mi delegación tuvo ciertos temores desde que se inició el debate sobre este asunto. Es evidente que la unanimidad de los miembros del Consejo de Seguridad sería ideal. Sin embargo, a juzgar por el giro que toma el debate, mi delegación sigue escéptica con respecto a encontrar una solución que tuviera el apoyo de todos los miembros. No quiero decir que sea imposible, pero por el momento tenemos cierto escepticismo en cuanto a que se logre unanimidad dentro de algunas horas.

423. Y por este motivo, teniendo en cuenta la extrema gravedad que reviste la situación y las respectivas posiciones adoptadas, pensamos que las delegaciones que han patrocinado el proyecto de resolución S/10419 deberían poder aceptar una suspensión de la sesión, que parece necesaria, como ocurrió en ocasiones anteriores.

424. Reconocemos que el proyecto de resolución tiene lagunas y que, por consiguiente, podría ser objeto de omisiones después de consultas que deberían realizarse.

425. Al hacer mi declaración, antes de que se suspendiera el debate hace un rato, mi delegación había insistido en el objetivo primordial de este debate, a saber, el cese del fuego inmediato, subrayando que, teniendo en cuenta la naturaleza de la situación, el cese del fuego, para ser eficaz, debía acompañarse con un retiro de las tropas de ambas partes. Esta posición no es parcial y se inspira en nuestro apego, que he calificado de indefectible, a la paz. En la etapa actual no queremos siquiera demorarnos en buscar quién tiene la culpa de la situación. Cualesquiera sean las causas y cualesquiera sean los que han causado los males actuales, lo que buscamos es el restablecimiento inmediato de la paz. Para lograr este objetivo, creo que deben hacerse todos los sacrificios, porque de lo contrario daremos nuevamente la impresión de una impotencia total del Consejo de Seguridad.

426. Quiero terminar diciendo que en lo que a nosotros respecta, aun un solo párrafo que se redactase alrededor de esta mesa bastaría, si contuviera disposiciones para un inmediato cese del fuego y un retiro de las tropas de ambas partes. Estas son consideraciones que no trato de presentar en forma de propuesta oficial, pero desearía que todas las delegaciones pensaran en ellas.

427. Sr. FARAH (Somalia) (*interpretación del inglés*): En la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad Internacional [resolución 2734 (XXV) de la Asamblea General] hay dos párrafos apropiados, pues se refieren exactamente a los dos problemas que estamos tratando. El párrafo 4 dice:

"Reafirma solemnemente que los Estados deben respetar plenamente la soberanía de otros Estados y el derecho de los pueblos a determinar sus propios destinos sin intervención, coerción ni coacción externas, especialmente las que entrañan la amenaza o el uso, ya sea abierto o encubierto, de la fuerza, y abstenerse de toda tentativa encaminada a quebrantar parcial o totalmente la unidad nacional y la integridad territorial de cualquier otro Estado o país."

428. En el párrafo 5 se dice:

"Reafirma solemnemente que todo Estado tiene el deber de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier otro Estado, y que el territorio de un Estado no podrá ser objeto de ocupación militar a consecuencia del uso de la fuerza en violación de las disposiciones de la Carta . . ."

429. El Consejo de Seguridad debe seguir los principios que la Organización se ha fijado para sí misma. El proyecto de resolución que he presentado en nombre de Somalia y otros cuatro Estados está basado fundamentalmente en principios que todos reconocemos. No se puede transigir con estos principios, porque de lo contrario reduciríamos todo el Consejo a una farsa. No estamos representando un drama, o, por lo menos, no deberíamos hacerlo. Deberíamos tratar de lograr una decisión que pusiera fin al sufrimiento en la India y el Pakistán. Naturalmente, ya que los miembros que no son permanentes no pueden entre sí adoptar una decisión que obligue al Consejo, y que los miembros permanentes tienen la prerrogativa de decir el éxito que tendrá o dejará de tener una resolución, parecería que, lamentablemente, teniendo en cuenta las declaraciones hechas aquí por los miembros permanentes, levantaríamos la sesión hasta las 10 de la mañana de mañana. Pero yo ciertamente espero que ocurra una cosa antes de levantar la sesión: que las delegaciones aquí presentes que tengan alguna dificultad con cualquiera de las disposiciones de nuestro proyecto de resolución, que lo señalen ahora, para que cuando nos reunamos mañana podamos tomarlas en cuenta en nuestra consulta, y no empezar desde el comienzo nuevamente. Es importante que sepamos cuán cerca o cuán lejos estamos de lograr un acuerdo.

430. Sr. TOMEH (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Para que se vea realmente la perspectiva del tiempo, diré que muchos oradores después de las 24 horas han estado hablando de "mañana". En realidad, hoy ya es mañana. De modo que, puesto que ya es mañana y que estamos continuando nuestro debate, y en respuesta a la pregunta del representante de Somalia, cuya preocupación comparto plenamente, quisiera responderle en la siguiente forma.

431. En primer lugar, en lo que se refiere al proyecto de resolución presentado por cinco delegaciones — Argentina,

Burundi, Nicaragua, Sierra Leona y Somalia —, hay algo que falta, y eso es el problema básico que cada uno de los oradores ha reconocido, y que es el problema de los refugiados. Como ya dije en mi explicación de voto sobre el proyecto de resolución de los Estados Unidos, hay tres problemas que están vinculados entre sí y que no pueden separarse, y que cualquier resolución que no tenga en cuenta uno de los tres es, en nuestra opinión, incompleta. Estos tres son: el inmediato cese del fuego, el retiro de los ejércitos y el problema de los refugiados. Si hacemos caso omiso del problema de los refugiados, estaremos haciendo caso omiso de un factor básico en toda la situación. Y no podemos decir que al votar sobre un proyecto de resolución hoy, habremos logrado lo que el Consejo debía lograr, porque seguramente seguiríamos frente a un problema que para mi Gobierno y mi delegación es básico, es fundamental, y que es el problema de los refugiados.

432. Si se entablaran consultas, mi delegación prestaría toda su humilde contribución, en cooperación con otras delegaciones, para la preparación de un proyecto de resolución cabal y completo que tome en consideración esos tres factores vinculados entre sí.

433. Sr. KULAGA (Polonia) (*interpretación del inglés*): Tenía la impresión, después de la última intervención del representante de Somalia, que había un acuerdo — un poco romuente quizás, pero acuerdo al fin — para suspender la reunión por cierto tiempo, diez o doce horas, con el fin de tratar de llegar a alguna nueva propuesta que se pudiera presentar mañana al Consejo y para aclarar las posiciones de nuestros Gobiernos. Yo quisiera aclarar la posición de mi Gobierno antes de que se vote sobre los restantes proyectos de resolución. Estoy en favor de esta propuesta y creo que, en vista de que parece haber un acuerdo según estos lineamientos ahora, lo mejor que podríamos hacer es suspender esta reunión a fin de que tengamos el mayor tiempo posible, durante estas 10 ó 12 horas, para llegar a lograr nuestro objetivo.

434. Sr. VINCI (Italia) (*interpretación del inglés*): Por las últimas declaraciones que hemos escuchado, creo que nos estamos acercando a cierto acuerdo, y desearía expresar el agradecimiento de mi delegación por la comprensión demostrada por los representantes de Burundi, Somalia y República Árabe Siria. En nombre de los patrocinadores de nuestro proyecto de resolución [S/10417], puedo asegurarles que estamos dispuestos a celebrar consultas para ver si podemos lograr un texto que cuente con el apoyo de todos los miembros.

435. El representante de la República Árabe Siria señaló acertadamente la cuestión de los refugiados. De hecho, tenemos la misma preocupación en mente, y por eso hemos introducido en nuestro proyecto de resolución dos párrafos que son los mismos que los de una resolución aprobada por la Tercera Comisión y que cuenta con el acuerdo de las principales partes interesadas en este caso, es decir, la India y el Pakistán. Pienso que si los copatrocinadores de los otros proyectos de resolución prestan atención a esto y tienen en cuenta esos dos párrafos, se podrán tener éstos también debidamente en cuenta al redactar un texto definitivo.

436. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Quiero hacer una breve aclaración para responder a la inquietud manifestada por mi amigo el Embajador Tomoh, de la República Árabe Siria, y es que en nuestro proyecto de resolución no pretendíamos olvidar el gravísimo problema de los refugiados, que tanto preocupa a las cinco delegaciones patrocinantes. Quisiera llamar su atención sobre el hecho de que damos como se trata de medidas preliminares, y que también sostenemos la necesidad de ocuparnos, en una fase posterior, de todas las cuestiones que han dado origen a las hostilidades. Es decir, que no descartamos eso y otros problemas de esta cuestión multifacética, sino que el propósito —dictado por la urgencia de los acontecimientos— era, como primera medida, el cese del fuego y el retiro de las tropas a cada lado de la frontera, sin perjuicio de que nos ocupáramos después de los otros problemas. Quería hacer esta simple aclaración porque no quería que mi colega el Embajador de la República Árabe Siria creyera que nosotros no teníamos presente el grave problema de los refugiados.

437. Sr. TOMBH (República Árabe Siria) (*interpretación del inglés*): Desoo agradecer al representante de la Argentina su aclaración. Siempre admiré su lógica y sus declaraciones bien equilibradas. Sin embargo, algunas veces — y tal vez esto sea un defecto de la naturaleza humana —, cuando un proyecto de resolución es redactado por varias delegaciones puede producirse un desequilibrio como el que hay allí. Por ejemplo, en el proyecto de resolución de las cinco Potencias [S/10419], hay seis párrafos en el preámbulo y sólo uno o tal vez dos párrafos en la parte dispositiva. Yo diría que este proyecto de resolución no guarda equilibrio y armonía en su parte dispositiva con un preámbulo tan largo. Este proyecto de resolución no carecería de armonía si se le agregara un párrafo a la parte dispositiva, que podría ser, por ejemplo, el siguiente párrafo 2:

“Pido al Gobierno del Paquistán que realice los mejores esfuerzos tendientes a la creación de un clima conducente al retorno voluntario de los refugiados al Paquistán oriental.”

438. Creo, como lo dije antes, que cada uno de los oradores que ha hablado en el Consejo esta noche ha expresado su muy grave preocupación acerca del problema de los refugiados. De modo que en el caso de que surgiera otro proyecto de resolución de estos dos, la inclusión del párrafo que he sugerido o de alguno parecido haría, en nuestro concepto, que el proyecto de resolución de las cinco Potencias fuera más equilibrado.

439. Sr. TERENCE (Burundi) (*interpretación del francés*): Después de la intervención del representante de la República Árabe Siria, quisiera manifestar que no es necesario decir que las delegaciones que han patrocinado el proyecto de resolución de que se trata no podrían oponerse a una enmienda de ese tipo, ya que nosotros mismos, en varias oportunidades, hemos expresado nuestra preocupación con respecto al destino de los refugiados y que, por consiguiente, la solución del problema de los refugiados forma parte integrante de lo que yo califico hace un rato de “solución global”.

440. Por lo tanto, estamos dispuestos a aceptar una enmienda de ese tipo relativa a los refugiados, ya que se trata de un problema fundamental.

441. En lo que respecta a la delegación de Burundi, creo que está muy capacitada para hablar de ese problema porque se puede comparar el país a los países de allí, ya que en cierto momento debimos recibir a más de 100.000 refugiados en una población de 5 millones de habitantes y en un territorio cuya limitada extensión todos reconocen. Digo esto para indicar que no hemos dejado de lado este problema; al contrario, le concedemos prioridad.

442. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Simplemente desoo agradecer al representante de la República Árabe Siria su sugerencia respecto del proyecto de resolución que copatrocinamos. Mi delegación la acepta de buen grado, considerándola muy constructiva y pertinente.

443. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Señor Presidente, tenemos la indudable impresión de que vamos llegando a un entendimiento común sobre la conveniencia de aplazar la sesión. Al mismo tiempo, celebramos consultas en torno a esta mesa sobre lo que es posible excluir o incluir y cómo se podrían combinar los proyectos. Pero ésta no es manera de celebrar las consultas, a una hora tan avanzada, ni de ocuparse de las consultas acerca de incluir o excluir párrafos de dos proyectos sin hacer referencia al torcerlo. Esto no despeja la situación.

444. Por ello, sería conveniente que nos apresuráramos a ponernos de acuerdo para aplazar la sesión.

445. Segunda observación. Pienso que los autores de todos los proyectos de resolución deben celebrar consultas con las partes, o, mejor dicho, con los representantes que han participado en la sesión de hoy. No se ha hablado de esos representantes, y el diálogo sobre el entendimiento mutuo y las consultas, sobre la exclusión de un párrafo y la inclusión de otro, tiene lugar tan sólo entre los coautores. Creo que no se debe ignorar a los representantes que han sido invitados por el Consejo a participar en los trabajos de la sesión de hoy, que tampoco se puede ignorarlos en el curso de las consultas sobre los proyectos de resolución.

446. Algunos de los que han intervenido en defensa de su posición se han pronunciado en el sentido de que, primero, es necesario resolver una cuestión, y después todas las demás. La experiencia enseña que semejante solución no es eficaz. Se ha hecho referencia al Cercano Oriente, a la resolución del Consejo de Seguridad sobre el Cercano Oriente. Todos sabemos que en ciertas disposiciones de la resolución ha habido imprecisiones, que ahora son utilizadas por los agresores y por los que han alentado la agresión y protegen su continuación, y también para no cumplir la resolución. Por ello, teniendo en cuenta esta triste experiencia, el proyecto de resolución debe ser claro y preciso y prescindir del criterio de que las demás cuestiones se definen para después. ¿Pero cuáles son estas otras cuestiones? La cuestión principal, la fundamental, es el arreglo político en el Paquistán oriental. Esto se silencia. Sin embargo, es la causa principal que ha creado una tensa situación, y es necesario tener esto en cuenta.

447. Por último, ruego encarecidamente a los coautores de dos de los proyectos que no olviden el tornero, el proyecto soviético.

448. Sr. FARAH (Somalia) (*Interpretación del inglés*): Luego de haber escuchado la declaración del último orador, deseo sugerir oficialmente que se levante la sesión, pero que nos reunamos, a más tardar, dentro de doce horas. También propongo que, durante el intervalo -- podría ser a las diez y treinta --, todos los coautores de los proyectos de resolución que considera el Consejo celebren consultas de modo que dispongamos, al menos, de dos horas para tratar de lograr una fórmula aceptable.

449. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la práctica habitual, deseo formular la siguiente declaración: hemos escuchado las intervenciones de varios representantes respecto de la cuestión de levantar la sesión y entiendo que resulta claro que existe acuerdo para proceder de ese modo y volver a reunirnos dentro de doce horas, es decir, según mis cálculos, a las 14.30 horas de hoy, 5 de diciembre. Si no se formulan objeciones se levantará la sesión hasta entonces.

*Se levanta la sesión el domingo 5 de diciembre de 1971,
a la 1.25 horas.*